



MALTRATA

Un lugar de oportunidades para todos
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025



H. Ayuntamiento Constitucional de Maltrata,
Veracruz.Administración 2022-2025

Calle Nicolás Bravo S/N C.P. 94700 Maltrata, Veracruz.

Tel. 01-272-74-20046

www.maltrata.gob.mx
[ayuntamientomaltrata22-
25@maltrata.go.mx](mailto:ayuntamientomaltrata22-25@maltrata.go.mx)



Contenido

Mensaje del presidente	4
Integrantes del cabildo	5
Estructura Administrativa	6
Áreas administrativas	7
Direcciones	7
Coordinaciones	7
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	8
Introducción	9
Marco Legal	10
Objetivos de Desarrollo Sostenible	22
Comisiones municipales con enfoque de Agenda 2030	23
Filosofía del gobierno municipal 2022-2025	25
Misión	25
Visión	25
Valores	25
Contexto Municipal	26
Antecedentes Históricos	26
Heráldica	26
Delimitación Territorial	28
Metodología	33
Ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo	35
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2024, Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024 y Agenda 2030	37
Eje 1. Desarrollo Territorial	39
Diagnóstico	39
Análisis FODA	47
Problemática Identificada	48
Matriz de Indicadores de Resultados	49
Alineación de Objetivos	51
Eje 2. Servicios Públicos	52



Diagnóstico.....	52
Análisis FODA.....	57
Problemática Identificada.....	63
Matriz de Indicadores de Resultados	64
Alineación de Objetivos	66
Eje 3. Seguridad Pública	67
Diagnóstico.....	67
Análisis FODA.....	72
Problemática Identificada.....	73
Matriz de indicadores	75
Alineación de Objetivos	76
Eje 4. Desarrollo Institucional.....	77
Diagnóstico.....	77
Análisis FODA.....	83
Problemática Identificada.....	86
Matriz de indicadores	87
Alineación de Objetivos	89
Eje 5. Desarrollo Económico	90
Diagnóstico.....	90
Análisis FODA.....	99
Problemática Identificada.....	102
Matriz de indicadores	105
Alineación de Objetivos	108
Eje 6. Desarrollo Social.....	109
Diagnóstico.....	109
Análisis FODA.....	127
Problemática Identificada.....	133
Matriz de indicadores	136
Alineación de Objetivos	139
Eje 7. Desarrollo Ambiental.....	140
Diagnóstico.....	140



Análisis FODA	144
Problemática Identificada.....	144
Matriz de indicadores	146
Alineación de Objetivos	148
ANEXO I. Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Responsables y Plazos de ejecución	149



Mensaje del presidente

Maltrata, Veracruz, vive una transición importante, un momento de exigencia; con nuevos retos, acordes al presente y necesarios para el futuro de nuestra sociedad.

Como Gobierno municipal, tenemos la responsabilidad de actuar con estricto apego a la Ley y administrar los recursos públicos con transparencia, honradez y equidad, dando toda la confianza y certeza; como lo exigen las nuevas generaciones.

Por este motivo, presentamos a los habitantes del municipio, el Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025, el cual contiene el compromiso adquirido con la sociedad, destacando la participación de los jóvenes, amas de casa, campesinos, profesionistas, obreros, estudiantes y servidores públicos quedesean el progreso de Maltrata.

Las propuestas, proyectos y acciones de gobierno van encaminadas no sólo a cuatro años de esta administración, sino a un futuro que garantice a todos los habitantes el bienestar común, convirtiéndose en el inicio de trabajo arduo de ésta y de las próximas administraciones, como un legado para todos los habitantes que pertenecemos al municipio.

Construir juntos un mejor Maltrata, es un compromiso del gobierno que asumimos con responsabilidad, ética y alto desempeño, para abatir con firmeza la pobreza, la marginación, los rezagos sectoriales y el olvido a los grupos vulnerables. Además de ello, elevar la calidad de vida de la sociedad mediante la eficiencia de los servicios públicos municipales, la generación de más y mejores oportunidades.

Concientizar a las familias sobre la importancia de la participación constante, alcanzar una visión de integración, arraigar los preceptos culturales y fomentar valores familiares será una labor permanente que promueva el respeto y la convivencia comunitaria.

Transformar la gobernabilidad en beneficio de la población, es un compromiso que asume con gran responsabilidad la Administración Pública Municipal 2022 – 2025, sin olvidar que el quehacer y el deber ser ciudadano y gubernamental nadie está exento.

¡Es tiempo de actuar! Con esfuerzo entre sociedad y gobierno, construiremos juntos el cambio que Maltrata requiere...

Margarito Ramírez Brenis

Presidente Constitucional de Maltrata, Veracruz.

Integrantes del cabildo



C. MARGARITO RAMÍREZ BRENIS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. SARA IVETTE JACINTO VEGA
SÍNDICA MUNICIPAL



C. MARISOL RODRÍGUEZ
REGIDORA PRIMERA



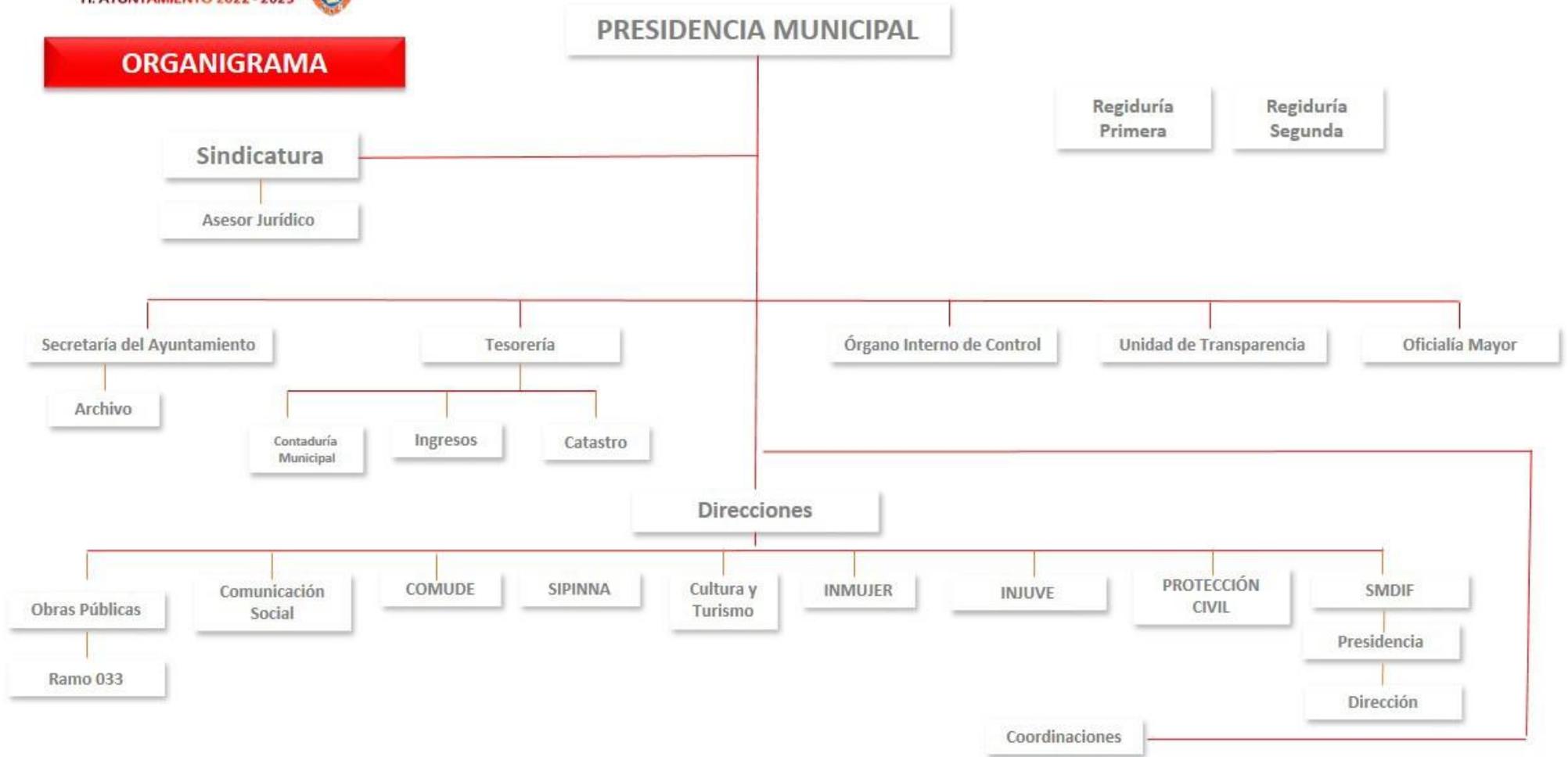
C. EMILIO RODRÍGUEZ LEZAMA
REGIDOR SEGUNDO



Estructura Administrativa



ORGANIGRAMA



Áreas administrativas

C. José Alberto Merino Veranza
Secretario del Ayuntamiento

C. Javier Terán Lázaro
Tesorero Municipal

Lic. Alfonso Cerón Estrada
Oficial del Registro Civil

Martha Beltrán Flores
Contralora Municipal

C. Pastor Sánchez Rosas
Oficial Mayor

Ing. Rosita Peralta Huerta
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información

Direcciones

C. Loreyla Amador Ontiveros
Directora del DIF Municipal

C. Noé Zuñiga Flores
Director de Comunicación Social

C. Julio Rodríguez Pérez
Director de Obras Públicas

C. Raúl De Rosas Rodrigo
Director de Fomento Agropecuario

C. Gonzalo Islas González
Director del Comité Municipal de
Deporte

C. Mariano Lázaro Rosas
Director del Instituto Municipal de la
Juventud

C. Sandra P. Bermúdez Ontiveros
Directora de Cultura y Turismo

C. Mariano Lázaro Rosas
Director SIPINNA

C. Juana María Rodríguez Merino
Directora del Instituto Municipal de la
Mujer

C. José Hernández Montes
Director de Protección Civil

Coordinaciones

C. Andrés Sandoval Enríquez
Coord. de Parques y Jardines

C. Ramón Flores Gómez
Coord. de Limpia Pública

Ing. Miguel Adrián López Silva
Coord. de Alumbrado Público

José Luis Carrera González
Coordinador de Panteones

C. Luis Alfredo Lázaro Tuxpan
Coordinador de Educación

C. Celia García Huerta
Coord. de Salud

C. Raúl De Rosas Rodrigo
Coord. de Ecología y Medio Ambiente

C. José Eruviel Hernández Ramos
Coord. de Eventos Especiales



Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

C. Margarito Ramírez Brenis
Presidente

TITULAR	CARGO	SUPLENTE
C. Sara Ivette Jacinto Vega.	Secretaria	C. Martha Tornel Fuentes.
C. Verónica García López.	Coordinadora	C. Josefina Medel Carrera.
C. Haydee Rojas Calleja.	Consejera	C. María Patricia Amador Ontiveros.
C. Rey David Huerta Carrera.	Consejero	C. Miguel Ángel Tuxpan Marcial.
C. Elizabeth Zúñiga Lázaro.	Consejera	Moisés Ascencio Martínez.

Introducción

La planeación para el desarrollo municipal es un proceso racionalizado, con el objetivo de adaptar las acciones de las áreas administrativas de un Ayuntamiento a las necesidades de cada uno de los temas prioritarios de desarrollo que previamente se han identificado. Este proceso es participativo, ya que involucra la colaboración de funcionarios municipales y los diversos sectores de la sociedad, con el propósito de solucionar las principales problemáticas, así como identificar polos de desarrollo que eleven la eficiencia de los servicios públicos municipales y calidad de vida de los pobladores.

Por lo anterior, el “Plan Municipal de Desarrollo de Maltrata, Veracruz, Administración 2022-2025” se presenta a continuación, mismo que como ya se mencionó, es resultado de la participación del Gobierno Municipal y sociedad, fundamentado en la legislación Federal y Estatal en la materia y soportado por la aplicación metodológica para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030.

El presente Plan Municipal se encuentra estructurado de tal forma que, permite situarse en un contexto general del municipio, la actual administración, y la parte esencial que es la planeación estratégica con la cual se pretende abordar cada uno de los temas de la administración pública municipal, organizados en siete ejes estratégicos de desarrollo:

- Desarrollo Territorial
- Servicios Públicos
- Seguridad Pública
- Desarrollo Institucional
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Social
- Medio Ambiente

Cada Eje contiene los programas estratégicos de cada uno de los temas de desarrollo municipal, los cuales especifican la alineación de objetivos, las metas por alcanzar, sus estrategias y líneas de acción calendarizadas a corto y mediano plazo.

Los temas por eje están relacionados previo análisis de las problemáticas a resolver o puntos de desarrollo a fortalecer, como la Obra, Limpia y Alumbrado Público; Medio Ambiente; Desarrollo Económico; Comercio; Turismo; Desarrollo Social; Participación Ciudadana; Salud; Cultura; Educación; Deporte; Atención a la Juventud; Grupos Vulnerables; Equidad de Género; Seguridad Pública y Protección Civil; así como el fortalecimiento institucional en temas internos como: Infraestructura y Equipamiento Municipal; Planeación y Mejora Regulatoria; Administración de los Recursos, Transparencia y Acceso a la Información y Formación de Capital Humano.

La ejecución de este Plan comprende un periodo de cuatro años (2022-2025), razón por la cual la calendarización está diseñada de forma anual en periodos semestrales y, con ello poder dar seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, evaluables conforme a la identificación de sus indicadores de cumplimiento.

Marco Legal

La planeación es un proceso a través del cual se establecen los objetivos y metas a lograr en un período determinado. En la administración pública municipal, dicho proceso se rige por una legislación de los tres órdenes de gobierno y en la cual se establecen cada uno de los elementos que deberá reunir el mismo, por lo anterior se enuncian las principales bases de nuestro Marco Jurídico en los que se apegaran esta Administración.

El gobierno en funciones encabezado por el alcalde, el cabildo y la administración pública municipal, se realizó la estrategia y planeación del desarrollo para el municipio de Maltrata, con estricto apego a la normatividad vigente, que se presenta a continuación.

Figura 1. Síntesis del marco normativo del Plan Municipal de Desarrollo.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25

Otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional.

Artículo 26, apartado A

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación... La planeación será



democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- III. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación

La Ley Federal de Planeación establece el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación del desarrollo, así como la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo a los municipios:

Artículo 2

Define los principios en que se sustenta la planeación, entre ellos el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país promoviendo, la descentralización de la vida nacional.



Artículo 3

Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 20

Garantiza la participación y consulta a diversos grupos o sectores sociales del sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere el Sistema Nacional de Planeación.

Artículo 33

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34, fracción II y III

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- Fracción reformada DOF

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 71, fracción XI y XII

Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

[...]

XI. Los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios municipales:

- a) Agua potable, drenaje y alcantarillado;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito;
- i) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
- j) Salud pública municipal; y
- k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

XI. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.



Artículo 74

... Asimismo, corresponde a las autoridades del Estado velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 75

Se establece que el sistema de planeación democrática estará organizado por el Gobernador del Estado y que las mismas autoridades participarán activamente en la regulación, definición y determinación de los derechos de propiedad y de posesión que tendrán como finalidad el desarrollo económico y productivo del Estado, así mismo se entenderá para el Municipio.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave

Artículo 1, fracción III, VIII y X

Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:

III. Establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo, Planes Desarrollo y programas específicos que de ellos se deriven;

VIII. Evaluar los resultados logrados en función de los objetivos, proyectos y metas que se establezcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo y los programas que de ellos se deriven,

X. Correlacionar los instrumentos de planeación y evaluación, con la asignación presupuestal anual y modificaciones presupuestales subsecuentes;

Artículo 5

El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

Artículo 7

... Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los municipios y los Organismos Autónomos del Estado, serán partícipes del proceso de planeación durante la etapa de consulta gubernamental, para

la fase de diagnóstico, de conformidad con lo previsto en esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 9

El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar es el conjunto de normas, órganos y entes públicos que articulan procesos de carácter social, político, económico y técnico, mediante mecanismos de concertación y coordinación con los sectores público y privado para llevar a cabo las acciones de planeación en los niveles estatal, regional, municipal, sectorial e institucional y del cual se derivarán el Plan Veracruzano de Desarrollo, así como los programas y proyectos necesarios para lograr el bienestar social integral y promover el desarrollo sostenible del Estado de Veracruz.

Artículo 10

El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar es la instancia de coordinación para integrar las acciones de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y programas respectivos, para lo cual contará con una estructura institucional constituida por los órganos siguientes:

I. El CEPLADEB. Es el órgano superior de Planeación en el Estado de Veracruz, integrado por el titular de cada una de las Dependencias y Entidades o su equivalente en la Administración Pública Estatal, quien podrá designar a un representante que será encargado de la planeación y dará seguimiento al Plan Veracruzano de Desarrollo en el ente público que representa;

II. El COPLADEB. Es el órgano de coordinación y colaboración en materia de planeación para el desarrollo de los municipios del Estado, Coordinado por el Subsecretario de Planeación de SEFIPLAN y Coordinador Adjunto del CEPLADEB, e integrado por cada uno de los Presidentes Municipales y los encargados de la planeación en sus respectivos Municipios. El COPLADEB, para la realización de reuniones, tendrá la facultad de determinar las demarcaciones, de conformidad con criterios y objetivos de planeación sectorial, regional, metropolitana, especial o institucional;

III. SUPLADEBS. Son los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar, creados y coordinados en el seno del COPLADEB, que se instalarán para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico. Estos Subcomités se integrarán por los titulares de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado que correspondan, los presidentes municipales y los encargados de la planeación de cada uno de los municipios involucrados, así mismo podrán participar representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, órganos autónomos, organizaciones sociales, de los sectores público y privado de la demarcación geográfica a la que pertenezcan, y



IV. COPLADEMUN. Son los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se instituyen como órganos de participación ciudadana y consulta, auxiliares de los Municipios en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado de cada municipio, designados por el cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 12, fracción II

Son instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar:

II. En el orden municipal:

- a) Los planes municipales de desarrollo;
- b) Los diversos programas que se deriven del plan municipal;
- c) Los programas presupuestarios municipales y sus actividades institucionales;
- d) Los convenios de coordinación y colaboración, y
- e) Aquéllos que, en la participación de su territorio municipal, todo o en parte, sean necesarios para el establecimiento de otras expresiones geográficas para el comercio nacional e internacional.

Artículo 17, fracción I, II, III y IV

Corresponde a cada uno de los Municipios del Estado:

- I. Presidir y conducir el COPLADEMUN que corresponda, por conducto de su respectivo Presidente Municipal;
- II. Remitir su Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación;
- III. Elaborar y, una vez aprobado, entregar copia al Titular de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, publicar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo;
- IV. Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley;
- V. Remitir el Programa de Desarrollo Metropolitano Municipal a la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano del Congreso del Estado, para su conocimiento, opinión y observaciones; sin perjuicio de las facultades que en la materia correspondan a la autoridad competente en materia territorial y ambiental;
- VI. Publicar y ejecutar, previa aprobación del Cabildo, su Programa Metropolitano Municipal, y
- VII. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

Artículo 18

Corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales:



- I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales;
- III. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos;
- IV. Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución, y
- V. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

Artículo 30

Los Programas Presupuestarios son herramientas de planeación que, con base en el Presupuesto Basado en Resultados de la Gestión por Resultados, posibilitan la organización, de manera representativa y homogénea, la asignación de recursos cuyo destino responda a la solución de una problemática de índole pública, que de forma tangible y directa otorga bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada.

Artículo 44

Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales.

Artículo 45

El Plan Municipal contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 46

El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo.

Tratándose de las actualizaciones a que refiere el párrafo anterior, deberán informarse al COPLADEB, en los plazos señalados en la presente Ley.



Artículo 47

Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades que se establezcan en el mismo.

Artículo 51

El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:

- I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo;
- II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;
- III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y
- IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados.

Artículo 52

El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, previa autorización del órgano de gobierno del Municipio, se enviará para su aprobación al Congreso del Estado, y serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Municipal de que se trate.

Artículo 54

El Plan Municipal de Desarrollo, una vez aprobado por el Congreso, deberá publicarse en la Gaceta Oficial o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales de los respectivos Municipios, y deberá remitirse la versión electrónica del mismo al CEPLADEB.

Artículo 55

Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y, en su caso, servirán de base para la integración de sus presupuestos anuales subsiguientes, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 56

El Presidente municipal, por sí o por conducto del responsable de la planeación municipal, estará obligado a entregar al CEPLADEB, durante el mes de diciembre, las actualizaciones de la Matriz de Indicadores de Resultados del Plan Municipal de Desarrollo. La omisión en la entrega de esta Matriz dará lugar a la responsabilidad administrativa que proceda conforme a la legislación aplicable.

Ley Orgánica Del Municipio Libre Del Estado De Veracruz

La Ley Orgánica del Municipio libre es el principal instrumento normativo para desarrollar las disposiciones constitucionales relativas a la organización y funcionamiento del Municipio Libre.

Artículo 33

Durante el mes de diciembre, la Presidenta o el Presidente Municipal deberá rendir a la ciudadanía y al Ayuntamiento, un informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal y en el que prioritariamente especifique las acciones emprendidas para dar cumplimiento a objetivos, proyectos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Dicho acto se realizará en Sesión pública y solemne de Cabildo y su contenido íntegro deberá publicarse, a más tardar al día siguiente de su presentación, en los medios de Difusión con los que cuente el Ayuntamiento.

Artículo 35 fracción IV, XXVI, XXVII

Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;

XXVI. Acordar la integración de las Comisiones Municipales, de conformidad con la propuesta que al efecto formule el Presidente Municipal;

XXVII. Formular, aprobar y administrar, en términos de las disposiciones legales aplicables, la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Artículo 39

Las Comisiones Municipales son órganos que se integran por ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en lo relativo a la planeación estratégica municipal, en la prestación de los servicios públicos municipales, así como de las dependencias, pudiendo, en su caso, proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus empleados.

Artículo 40

El Ayuntamiento tendrá las Comisiones Municipales siguientes: I) Hacienda y Patrimonio Municipal, II) Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo, III) Policía y Prevención del Delito, IV) Tránsito y Vialidad, IV. Tránsito y Vialidad, VI) Comunicaciones y



Obras Públicas, VII) Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra, VIII) Participación Ciudadana y Vecinal, IX) Limpia Pública, X) Fomento Agropecuario, XI) Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros, XII) Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, XIII) Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado, XIV) Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente, XV) Registro Civil, Panteones y Reclutamiento, XVI) Gobernación, Reglamentos y Circulares, XVII) Para la Igualdad de Género, XVIII) Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización, XIX) Turismo, XX) Promoción y defensa de los Derechos Humanos, XXI) Ciencia y Tecnología, XXII) Impulso a la Juventud, XXIII) De protección Civil, XXIV) Desarrollo Social, Humano y Regional, XXV) Desempeño, XXVI) De Desarrollo Económico, XXVII) De la niñez y la familia, XXVIII) Transparencia y Acceso a la Información, XXIX) Población, XXX) Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 191.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y el sector público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

Artículo 193

Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 194

La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 195

El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;



- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;
- V. Vincular el PMD con los planes de desarrollo federal y estatal;
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo.

Artículo 196

El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197

El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198

Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.

Artículo 199

En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200

El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201

Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Entre las aspiraciones centrales de la Agenda 2030 están el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades. Por ello, se enfoca en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas.

Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países (193) a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030



Fuente: Adaptación de Agenda 2030, PNUD.

Los ODS permiten identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como de la promoción del desarrollo económico incluyente y justo.

Comisiones municipales con enfoque de Agenda 2030

No	Comisiones	ODS Que Impacta			
PRESIDENTE MUNICIPAL	1 Hacienda y patrimonio municipal				
	2 Comunicaciones y obras públicas				
	3 Desarrollo Económico				
	4 Transparencia y acceso a la información				
SINDICATURA	1 Hacienda y patrimonio municipal				
	2 Educación, recreación, cultura, actos cívicos y fomento deportivo				
	3 Policía y prevención del delito				
	4 Tránsito y vialidad				
	5 Salud y asistencia pública				
	6 Asentamientos humanos, fraccionamientos, licencias y regularización de la tenencia de la tierra				
	7 Gobernación, reglamentos y circulares				
	8 Turismo				
	9 Protección Civil				
	10 Planeación de Desarrollo Municipal				



REGIDURIA PRIMERA	1	Hacienda y patrimonio municipal					
	2	Participación ciudadana y vecinal					
	3	Limpia pública					
	4	Fomento agropecuario					
	5	Ornato, parques, jardines y alumbrado					
	6	Para la Igualdad de género					
	7	Bibliotecas, fomento a la lectura y alfabetización					
	8	Ciencia y tecnología					
	9	Desarrollo Social, Humano y Regional					
	10	La niñez y la familia					
REGIDURIA PRIMERA	1	Comercio, centrales de abasto, mercados y rastros					
	2	Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales					
	3	Fomento forestal, ecología y medio ambiente					
	4	Registro civil, panteones y reclutamiento					
	5	Promoción y defensa de los derechos humanos					
	6	Impulso a la juventud					
	7	Desempeño					
	8	Población					



Filosofía del gobierno municipal 2022-2025

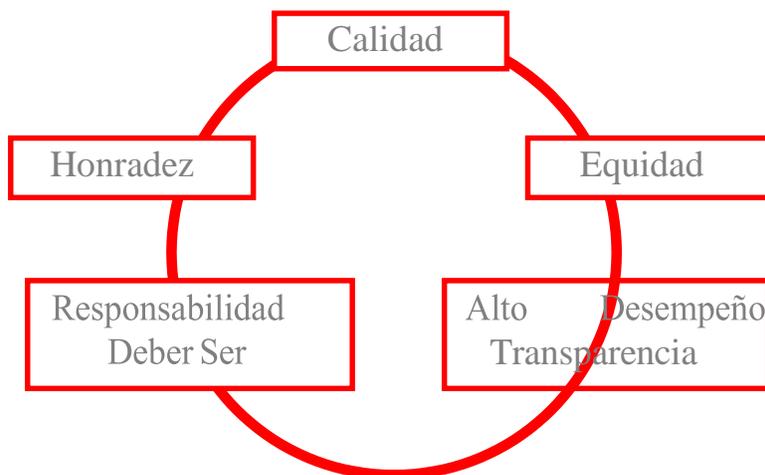
Misión

Ser una administración transparente y cercana a la gente, que rinda cuentas claras a la ciudadanía, donde existan las condiciones y oportunidades para propiciar progreso que mejore la calidad de vida de los ciudadanos a partir de la presente administración.

Visión

Somos un gobierno solidario que ofrece servicios con calidad y calidez a la ciudadanía, administrando con honradez, transparencia, equidad y eficiencia los recursos municipales para impulsar el desarrollo integral que garantice el bienestar social de los habitantes de Maltrata.

Valores



Contexto Municipal

Antecedentes Históricos

Maltrata:

- Del náhuatl Ma-tlatla "Que Arde o que se Quema"
- Del náhuatl Matlatlan. "Lugar de Redes". (Prehispánico)

Fue una población prehispánica que, junto con Orizaba, luchó por su independencia y contra la dictadura mexicana. Al consumarse la independencia, el pueblo de San Pedro Maltrata constituyó una municipalidad. (INVEDEM, 2018, pp. 110)

El decreto de 4 de junio de 1918, establece que el Ayuntamiento de Aquila se traslada a la población de Maltrata.

El edificio municipal del H. Ayuntamiento de Maltrata, Ver., se encuentra ubicado frente al parque principal de la ciudad, y de la parroquia de San Pedro Apóstol.

La historia del Valle de Maltrata Veracruz, ha sido marcada por su relación con el camino, la comunicación y el transporte de mercancías. Enclavado en la Sierra Madre Oriental, entre los límites de los Estados de Veracruz y Puebla, ha sido considerado un paso obligado entre la costa del Golfo de México y el Altiplano Central Mexicano, ya que se ubica en un corredor natural que permite al hombre tener acceso a distintas regiones. Dicha posición facilitó que ese valle formara parte de una importante ruta de comunicación con una larga tradición desde tiempos prehispánicos hasta la puesta en marcha del ferrocarril, trayectoria que nuevamente se modificó con la construcción de la autopista que aisló al valle del paso de los viajeros. Así se fue modificando también el medio de transporte de la ruta: primero los tamemes a pie, luego en vehículos de tracción animal, posteriormente el ferrocarril y actualmente en vehículos automotrices con la modificación del trazo de la autopista federal 150 México-Veracruz. (Lira, 2011, pp. 129-131).

Heráldica



En la parte superior, delineando el contorno se encuentra en el acabado la iglesia de la población en su fachada principal, reconociendo su belleza arquitectónica colonial, y su valor histórico antiguo con el que cuenta. Hacia abajo y en ambos extremos aparece la silueta de un caballero jaguar, los cuales representaban personajes de alto rango y suma importancia dentro de la organización social de los antiguos moradores de la población prehispánica.



Atrás de la silueta del caballero jaguar aparece en ambos extremos los colores patrios en forma de bandera, si bien es cierto que estos colores no están permitidos para ser utilizados en cualquier lugar, en el caso del diseño de este escudo, se hace alusión a un hecho histórico sucedido en la población y ligado directamente a la historia mexicana, ya que fue el inicio del movimiento de independencia cuando en esta población de Maltrata, además de Acultzingo y Zongolica, el pueblo se unió al levantamiento en armas en busca libertad y como estandarte, fue utilizada una bandera que tenía los colores patrios.

En el interior del marco en la parte superior aparecen las llaves patronales de San Pedro Apóstol Maltrata, que como sabemos es el nombre que lleva la población desde la colonia hasta nuestros días, estas mismas llaves se encuentran sobre el "códice" indicativo náhuatl de "MATLATLAN" mismo que quiere decir pueblo entre redes, que se considera el nombre prehispánico que esta población llevó.

Hacia el interior del marco y de la parte media hacia arriba aparecen las palabras Historia, por la gran riqueza histórica del pueblo, la conocida y la aún por conocer, ya que es un pueblo en el que se han suscitado grandes acontecimientos y Progreso, porque es lo que se desea para un pueblo tan grande en historia y con tanta gente noble e inteligente y una tierra tan generosa. En la parte central el nombre: Maltrata, Ver., nombre actual de la población perteneciente al Estado de Veracruz.

De la parte central hacia abajo en forma media circular y de extremo a extremo se construyó el diseño con que los Maltratenses han construido gran parte su historia laboral actual, de subsistencia y tradición; el tabique, ya que actualmente la elaboración de este es la fuente principal de trabajo en Maltrata.

En la parte inferior del marco y sobre el tabique se hace alusión a la riqueza ecológica que posee el municipio, de la que se desea no se pierda nada por su enorme belleza y valores que la tierra posee, las cuales son: Águila, por su diversidad de fauna y el deseo de que la comunidad "vuele" alto en el progreso; Hoja, por la diversidad de flora, y el deseo de conservar el entorno y cuidar que el progreso no lo deteriore y la gota de agua, por la riqueza de los mantos acuíferos y por la vida misma.

Del interior éste se ha dividido en tres secciones: Parte superior, aparece la silueta representativa de "QUETZALCÓATL" o serpiente emplumada, misma que se encuentra grabada en un monolito prehispánico hallado en la comunidad y trasladado al museo de antropología e historia de Xalapa, Ver, mismo que ha sido motivo de numerosas investigaciones a través de los años, este "QUETZALCÓATL" se encuentra acompañado de una semi-estrella que representa al planeta Venus (estrella de la tarde) que iniciaba la época de la lluvia.

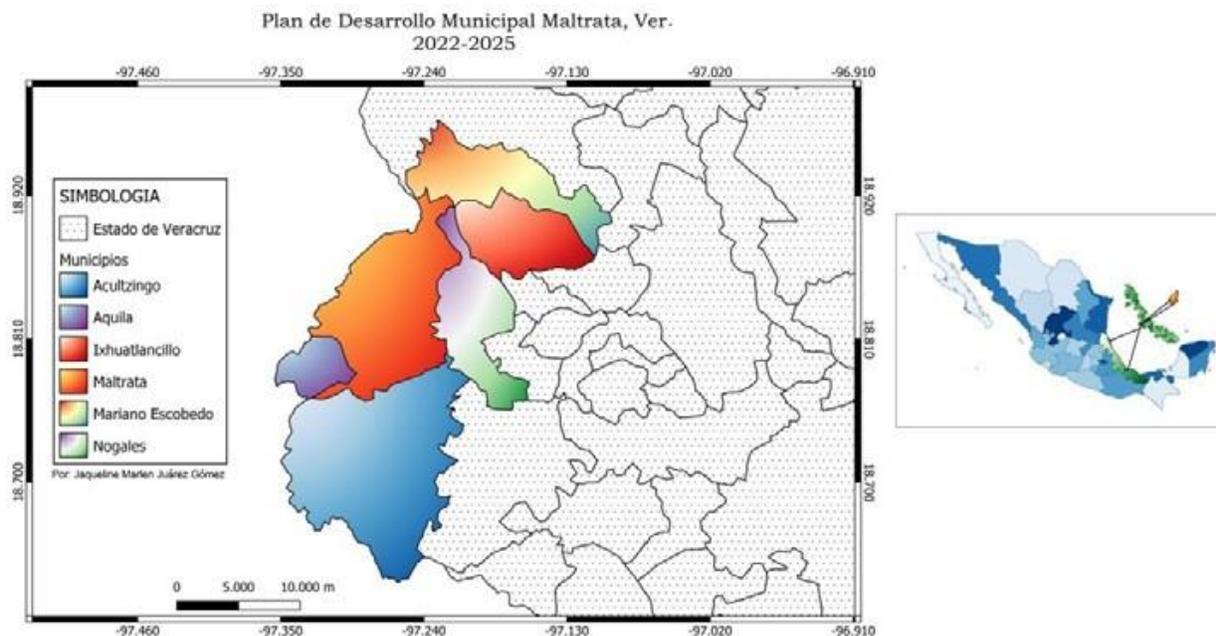
Para el diseño, este "QUETZALCÓATL" fue considerado apto para la buena siembra (además de otros atributos que en varias culturas se le asignaban) como aparece en el monolito y el indicativo que lleva en el cabeza adornado con un macizo de plumas, le han adicionado el fruto del aguacate, siendo el fruto más importante y representativo de la población. Sección Central:

Aparece la representación de las montañas o cumbres, mismas que como sabemos son conocidas a nivel nacional (cumbres de Maltrata), en la parte del valle aparece del lado izquierdo un "TEOCALLI" (casa de Dios) de la época prehispánica y que se encuentra en el mismo monolito antes mencionado, en la parte central aparecen los famosos "TETELES" que hoy sabemos son pirámides o montículos de tierra que guardan importantísimos testimonios históricos aún por explorar, además de hacer el indicativo de las llamas del pueblo quemado, que en alguna parte de la historia se habla del pueblo. Sección Inferior: La silueta de una factoría emergiendo atrás de lo que se considera necesario para lograr el progreso del pueblo, la educación y el trabajo conjunto de todos los Maltratenses. (INAFED, s/f., párr.1-18).

Delimitación Territorial

El municipio de Maltrata se encuentra en colindancia al norte con el estado de Puebla y los municipios de Mariano Escobedo y Nogales; al este se encuentra con los municipios de Mariano Escobedo, Ixhuatlancillo, Nogales y Acultzingo; al sur con los municipios de Acultzingo y Aquila.

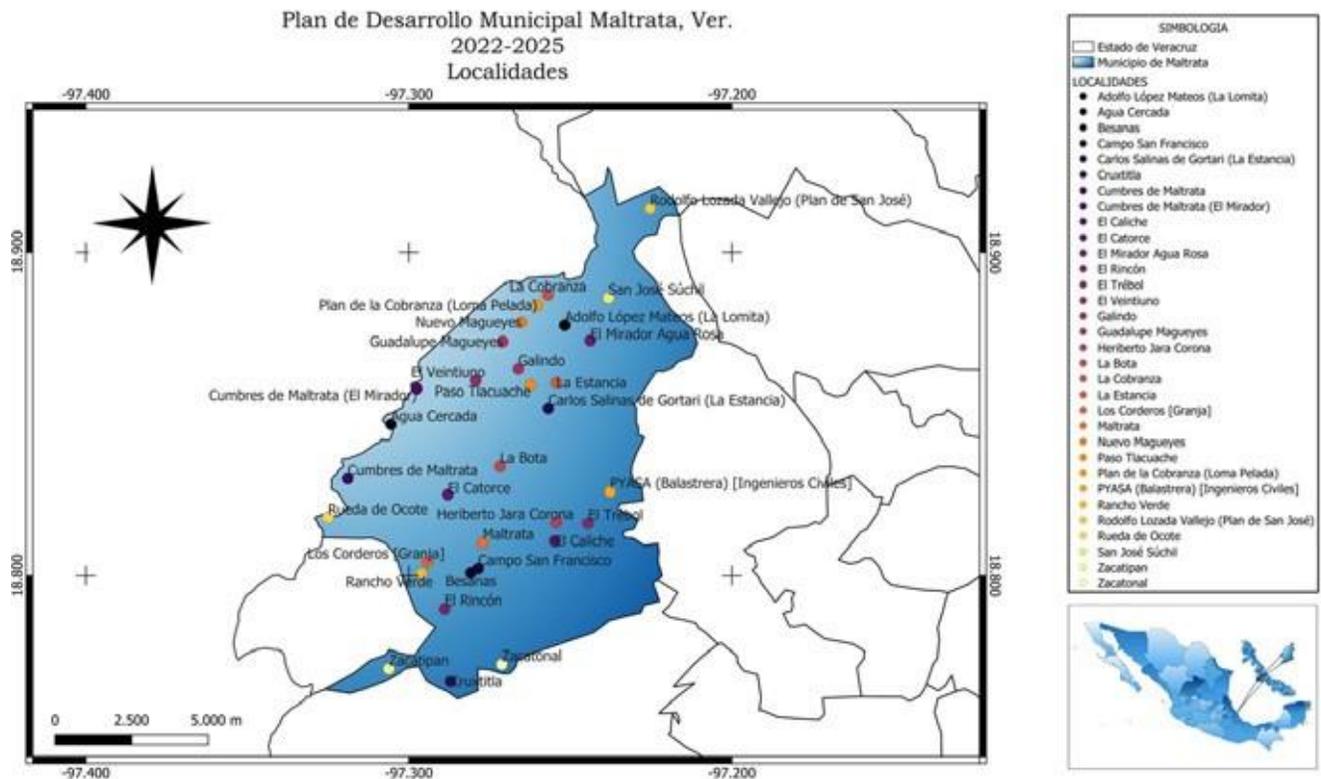
Ubicación geográfica del municipio de Maltrata.



Fuente: Elaboración Propia

Tiene una superficie de 132.43 Km², cifra que representa el 0.18% del total del Estado. La ubicación del municipio se encuentra entre los paralelos 18° 46' y 18° 56' de latitud norte; los meridianos 97° 13' y 97° 20' de longitud oeste; altitud entre 1,500 y 2,700 m.s.n.m (CEIEG, 2021). El municipio de Maltrata, cuenta con 30 comunidades más la cabecera municipal.

Micro localización del municipio de Maltrata.



Fuente: Elaboración propia.

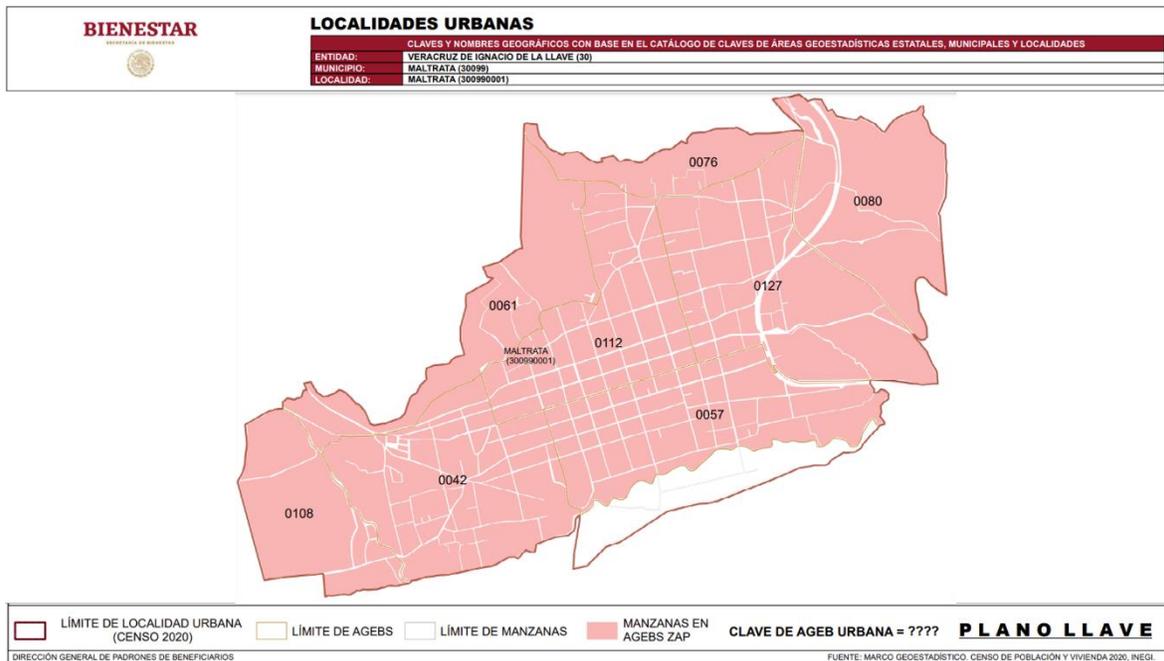
De acuerdo con el Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, el municipio cuenta únicamente con nueve Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's) urbanas, todas ellas enmarcadas en la cabecera municipal, por lo que el municipio es considerado como Zona de Atención Prioritaria Urbana.

Listado de Zonas de Atención Prioritaria Urbana en el Municipio de Maltrata, 2020.

Clave del municipio o alcaldía	Clave de localidad	Entidad Federativa	Municipio o alcaldía	Localidad	AGEB
30099	300990001	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	MALTRATA	MALTRATA	0042, 0057, 0061, 0076, 0080, 0095, 0108, 0112, 0127

Fuente: Secretaría del Bienestar, 2022.

Ubicación de Zonas de Atención Prioritaria Urbana en el municipio de Maltrata, 2020.



Fuente: Secretaría del Bienestar, SISGE.

Dinámica Sociodemográfica

Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) se reporta que para el año 2020, el municipio contaba una población de 18,327 habitantes, de los cuales 52.10% son mujeres y 47.90%, hombres. Los grupos de edad predominantes en el municipio son: entre 10 a 14 años representando un 9.59% del total de la población, seguido del grupo entre 15 a 19 años representando un 9.50% y aquellos entre 05 a 09 años representando el 9.44%.

Con base en lo anterior se puede argumentar que el municipio cuenta con un significativo bono poblacional, considerando que la edad media del municipio es de 25 años, es decir, el 50% de la población tiene 25 años o menos, menor incluso a la media estatal que es de 31 años.



Población en Maltrata por grupos de edad y sexo, 2020.

Grupos quinquenales de edad	Población total	Sexo		Hombres (%)	Mujeres (%)
		Hombre	Mujer		
Total	18,327	8,778	9,549	100.00%	100.00%
00-04 años	1,767	906	861	10.32%	9.02%
05-09 años	1,907	1,006	901	11.46%	9.44%
10-14 años	1,815	899	916	10.24%	9.59%
15-19 años	1,798	891	907	10.15%	9.50%
20-24 años	1,636	806	830	9.18%	8.69%
25-29 años	1,491	647	844	7.37%	8.84%
30-34 años	1255	581	674	6.62%	7.06%
35-39 años	1208	563	645	6.41%	6.75%
40-44 años	1016	464	552	5.29%	5.78%
45-49 años	921	400	521	4.56%	5.46%
50-54 años	869	404	465	4.60%	4.87%
55-59 años	729	335	394	3.82%	4.13%
60-64 años	551	259	292	2.95%	3.06%
65-69 años	399	177	222	2.02%	2.32%
70-74 años	353	165	188	1.88%	1.97%
75 años y más	612	275	337	3.13%	3.53%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Por otra parte, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indicaron que para el año 2030 la población en el municipio alcanzará los 19,163 habitantes y a diferencia de la desaceleración registrada entre 2015 y 2020 con una variación de 1.28%, esta crecerá nuevamente a tasas de variación de 4.56%.

Seria histórica de población en el municipio de Maltrata.

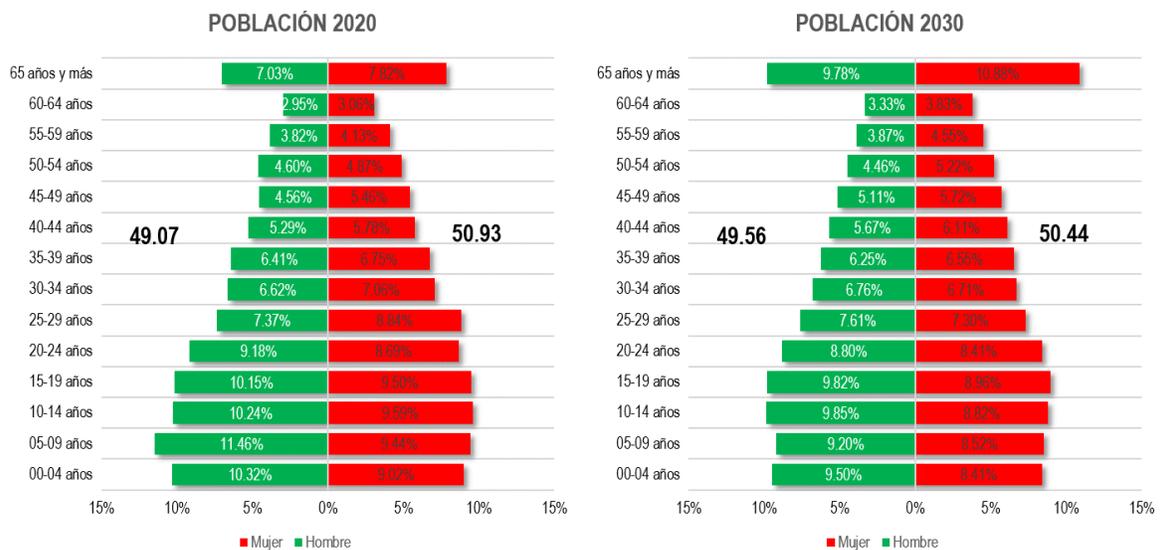
AÑO	Población total	Sexo		Var %
		Hombre	Mujer	
2030	19,163	9,287	9,876	4.56%
2020	18,327	8,778	9,549	1.28%
2015	18,096	8,759	9,337	7.09%
2010	16,898	8,098	8,800	-



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010, 2015, 2020 y CONAPO 2015.

De las proyecciones del COANPO, aunado al repunte del crecimiento población en el municipio, se puede observar en la siguiente gráfica que el municipio tendrá un crecimiento progresivo y controlado por grupos de edad, sin embargo, la población mayor a 65 años presentará un importante aumento que sin duda impondrá la necesidad de establecer estrategias para que ese grupo de población no sea vulnerada en sus derechos humanos.

Comparativa de población en Maltrata por grupos de edad y sexo, 2020-2030.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020 y CONAPO 2015.

En la tabla siguiente se puede observar que, de la población del municipio distribuida en sus 31 localidades, el 91.76% se ubica tan solo en 7 localidades y la cabecera municipal agrupa el 72.06% del total de la población. Esto sin duda representa retos importantes para hacer llegar servicios públicos a las 24 localidades en las que se agrupa solo el 8.24% de la población restante.

Proporción de la población en Maltrata por tamaño de localidad, 2020.

Localidades/Población		Localidad	Población	%
Total de localidades y población		31	18 327	100%
Tamaño de localidad	1-249 habitantes	24	1 510	8.24%
	250-499 habitantes	5	1 838	10.03%
	1 000-2 499 habitantes	1	1 773	9.67%
	10 000-14 999 habitantes	1	13 206	72.06%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020 y CONAPO 2015.



Etnicidad

En este rubro, el municipio presenta un reducido porcentaje de su población que se considere hablante o de origen indígena, solo se tiene reportado una población de apenas 44 habitantes que hablan alguna lengua indígena, de los cuales 19 son hombres y 25 mujeres, y los mismos 44 habitantes hablan también español.

En cuanto a la población del municipio que se consideran afromexicanos o afrodescendientes, se tiene registro de 904, representando el 4.93% de la población. De los cuales, 47.56% son hombres y 52.44% mujeres.

Metodología

La Administración Pública en México comenzó a experimentar un proceso de transformación a partir de 2006, con la transición del llamado modelo burocrático de influencia weberiana hacia un nuevo modelo: la Gestión para Resultados (GpR), se constituye como una propuesta de cultura organizacional, directiva y de gestión, cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos, mediante herramientas prácticas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados, en lugar de los procesos.

La implementación de este modelo se sustenta en cinco macro procesos: Planeación Estratégica, Presupuesto basado en Resultados (PbR), Administración de Recursos, Monitoreo y Evaluación, Control y Auditoría.

Una de las características principales de la Gestión para Resultados corresponde a su función articuladora entre lo estratégico y lo operacional, lo cual se logra mediante el establecimiento de objetivos y metas, permitiendo la gestión y evaluación de la administración de los recursos para obtener resultados que generen a su vez valor público (Rascón, 2010).

Para tal finalidad, este modelo de gestión encuentra su eje metodológico central en la Metodología de Marco Lógico que es una herramienta de planeación basada en la estructuración sistemática de la solución de problemas y que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos.

En razón de lo anterior, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Maltrata se realizó utilizando esta metodología. Para tal fin se definió una ruta crítica compuesta por seis etapas de trabajo, en las que no sólo participaron activamente los funcionarios de la Administración Pública Municipal, sino que fue un proceso de planeación que buscó de manera sustancial la participación de diferentes sectores ciudadanos, mediante mecanismos de planeación participativa. Las etapas de la ruta crítica de trabajo fueron:



Durante la primera etapa se definieron los ejes temáticos que serían abordados a través de objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las políticas transversales que permearán el quehacer público municipal.

Para establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción de este Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025, fue necesario contar con información que los sustentara a partir de la identificación de problemáticas actuales y potenciales, necesidades y áreas de oportunidad en cada uno de los ejes temáticos definidos. De esta forma, la segunda y tercera etapa se enfocó a la elaboración de diagnósticos para cada uno de los ejes temáticos, apoyados en fuentes primarias y secundarias.

La tercera etapa, se orientó en instrumentar mecanismos de participación ciudadana a través de encuestas y foros de consulta ciudadanas, no sólo con inquietudes, demandas y problemáticas, sino también con soluciones, propuestas y proyectos provenientes de las y los ciudadanos.

La cuarta y quinta etapa se realizaron planteando estrategias y acciones entre cada uno de los integrantes de la administración municipal, así como con ciudadanos, lo que permitió acotar y concretar la gama de propuestas para contribuir a dar solución a las múltiples problemáticas detectadas en el municipio.

Los objetivos estratégicos, objetivos específicos, estrategias y metas son producto del análisis colaborativo por parte de la administración, las demandas sociales recibidas en recorridos de supervisión por parte de la Presidencia y el Cabildo, así como las observaciones y sugerencias realizadas por parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Es necesario destacar que, las líneas de acción se han programado en función a las metas establecidas a cuatro años, para lo cual también se determinaron indicadores que permiten medir cuantitativamente el cumplimiento de dichas metas para alcanzar los objetivos específicos de cada programa. Además de lo anterior, se destaca que cada uno de los programas estratégicos, fue diseñado considerando la transversalidad del Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible “Igualdad de Género” ratificando una administración incluyente.

Ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 de Maltrata es el instrumento rector en materia de planeación, que guiará el actuar de la Administración Pública Municipal a través de objetivos, estrategias y líneas de acción que derivarán en políticas públicas, programas y proyectos con la finalidad de incidir favorablemente en el desarrollo de las y los habitantes de Maltrata.

La definición de los ejes temáticos se realizó atendiendo los ejes y propuestas planteadas durante el periodo de campaña electoral que fueron dados a conocer a las y los ciudadanos. Asimismo, se consideraron los documentos rectores de la planeación a nivel nacional y estatal, esto es el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 y el Plan de Desarrollo Veracruzano 2018 - 2024, así como otros elementos de gran relevancia a nivel nacional e internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030.

Es así que los siete ejes temáticos que enmarcan las directrices de la administración municipal durante los próximos cuatro años son:

Ejes rectores

1.- Desarrollo Territorial

- Planeación Urbana
- Ordenamiento Ecológico

2.- Servicios Públicos

- Calles
- Agua potable
- Drenaje y Alcantarillado
- Aguas residuales
- Residuos Sólidos
- Parques y Jardines
- Alumbrado Público

3.- Seguridad Pública

- Prevención de la violencia y la delincuencia
- Policía preventiva

4.- Desarrollo Institucional

- Planeación y organización
- Control Interno
- Capacitación



- Tecnologías de la Información y conectividad
- Transparencia y acceso a la información
- Armonización contable, ingresos, egresos y deuda

5.- Desarrollo Económico

- Generación de empleo
- Industria
- Turismo
- Patrimonio Cultural
- Comercio
- Fomento Agropecuario

6.- Desarrollo Social

- Salud
- Pobreza
- Vivienda
- Grupos Vulnerables
- Educación
- Deporte y Recreación
- juventud

7.- Desarrollo Ambiental

- Ecología y medio ambiente

Ejes transversales

1.- Derechos Humanos

El respeto hacia los derechos humanos será nuestro estandarte, entre las y los habitantes de Maltrata debemos de promover, respetar, proteger y garantizar nuestros derechos humanos.

2.- Igualdad de género y no discriminación

En nuestro municipio no toleraremos la discriminación contra las personas, vamos hacer muy duros contra esas prácticas discriminatorias por terceras personas. Como Gobierno municipal, brindaremos la protección jurídica hacia nuestra gente.



Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2024, Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024 y Agenda 2030

La importancia del PMD no radica únicamente en ser el instrumento rector de la planeación a nivel de la administración municipal, sino que a raíz de la nueva visión de la administración pública en México que se impulsa con el enfoque de la GpR haciendo énfasis en contribuir a los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación mediante la alineación los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo a fin de impulsar una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos en los tres niveles de gobierno y lograr un mayor impacto y beneficio social.

Aunado a lo anterior, a nivel internacional existe una mayor conciencia en los países por contribuir al desarrollo económico y social global, desde una perspectiva de sustentabilidad, igualdad, paz y justicia, lo cual se plasmó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que representan un compromiso al que se han sumado 170 países y territorios desde el año 2016.

Los objetivos estratégicos de los 7 ejes temáticos que conforman el presente Plan Municipal de Desarrollo se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2018 – 2024.

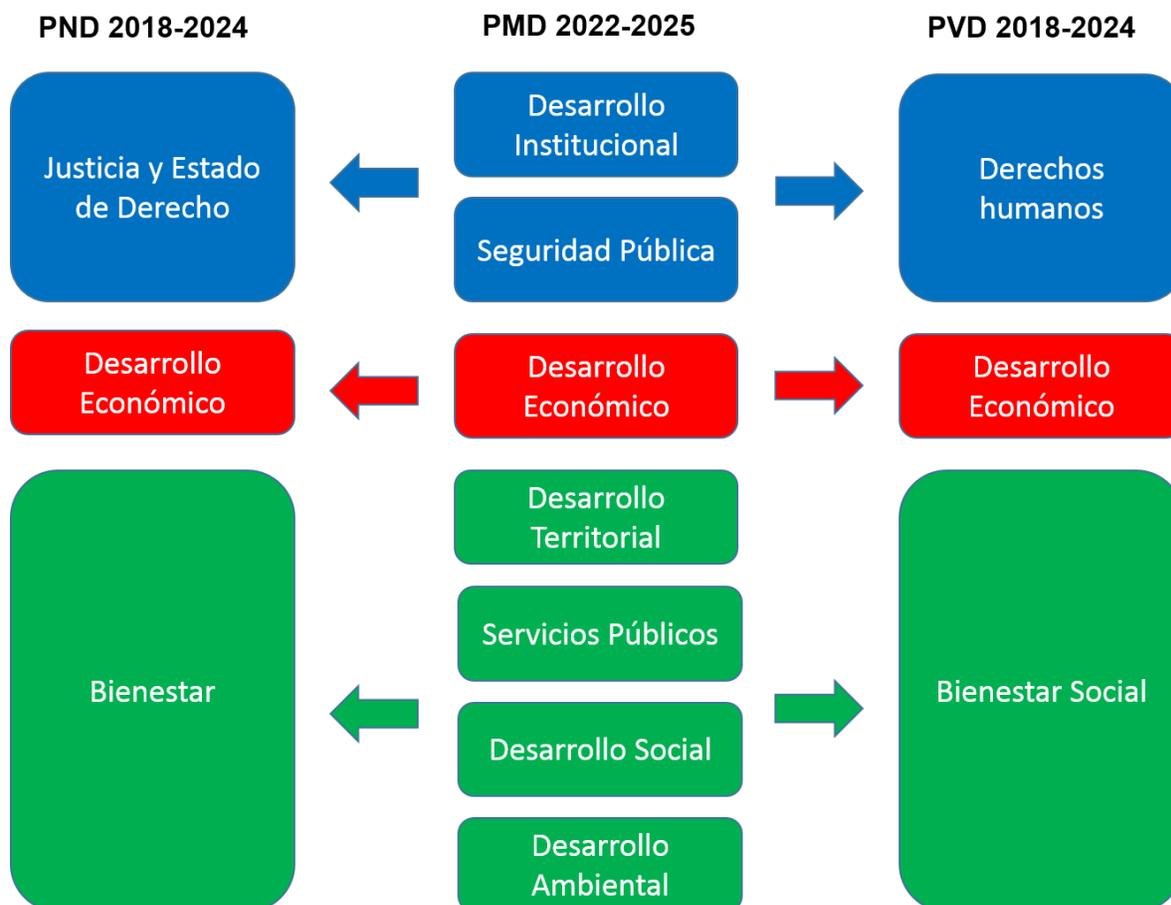
La alineación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2022–2025 de Maltrata a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de eje temático se presenta en la siguiente tabla.

Alineación de los objetivos del PMD 2022-2025 con los ODS.

Plan Municipal de Desarrollo	1. INCLUSIÓN SOCIAL	2. ENERGÍA LIMPIA	3. SALUD BIENESTAR	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	5. GÉNERO E IGUALDAD	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE	8. CRECIMIENTO ECONÓMICO DE CALIDAD	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES	11. CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES	12. CONSUMO RESPONSABLE Y PRODUCCIÓN RESPONSABLE	13. ACCIÓN CLIMÁTICA	14. VIDA SUBMARINA	15. VIDA TERRESTRE	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES EFECTIVAS	17. PARCELIOS PARA LAS CIUDADES	No de ODS/eje
Desarrollo Territorial											X					X		2
Servicios Públicos	X					X	X				X	X						5
Seguridad pública																X		1
Desarrollo Institucional									X							X		2
Desarrollo Económico	X							X							X			3
Desarrollo Social	X	X	X	X	X					X								6
Desarrollo Ambiental													X		X			2
Número de ejes con impacto por cada ODS	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	0	2	2	1	21

Por su parte, la alineación a los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 se enmarca de la siguiente forma:

Alineación de los ejes del PMD con los Planes de Desarrollo a nivel federal y estatal



Fuente: Elaboración propia con información del PND 2018-2024 y PVD 2016–2022.

Eje 1. Desarrollo Territorial

Diagnóstico

Por sus condiciones geográficas, el municipio de Maltrata es vulnerable y expuesto a frecuentes fenómenos perturbadores, tanto naturales como antropogénicos. Ante ello, resulta imposible evitar los desastres suscitados por causas naturales, pero sí es posible reducir al mínimo los riesgos con políticas que impulsen la cultura de la autoprotección (ODS11).

En el marco de la prevención y mitigación del riesgo, tal y como lo establece el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas, Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad aplicable, resulta fundamental el establecimiento de estrategias de planificación en materia de la gestión integral del riesgo que contribuyan a proteger de manera eficaz a la población en general del municipio que habita en sus localidades; sus medios de subsistencia, su salud, su patrimonio cultural, sus activos socioeconómicos y sus ecosistemas, reforzando así su resiliencia.

En este sentido, el estudio de los Riesgos y la Vulnerabilidad son claves para identificar y dar a conocer las posibles contingencias o eventos que pueden amenazar y poner en peligro a la población asentada en las localidades y con ello establecer los niveles de riesgo y vulnerabilidad a la que se encuentra expuesta la población.

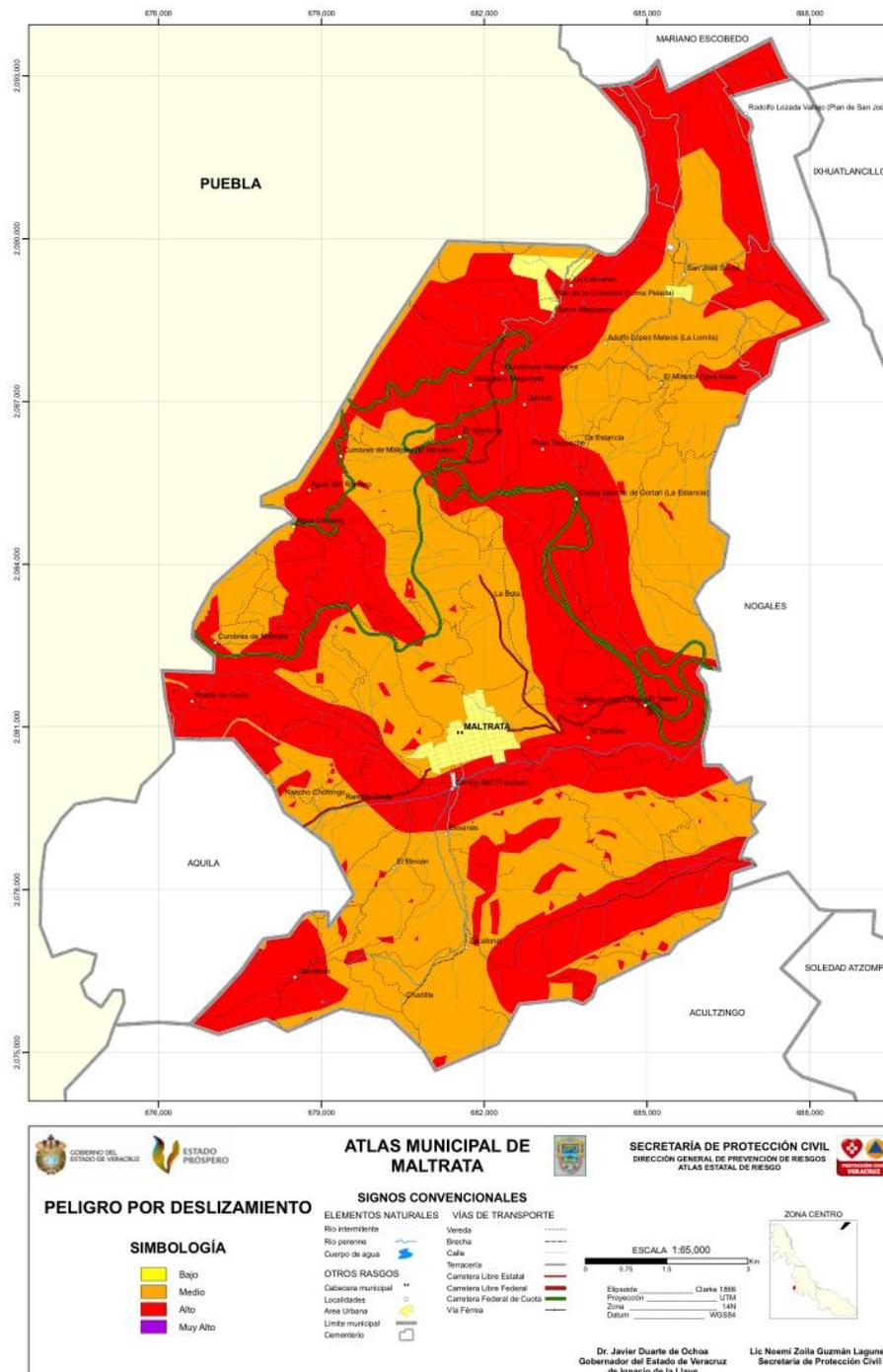
Con base en la información que ofrece el Centro Nacional de Prevención de Riesgos (CENAPRED) y el Atlas de Riesgos para el Municipio de Maltrata, puede realizar un primer diagnóstico de riesgos potenciales.

Riesgos Geológicos

Este tipo de riesgos están caracterizados las acciones y movimientos violentos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos o terremotos, las erupciones volcánicas, los tsunamis o maremotos y la inestabilidad de suelos, también conocida como movimientos de tierra, estos pueden adoptar diferentes formas: arrastre lento o reptación, deslizamiento, flujo o corriente, avalancha o alud, derrumbe y hundimiento.

En el territorio del municipio, se presentan los riesgos por deslizamientos del rango medio a alto en la mayoría de sus localidades debido a la composición de los suelos, y la condensación de las zonas húmedas, principalmente en toda la zona central del municipio se reportan como zonas de alto riesgo, por lo que se preverá la conservación de suelos, para mitigar este tipo de riesgos.

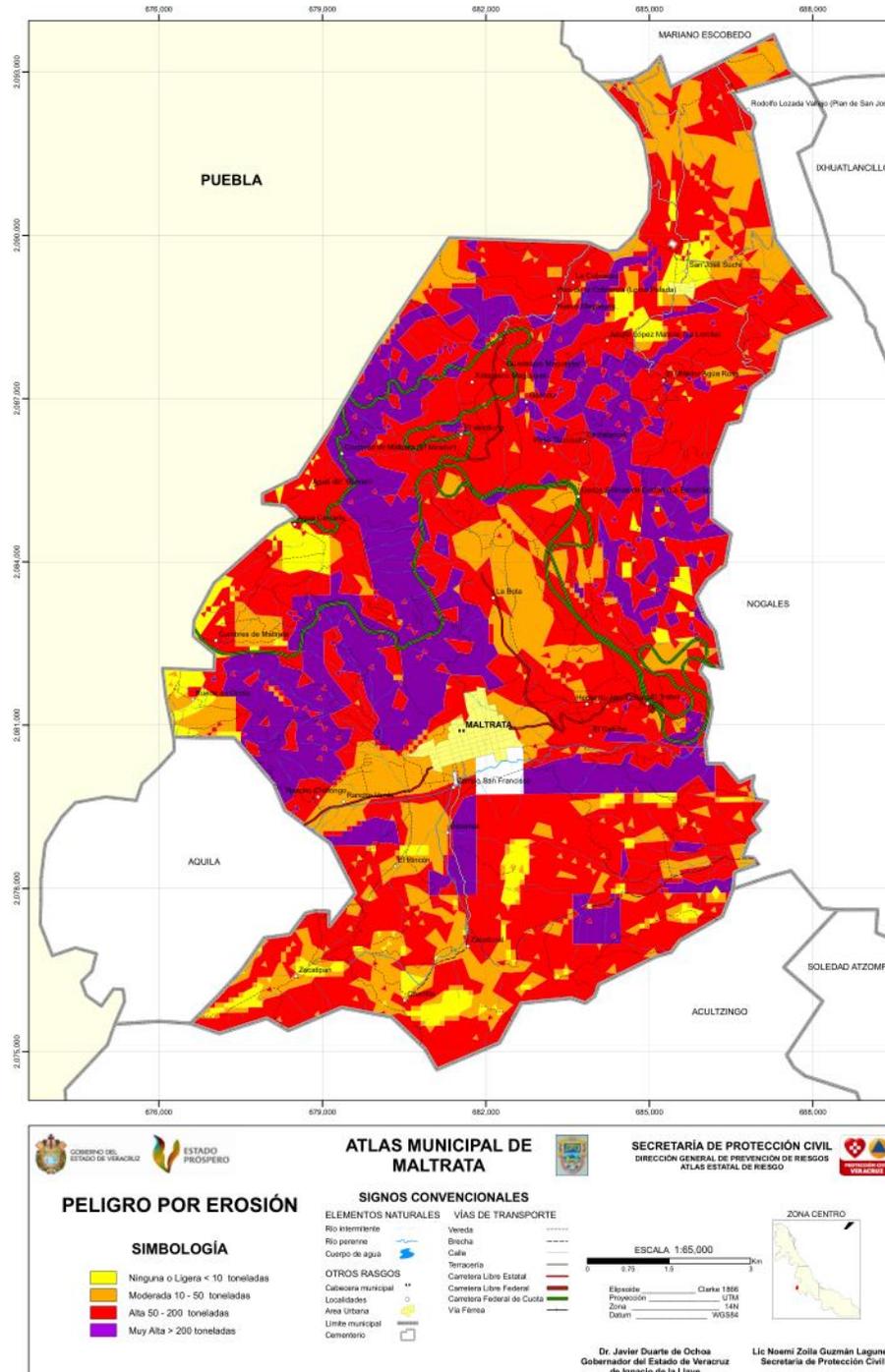
Zonas identificadas con peligro por deslizamiento en el municipio de Maltrata.



Fuente: Atlas Municipal de Riesgos, nivel básico, Maltrata, Ver., 2011.

En cuanto a riesgos por erosión, entendida como desgaste que se produce en la superficie del suelo por la acción de agentes externos como el viento y el agua y que son acelerados por la acción del Hombre, se identifica a la zona oeste y noroeste del municipio en su mayoría con un riesgo alto y muy alto.

. Zonas identificadas con riesgo volcánico en el municipio de Maltrata.



Fuente: Atlas Municipal de Riesgos, nivel básico, Maltrata, Ver., 2011.



Riesgos Hidrometeorológicos

Los fenómenos hidrometeorológicos son el producto del movimiento del agua superficial y de los cambios meteorológicos que afectan directamente la capa terrestre. En el municipio de Maltrata se han presentado múltiples épocas de lluvia y huracanes que han provocado afectaciones a viviendas particulares y al medio físico urbano.

Dada la importancia de los fenómenos meteorológicos y sus afectaciones tanto al municipio como en general al Estado, la Secretaría de Protección Civil de Veracruz, cuenta con un calendario de temporadas y fenómenos meteorológicos, a fin de mitigar y disminuir el riesgo de desastres.

Calendario de Temporales y Fenómenos Meteorológicos para el Estado de Veracruz.

TIPO DE EVENTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Frentes fríos y nortes (Invierno meteorológico)					15 de mayo							16 de septiembre al...
Incendios forestales		15 de enero al 30 de junio										
Estiaje, sequía meteorológica (1)		1 de febrero al 31 de mayo				* junio y * julio						
Lluvias y ciclones tropicales						1 de junio al 30 de noviembre						
Canícula							variable					
Suradas	... 15 de diciembre al 15 de abril											
Granizadas			1 de marzo al 30 de junio									
Heladas		31 de marzo									1 de octubre al...	

(1) En caso de que se presente, se considera los meses de junio y julio. La sequía agrícola e hidrológica pueden considerarse con los programas de CACENA y FONCEN respectivamente en cualquier mes del año.



Estaciones Astronómicas:	2019	2020	2021	2022
Primavera	20 de marzo al 21 de junio	19 de marzo al 20 de junio	20 de marzo al 20 de junio	20 de marzo al 21 de junio
Verano	21 de junio al 23 de septiembre	20 de junio al 22 de septiembre	20 de junio al 22 de septiembre	21 de junio al 22 de septiembre
Otoño	23 de septiembre al 21 de diciembre	22 de septiembre al 21 de diciembre	22 de septiembre al 21 de diciembre	22 de septiembre al 21 de diciembre
Invierno	21 de diciembre al 19 de marzo	21 de diciembre al 20 de marzo	21 de diciembre al 20 de marzo	21 de diciembre al 20 de marzo



ING. CUTLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ
 Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil

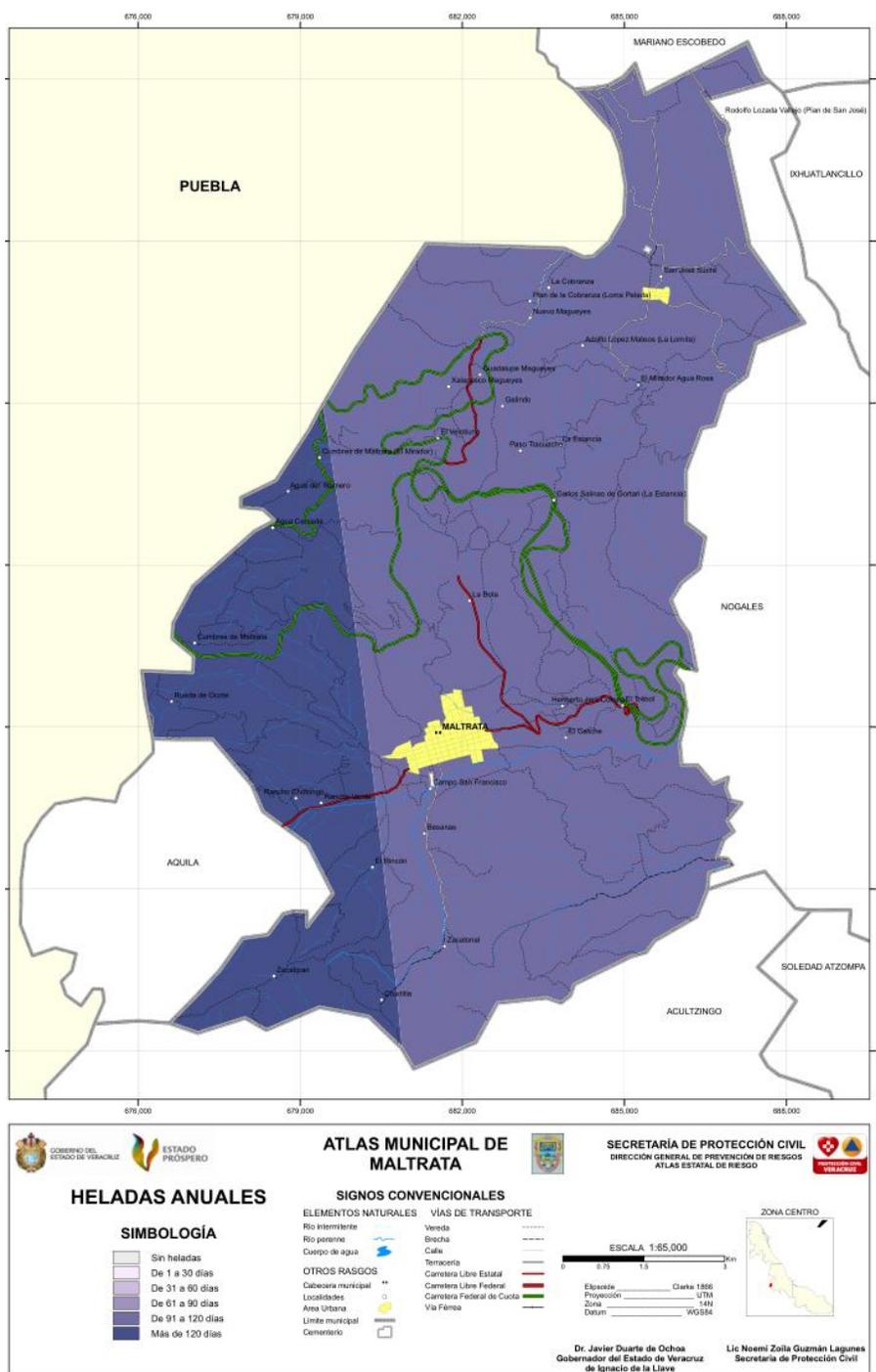
DRA. GUADALUPE OSORNO MALDONADO
 Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz y Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Protección Civil

Elaboró: Dirección General de Prevención de Riesgos

Fuente: Secretaría de Protección Civil.

Entre los fenómenos con mayor incidencia en el municipio destaca las heladas, que ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0° C o menos, durante un lapso mayor a ocho horas. Provocando la condensación y formación de hielo sobre la superficie de plantas y en objetos expuestos libremente a radiación nocturna. Se tiene clasificado al municipio con más del 80% de su territorio con presencia de heladas entre 91 y 120 días durante el año.

Zonas identificadas con riesgo por heladas en el municipio de Maltrata.

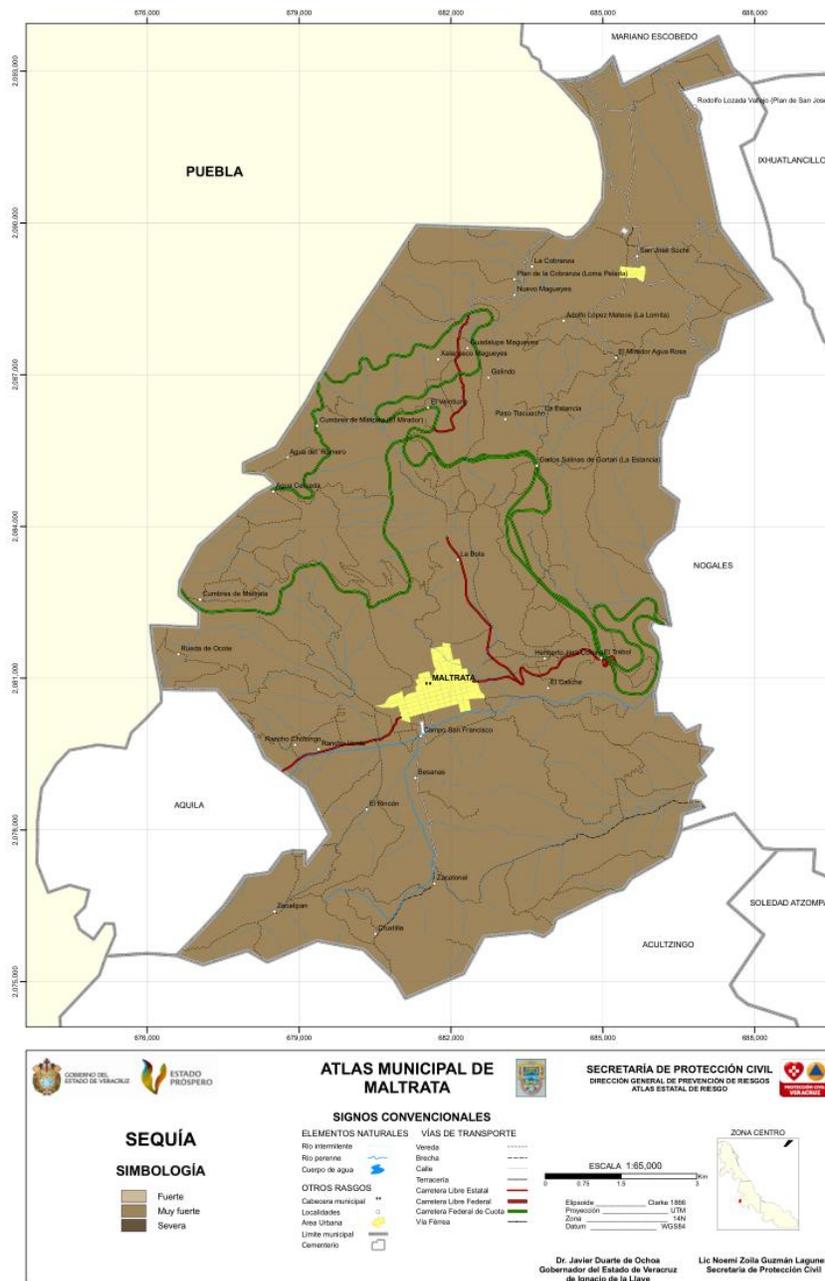


Fuente: Atlas Municipal de Riesgos, nivel básico, Maltrata, Ver., 2011.

Un segundo riesgo potencial que se presenta en el territorio es el de las temporadas de sequía. En términos generales, puede ser considerada como la insuficiente disponibilidad de agua en una región, por un periodo prolongado para satisfacer las necesidades de los elementos bióticos

(plantas, animales y humanos). Estas necesidades dependen de la distribución de las poblaciones de plantas, animales y seres humanos, de su modo de vida y del uso de la tierra. En el siguiente mapa se puede observar que todo el municipio presenta niveles de sequía muy fuerte.

. Zonas identificadas con riesgo por sequía en el municipio de Maltrata.



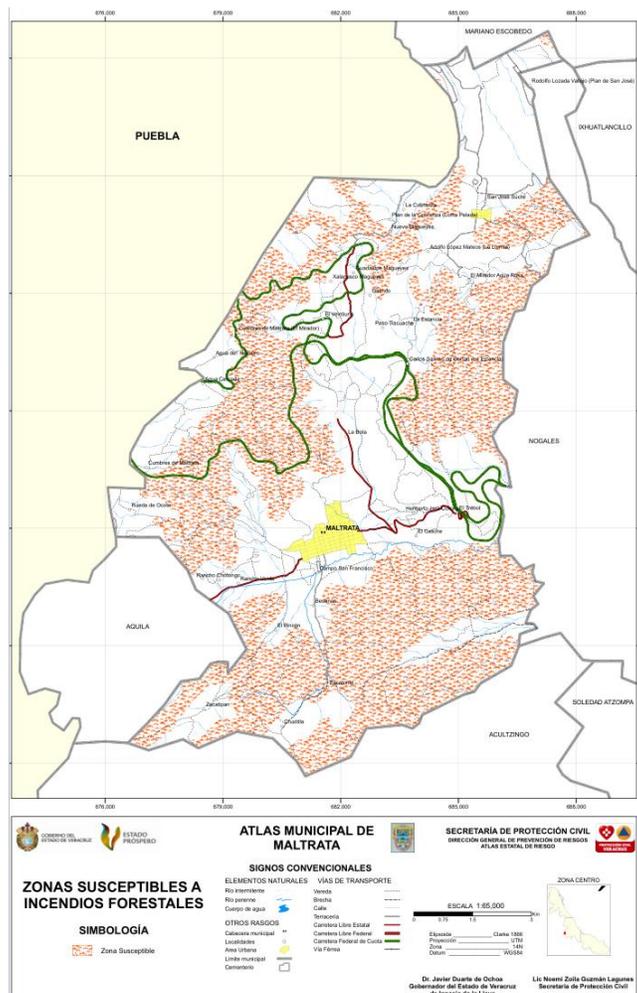
Fuente: Atlas Municipal de Riesgos, nivel básico, Maltrata, Ver., 2011.

Riesgos Químico-Tecnológicos

Los fenómenos químico-tecnológicos se generan por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular: Comprende fenómenos destructivos como incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas y radiaciones. En el municipio de Maltrata, el principal fenómeno al que químico-tecnológico que se presenta es el relacionado con los incendios forestales, particularmente los de tipo superficial y de corona o aéreo.

Como se puede observar en el siguiente mapa, existen múltiples zonas susceptibles a incendios forestales, centrándose en la zonas periféricas del municipio. Las principales causas que generan las condiciones para la ocurrencia frecuente de incendios es el cambio de uso de suelo y cambios en el clima, por lo que resulta fundamental la implementación de estrategias de gestión de riesgo ante potenciales incendios forestales.

Zonas identificadas susceptibles a incendios forestales en el municipio de Maltrata



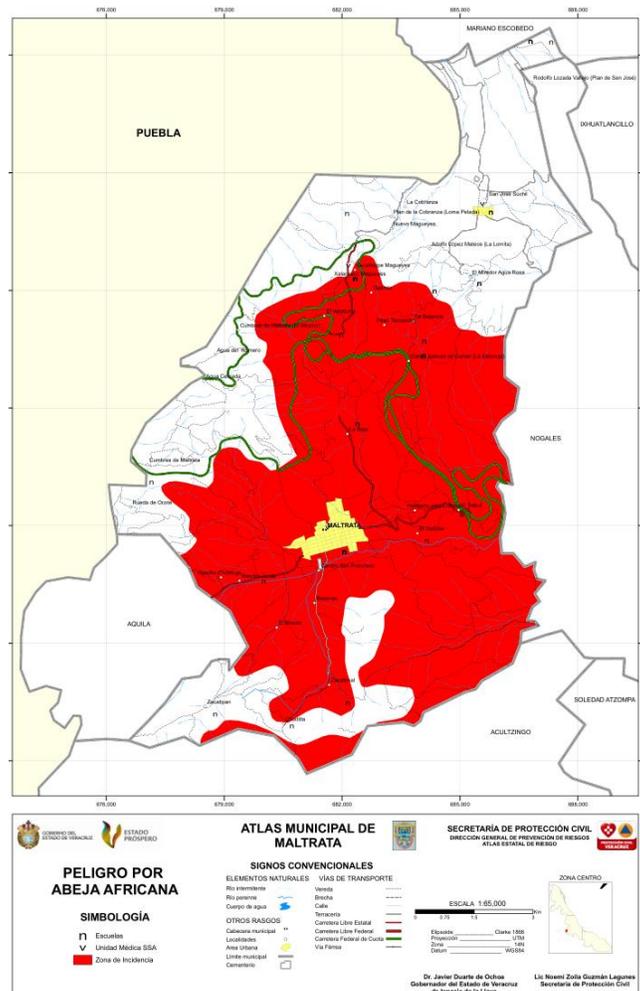
Fuente: Atlas Municipal de Riesgos, nivel básico, Maltrata, Ver., 2011.

Riesgos Sanitarios-Ecológicos

Los fenómenos de este tipo se generan por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, animales y cosechas. Siendo la principal afectación en el municipio la declaratoria Emergencia Sanitaria por COVID 19 que emitió el Consejo de Salubridad General y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) el 31 de marzo de 2020 y que sigue vigente hasta el año 2022.

Otro riesgo sanitario es la presencia de plagas entendida como cuando una población de organismos crece en forma descontrolada transmitiendo enfermedades al hombre, los animales y las plantas, causando un desequilibrio ecológico. En el municipio de Maltrata, se tiene en la zona centro y sureste del municipio peligro por presencia de abejas, ante lo cual las medidas de protección resultan clave, sobre todo en espacios con alta presencia de población como lo son escuelas y unidades de salud.

Zonas identificadas con riesgo por sequía en el municipio de Maltrata.



Fuente: Atlas Municipal de Riesgos, nivel básico, Maltrata, Ver., 2011.



Riesgos Socio-Organizativos

Estos fenómenos se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, así, la acción humana es la que determina la magnitud del daño. En este sentido, uno de los riesgos potenciales que se detectan en el municipio son los puestos ambulantes que regularmente se instalan al margen de calles y avenidas del municipio, generando condiciones que incrementen la magnitud del riesgo ante una posible contingencia, por lo que se hace necesario el planteamiento de estrategias que liberen el espacio público ante dicha situación de riesgo latente.

Análisis FODA

Planeación Urbana y Ordenamiento Ecológico

<p style="text-align: center;">Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabecera Municipal: La cabecera municipal de Maltrata, Ver., es una zona de alto riesgo (Carretera Autopista con muchos accidentes, atraviesa su territorio ductos de Pemex con alto riesgo de explosiones y dispersión de sustancias peligrosas, zona sísmica), por lo tanto, debemos cumplir con los reglamentos actuales, identificando cada zona para el crecimiento futuro. • Comunidades: Cada caso se debe analizar en forma particular ya que la población es muy dispersa. 	<p style="text-align: center;">Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe consultar y capacitar a toda la población para hacer compromiso entre pueblo y gobierno para cumplir con los acuerdos establecidos y tener un ordenamiento acorde a la población.
<p style="text-align: center;">Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener por primera vez un reglamento de seguridad y permita el crecimiento ordenado de la población y todos los habitantes sean beneficiados. 	<p style="text-align: center;">Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hacer una buena planeación generará muchos problemas en el futuro.

Protección Civil

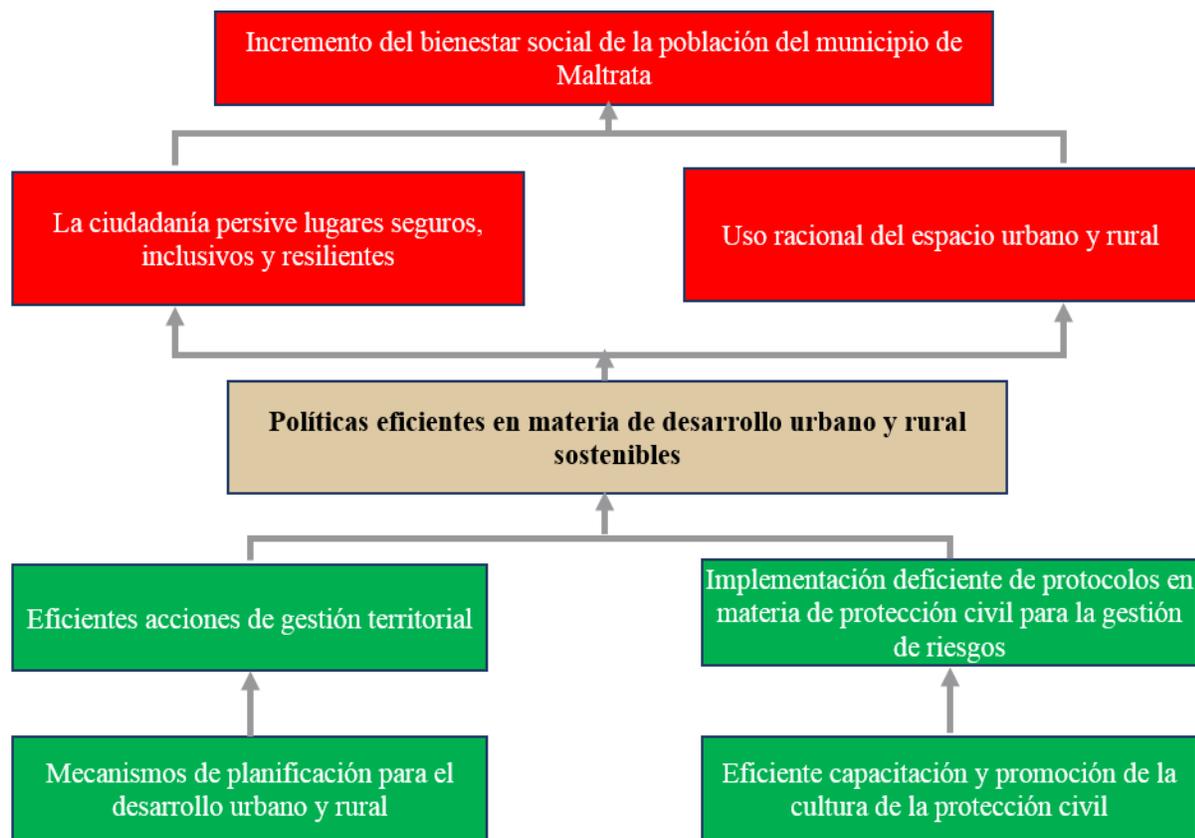
<p style="text-align: center;">Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con personal de nuevo ingreso con actitud positiva. 	<p style="text-align: center;">Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de equipo de protección personal, de unidades móviles y de herramientas. • No se cuenta con reglamentos y protocolos de actuación.
<p style="text-align: center;">Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a todo el personal de Protección Civil, para el desempeño de sus funciones. 	<p style="text-align: center;">Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deserción en por parte del personal de Protección Civil Municipal.

Problemática Identificada

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Formula	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar social de las y los habitantes de Maltrata a través de un desarrollo urbano y rural sostenible	percepción de un entorno urbano y rural sostenible	$(\text{Población que percibe un entorno urbano y rural sostenible} / \text{Población consultada}) \times 100$	Datos de encuesta de percepción	Existen recursos humanos y materiales suficientes
Propósito	Impulsar políticas para el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Veracruz, como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes, y sostenibles para vivir en	porcentaje de políticas públicas impulsadas	$(\text{Número de políticas para mejorar el medio ambiente impulsadas} / \text{Número de políticas para mejorar el medio ambiente planeadas}) \times 100$	Informe de actividades	Las actividades se realizan correctamente



	armonía con el entorno natural y social.				
Componente 1	Realizar acciones para la mejora para la gestión territorial, tanto urbana como ecológica	Promedio de actividades de mejora para la gestión territorial, tanto urbana como ecológica	(Actividades de mejora para la gestión territorial, tanto urbana como ecológica realizadas/Actividades de mejora para la gestión territorial, tanto urbana como ecológica programadas) x 100	Reporte de actividades	Se cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes
Componente 2	Fortalecimiento de la presencia comunitaria del Departamento de Protección Civil para lograr una mejor atención y coordinación con las localidades del municipio	Promedio de actividades de prevención del riesgo (PR) y protección civil (PC) que el departamento de protección civil realiza con las localidades	Actividades de PR y PC realizadas/Localidades del municipio	Reporte de actividades	Se cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes



Alineación de Objetivos

Vinculación con las metas de la A2030	Eje Estatal		Eje Municipal		
	Eje de Gobierno	Objetivo	Eje PMD	Objetivo	Programas
 	Desarrollo Social	<p>10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.</p> <p>13.- Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.</p>	Eje-01 Desarrollo Territorial	Impulsar políticas para el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Veracruz, como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes, y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.	<p>E1-P01-Maltrata Ordenada y Sostenible: Desarrollar Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico que permitan el crecimiento poblacional de manera segura, inclusiva, ordenada, resiliente, y sostenible.</p> <p>E1-P02-Actualización y Digitalización Catastral Municipal: Asegurar la calidad de los procesos y el cumplimiento legal de los servicios catastrales municipales.</p> <p>E1-P03-Nomenclatura Vial y Numeración Domiciliaria en la Ciudad: Mejorar la Gestión Territorial en el Municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la creación y aplicación de una herramienta de nomenclatura, numeración urbana y jerarquización vial de utilidad para los ciudadanos y gestores del territorio.</p> <p>E1-P04-Regularización de la Propiedad de Inmuebles Urbanos y E5-P05-Regularización de la Tenencia de la Tierra: Elevar la certidumbre jurídica de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, en la propiedad de inmuebles dentro del territorio municipal.</p> <p>E1-P06-Programa Municipal de Protección Civil y Reducción del Riesgo: Mejorar el servicio operativo y administrativo del área de Protección Civil Municipal para beneficio de la población que se ve en situación de riesgo.</p>



Eje 2. Servicios Públicos

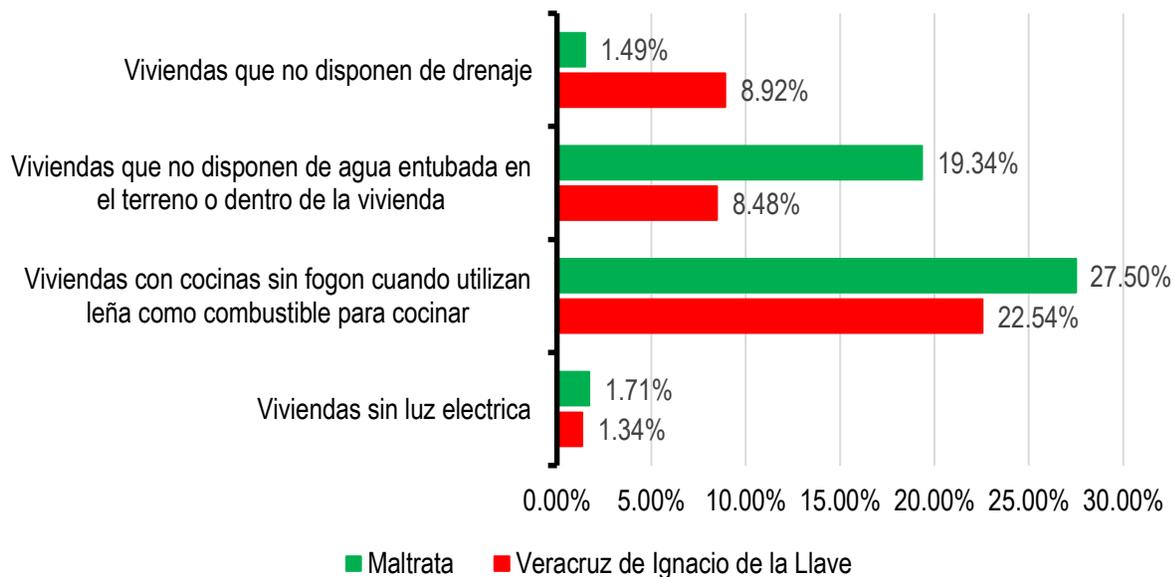
Diagnóstico

Servicios básicos

Los servicios públicos son un conjunto de actividades técnicas especializadas que presta por mandato constitucional el municipio, se pueden consultar en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no dependen del interés de cada administración municipal, es una obligación que nuestra carta magna señala que debe ser proporcionada por el municipio, con independencia en los cambios de régimen, el servicio municipal debe tener una continuidad manteniendo o incrementando la calidad de su prestación (INAFED, 2021).

En este sentido entre los servicios que más han incrementado su demanda por las y los habitantes del municipio son los relacionados con los servicios básicos como agua, drenaje, alumbrado y pavimentación de calles.

Porcentaje de viviendas que no cuentan con servicios básicos en el municipio de Maltrata, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

En la anterior grafica se puede observar que el municipio de Maltrata presenta niveles superiores al promedio estatal en cuanto a viviendas que no disponen de energía eléctrica, aquellas que no disponen de fogón cuando utilizan leña como combustible para cocinar dentro de la vivienda y viviendas que no disponen de agua entubada en el terreno o dentro de la vivienda, siendo esta



última la que mayor brecha representa respecto al promedio estatal, pues la supera por 10.86 puntos porcentuales.

Agua

Como se mostró en la gráfica anterior el 19.34% de la población no dispone de agua entubada dentro de la vivienda, sin embargo, existe una problemática mayor a solo la disposición de la infraestructura para recibir el servicio de agua potable y es la propia capacidad de extracción agua con la que cuenta actualmente el municipio y que ha propiciado un corte en su flujo durante días o semanas, lo que sin duda impacta en las condiciones sanitarias y las actividades que se pueden desarrollar tanto de los hogares como de los tres sectores de actividad económica.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipio y equipamiento para almacenar agua según disponibilidad.

Equipamiento para almacenar agua	Viviendas particulares habitadas			
	Total	Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua		
		Disponen	No disponen	No especificado
Tinaco	4 498	2 326	2 172	0
Cisterna o aljibe	4 498	466	4 032	0

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Alumbrado Público

Respecto a la red de alumbrado público, se tiene una cobertura amplia en las localidades, siendo la mayor parte de las luminarias de vapor sólido y en menor medida ahorradoras de energía LED. Sin embargo, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, referente a la cobertura del alumbrado público se reporta que en la cabecera municipal un 90% se encuentra en condiciones óptimas mientras que en el resto de las localidades en promedio solo el 80% de estas cuentan con una cobertura óptima.

Cobertura de servicios públicos municipales en municipio de Maltrata, 2019.

Servicio público	Cabecera municipal	Resto del municipio
Alumbrado público	90.00%	80.00%
Mantenimiento en calles y vialidades (pavimentación)	8.00%	0.00%
parques y jardines públicos (pintura)	50.00%	0.00%



Limpia de calles y vialidades	95.00%	30.00%
Panteones y cementerios	90.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Vialidad

La cobertura, material y estado de conservación de las vías de comunicación desempeñan un papel importante para garantizar el flujo de la accesibilidad en el territorio municipal, el tipo de recubrimiento que se presentan en la cabecera municipal en gran proporción es de concreto hidráulico y asfaltos, mientras que en las localidades además predominan vialidades recubiertas con materiales pétreos, calzadas, y pavimentos mixtos (ODS 11)

Si bien el estado actual de la mayoría de las principales vialidades se encuentra en buen estado, su mantenimiento resulta clave para extender su vida útil, Al respecto, la tabla anterior refiere que en cuanto al mantenimiento en calles y vialidades (pavimentación) es de apenas un 8.00% en la cabecera municipal y 0% en el resto de las localidades.

Uno de los indicadores adicionales que se incorporaron a la medición multidimensional de la pobreza es el Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) el cual se integra tanto la accesibilidad física como la útil, por lo que considera los siguientes elementos: carretera pavimentada, ubicación geográfica de las localidades, orografía, vegetación, uso de suelo y cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento.

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada en municipio de Maltrata, 2020.

Municipio	Población con GACP bajo o muy bajo	Porcentaje de población con GACP bajo o muy bajo
Maltrata	171	0.93

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2020.

En el caso del municipio de Maltrata el CONEVAL señala que solo el 0.93% de la población habita en localidades con un GACP bajo. La tabla siguiente muestra 3 localidades que poseen un GACP bajo.

Localidades con GACP bajo en municipio de Maltrata, 2020.

Localidad	Disponibilidad de transporte público y tiempo hacia cabecera municipal	Tiempo a centro de servicios más cercano	Distancia a carretera pavimentada (metros)	Grado de accesibilidad
Cruxtitla	Sin transporte público, o tiempos de traslado en transporte público mayor de 2 horas a cabecera municipal	Menos de 1 hr.	>= 2,000	Bajo
Zacatipan	Sin transporte público, o tiempos de traslado en transporte público mayor de 2 horas a cabecera municipal	Menos de 1 hr.	>= 2,000	Bajo
Zacatonal	Sin transporte público, o tiempos de traslado en transporte público mayor de 2 horas a cabecera municipal	Menos de 1 hr.	>= 2,000	Bajo

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2020.

Residuos solidos

De acuerdo con la secretaria de medio ambiente del estado de Veracruz, el manejo inadecuado de los residuos puede ocasionar un sinnúmero de impactos negativos al medio ambiente como incendios, los cuales son habituales en tiraderos a cielo abierto por la amplia exposición de residuos sin cobertura; en ocasiones también pueden presentarse en rellenos sanitarios, cuando estos no son operados adecuadamente. Adicionalmente todo esto conlleva a una serie de problemas significativos en términos de salud, ambientales sociales y económicos.

Según el informe del órgano de fiscalización en la parte relativa al rubro “programa municipal de protección al ambiente”, se menciona que: se detectó que los municipios presentan un escenario en donde pueda observarse que el 24.06% manifestaron que cuentan con un programa; mientras que el 65.09% contestaron que no cuentan con un programa municipal por lo que incumplen lo establecido en el artículo 7 apartado A fracción XIII de la ley estatal de protección al ambiente. Lo que denota un gran incumplimiento de las obligaciones ambientales de los municipios.



En el municipio de Maltrata, de acuerdo con el INEGI, de las viviendas particulares el 34.02% no separan sus residuos en orgánicos e inorgánicos, el 39.48% no separan o reutilizan los residuos para echarlos a las plantas y el 22.83% no reutilizan elementos como el plástico cartón o lata.

Separación de Residuos Sólido en el municipio de Maltrata

Tipo de separación de residuos	Viviendas particulares habitadas		
	Total	Condición de separación o reutilización de residuos	
		Los separan o reutilizan	No los separan o reutilizan
En orgánicos e inorgánicos	4 498	65.98	34.02
En desperdicios para alimentar animales	4 498	82.84	17.16
En desperdicios para echarlos a las plantas	4 498	60.52	39.48
En cartón, latas o plástico para vender, regalar, donar o reutilizar	4 498	77.17	22.83

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Por otro lado, la mayor parte de la población respecto a viviendas y habitantes le dan la basura a un camión recolector (77.90%), sin embargo, destaca que el 21.11% la quema; lo cual produce afecciones al medio ambiente como daño al oxígeno, a la capa de ozono, problemas de salud como irritación de los ojos y daño en los pulmones por mencionar algunas.

Forma de desechar los Residuos Sólidos en el municipio de Maltrata

Viviendas/Ocupantes	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Forma de desechar los residuos sólidos					
		Se los dan a un camión o carrito de la basura	Los dejan en un contenedor o depósito	Los queman	Los entierran	Los llevan al basurero público	Los tiran en otro lugar (calle, baldío, barranca, río)
Viviendas	4,498	77.90%	0.07%	18.38%	2.08%	0.07%	1.50%
Ocupantes	18,311	79.92%	0.11%	17.19%	1.70%	0.02%	1.07%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.



Análisis FODA

Calles, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado Aguas Residuales

Fortalezas:	Debilidades:
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un alto porcentaje de urbanización (calles pavimentadas) de diversos materiales (asfalto, empedrado, adoquín y concreto). • Se cuenta con tres pozos profundos para surtir la cabecera municipal y la Col. Heriberto Jara. • Cabecera municipal: La mancha urbana de la cabecera municipal cuenta con un alto porcentaje urbanizado (guarniciones, banquetas y pavimento) siendo las guarniciones y banquetas de concreto y pavimentos de diferente material (concreto, asfalto y empedrados). La cobertura de pavimentación es alta (se está trabajando en los porcentajes). • Comunidades: En la mayoría de las comunidades se tienen pavimentos, por lo que se analiza particularmente las necesidades, con la necesidad definitiva de aumentar la cobertura. • Cabecera municipal: Cuenta con tres pozos profundos y varios pequeños manantiales. • Comunidades: La mayoría cuentan con pequeños manantiales insuficientes para satisfacer las necesidades básicas. • Cabecera municipal: La mancha urbana de la cabecera municipal cuenta con un alto porcentaje de drenaje sanitario. • Comunidades: Las comunidades grandes cuentan con su sistema de drenaje sanitario. • En el municipio de Maltrata, Veracruz, no se cuenta con ninguna planta de tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Muchas calles en malas condiciones que hay que rehabilitar. • Gran problema social con repercusión directa a las administraciones municipales. • Los solicitantes y/o beneficiarios actualmente exigen pavimento hidráulico el cual es de lo más caro y las necesidades son muchas. • Para poder urbanizar (construir guarniciones, banquetas y pavimentación) primero se debe contar con los servicios de agua potable, drenaje y alumbrado público. • Los manantiales existentes generalmente están a grandes distancias, lo cual genera costos muy altos. • Primeramente las comunidades deben cumplir con la dotación necesaria de agua potable para tener acceso a los sistemas de drenaje sanitario. • El presupuesto es muy bajo para el tratamiento de las aguas residuales y por lo tanto el avance será muy lento en este rubro. • En el municipio de Maltrata, Ver., existe una amplia red de caminos de brechas, y terracería sobre las áreas montañosas, que implican dificultades en el transporte de personas y mercancías.
Oportunidades:	Amenazas:
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el entorno ejecutando pavimentos faltantes, así como rehabilitar donde haya necesidad. • Sistema de agua potable administrado por CAEV. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si algunas partes no se les da mantenimiento la reconstrucción elevará enormemente los costos. • Posible conflicto social de gran envergadura, por las condiciones de pavimentación en calles.



- Diseñar, autorizar y ejecutar el Reglamento de Obras Públicas.
- Elaborar análisis de requisitos legales, Normas Oficiales Mexicanas y otras regulaciones.
- Realizar inventario de necesidades de pavimentación y rehabilitación.
- Elaborar programa de inversión de proyectos municipales.
- Se puede aumentar el porcentaje de cobertura en todos los casos.
- Zona extensa geográficamente de altas montañas, lugar donde se puede buscar y encontrar manantiales y cubrir las necesidades actuales.
- Gestión de un camión Vactor, para el mantenimiento de la red de drenaje municipal, evitando las afectaciones que se generan en temporadas de lluvia.
- Ampliar y rehabilitar los sistemas existentes es una realidad y buscar algún tipo de sistema que satisfaga las necesidades principalmente de las comunidades pequeñas.
- Poder diseñar, construir y operar plantas de tratamiento de aguas residuales en todas las comunidades con tecnología de punta y cumplir en el cuidado del medio ambiente.
- Realizar Obra Pública en el Municipio de Maltrata, Ver., que responda a los requerimiento de la ciudadanía , buscando los mecanismos y las instancias para conocer las demandas de la ciudadanía con un diálogo para determinar las prioridades de: drenaje; alcantarillado; reparación y ampliación de banquetas; pavimentación de calles y caminos rurales; reparación de vialidades; trabajo de bacheo; construcción de puentes vehiculares y peatonales; mantenimiento de centros escolares y de salud; electrificación; alumbrado público, entre otras.

- Se debe continuar ampliando los servicios en la marcha urbana de lo contrario se crean conflictos sociales.
- Si no se cuenta con el vital líquido la población puede sufrir epidemias de salud.
- Para evitar sufrir infecciones de todo tipo, todas las comunidades deben contar con algún tipo de drenaje sanitario.
- Podemos sufrir muchas epidemias y causar un gran daño al medio ambiente por verter aguas residuales sin tratar.
- Afectaciones en la vialidad de algunas calles y viviendas, por inundaciones a causa de la obstrucción de drenaje y brote de aguas residuales, provocando esto serias afectaciones en la zona baja de la población.
- La acumulación de residuos en las calles del municipio, provoca que ésta termine en el drenaje y alcantarillado, siendo el principal problema de las obstrucciones que sufre la tubería.



Residuos Sólidos

Fortalezas:

- Contamos con una recicladora que no está en función.
- Actualmente se cuenta con una unidad de recolección de residuos para cubrir la demanda de las diferentes secciones que integran la cabecera municipal y las comunidades de la población.
- Se cuenta con operador de la unidad y dos personas de apoyo.

Debilidades:

- Por mucho tiempo la recicladora estuvo abandonada, se robaron las puertas y ventanas, además el terreno es muy pequeño.
- Se cuenta actualmente con un servicio deficiente en la recolección de basura, pues en la cabecera municipal solamente se cubre una ruta a la semana y en las congregaciones aledañas se realiza el recorrido una vez al mes. Además, no se clasifican los residuos que se recolectan.
- No se cuenta con equipo apropiado para darle mantenimiento a la red de drenaje municipal, por lo que se recurre a prácticas rudimentarias para destapar tuberías obstruidas por basura, desechos orgánicos arrojados al drenaje, así como diversos materiales para la construcción como arena y grava.
- El territorio municipal carece de contenedores para depositar y clasificar la basura, generando esto que en las calles se encuentren sucias, y se generen obstrucciones en el drenaje y además provocando una mala imagen a los visitantes del municipio.
- Recursos tanto materiales como humanos insuficientes para un buen servicio en cuanto a la recolección de residuos sólidos en el municipio de Maltrata, Ver.

Oportunidades:

- Rehabilitar la recicladora y gestionar contenedores para la separación de los residuos y desechos en general, orgánicos vidrios, plástico, metal, papel y desechos tóxicos.
- Gestión para la adquisición de otra unidad compactadora de residuos sólidos, con la finalidad de redistribuir las rutas de

Amenazas:

- Al no haber un lugar donde se separen los residuos incrementa la contaminación al medio ambiente y representa un riesgo para la salud humana.
- Focos de infección por almacenar los residuos en los domicilios particulares de la población por más de una semana, generando contaminación.



recolección de basura, optimizando el tiempo en que se recorre el municipio para brindar un mejor servicio.

- Instalación de contenedores para la recolección y separación de la basura en zonas estratégicas del municipio.
- Diseñar, autorizar y ejecutar el reglamento de Limpia Pública.
- Elaborar análisis de requisitos legales, Normas Oficiales Mexicanas y otras regulaciones.
- Rediseñar un programa de recolección, manejo y disposición de Residuos Sólidos Urbanos (RSUs), Residuos Peligrosos (RPs) y Residuos de Manejo Especial.

Parques y Jardines

Fortalezas:

- En cada comunidad de Maltrata se cuenta con el espacio necesario para la construcción de pequeños parques con juegos infantiles.

Debilidades:

- En las comunidades mencionadas no se cuentan con un área recreativa para los pequeños.

Oportunidades:

- Gestionar la construcción de parques, así mismo los pequeños tengan un lugar para jugar y realizar actividades.
- Gestionar la adquisición de herramienta adecuada para el mantenimiento de los parques.
- Elaborar análisis de requisitos legales, Normas Oficiales Mexicanas y otras regulaciones.
- Reclutar, seleccionar y capacitar personal para la ejecución de un programa de dasonomía urbana.
- Diseñar, autorizar y ejecutar el reglamento de Parques y Jardines y Embellecimiento de Espacios Públicos.
- Participar en programas de Fortalecimiento Municipal.

Amenazas:

- El problema más grande es que no se construyan parques, ya que en las comunidades más grandes de la cabecera municipal no cuentan con un área de juegos para los pequeños.



Alumbrado Público

<p style="text-align: center;">Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualmente en la cabecera municipal se cuenta con una grúa con canastilla aislada, además que se cuenta con gran parte de lámparas led. 	<p style="text-align: center;">Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gran parte de la población aún cuenta con lámparas de alógeno y en ciertas calles hace falta más alumbrado y el remplazo de algunas que ya no sirven. En las comunidades de Maltrata hace falta ampliaciones de red eléctrica.
<p style="text-align: center;">Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que Maltrata tenga todas las lámparas led optimizando un mejor alumbrado y que las comunidades cuenten con ampliación eléctrica. Realizar un inventario de luminarias municipales y evaluación de calles carentes de alumbrado público. Diseñar, autorizar y ejecuta el Reglamento Municipal de Alumbrado Público. Participar en Programa de Fortalecimiento Municipal para la Eficiencia del Alumbrado Público. 	<p style="text-align: center;">Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sin alumbrado público hay más riesgo del aumento del vandalismo. Quejas ciudadanas por el déficit de servicio público de alumbrado público.

Alumbrado Público

<p style="text-align: center;">Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualmente en la cabecera municipal se cuenta con una grúa con canastilla aislada, además que se cuenta con gran parte de lámparas led. 	<p style="text-align: center;">Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gran parte de la población aún cuenta con lámparas de alógeno y en ciertas calles hace falta más alumbrado y el remplazo de algunas que ya no sirven. En las comunidades de Maltrata hace falta ampliaciones de red eléctrica.
<p style="text-align: center;">Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que Maltrata tenga todas las lámparas led optimizando un mejor alumbrado y que las comunidades cuenten con ampliación eléctrica. Realizar un inventario de luminarias municipales y evaluación de calles carentes de alumbrado público. 	<p style="text-align: center;">Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sin alumbrado público hay más riesgo del aumento del vandalismo. Quejas ciudadanas por el déficit de servicio público de alumbrado público.



- Diseñar, autorizar y ejecuta el Reglamento Municipal de Alumbrado Público.
- Participar en Programa de Fortalecimiento Municipal para la Eficiencia del Alumbrado Público.

Panteones

Fortalezas:

- Maltrata y sus comunidades cuentan con panteones.

Debilidades:

- El panteón de Xuchil y la Estancia son terrenos ejidales, por lo tanto, no están en regla.
- En el Panteón de Maltrata, las bardas son pequeñas, entran a robar cruces, puertas, arreglos florales, etc.
- No se cuenta con oficinas dentro del espacio para poder brindar los servicios.

Oportunidades:

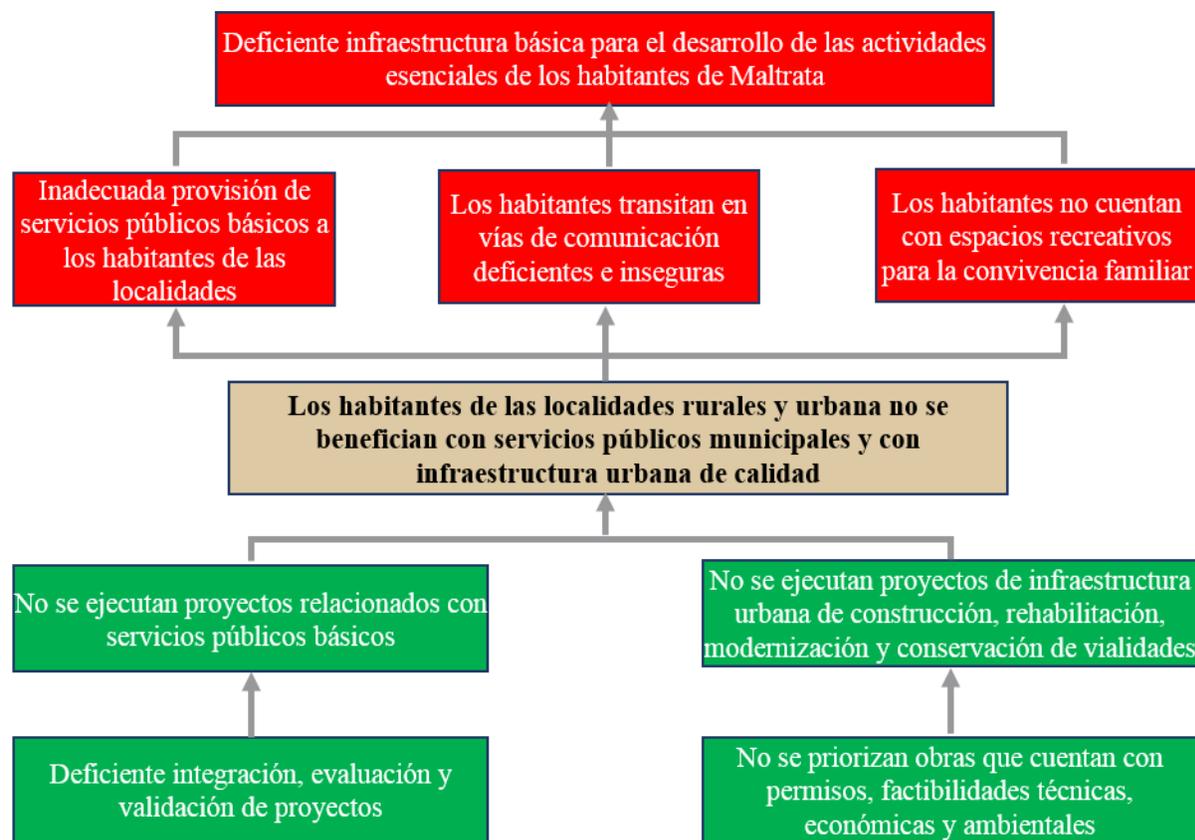
- Construcción en el Panteón de Maltrata la barda perimetral y reordenamiento de lotes.
- Construcción de una oficina de registro civil.
- Construcción en el panteón del Xuchil barda perimetral, baños y un estacionamiento.
- Construcción en el Panteón de la Estancia techado.
- Elaborar análisis de requisitos legales, Normas Oficiales Mexicanas y otras regulaciones.
- Implementar un programa de regularización y mantenimiento de Panteones.
- Elaboración, autorización y ejecución del Reglamento Municipal de Panteones.

Amenazas:

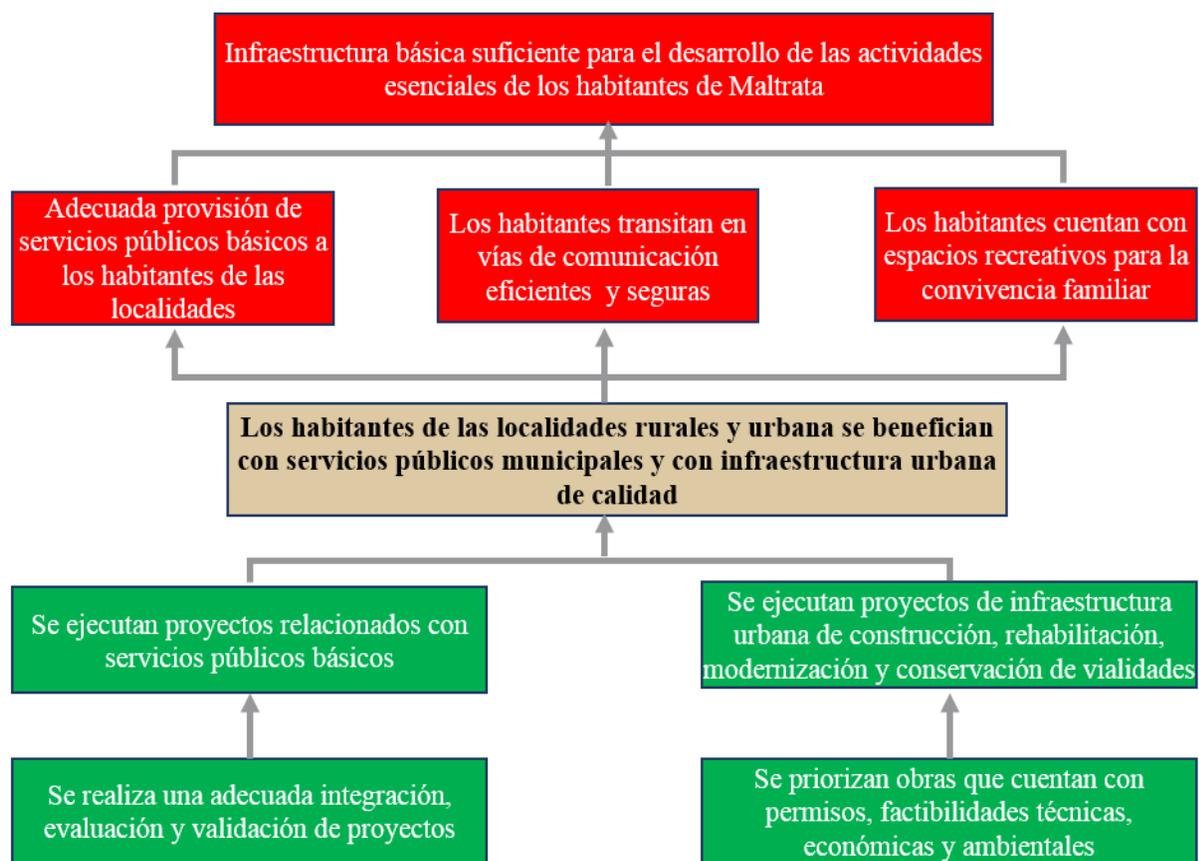
- Incumplir la Legislación vigente en materia de Administración de Panteones, Protección Civil y Salud.

Problemática Identificada

Árbol de problemas



Árbol de Objetivos



Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Formula	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la infraestructura básica que fortalezca las condiciones esenciales para el desarrollo de las y los habitantes de Maltrata	Porcentaje de la población total en situación de pobreza	$[(\text{Porcentaje de población total en situación de pobreza en 2020} / \text{Porcentaje de la población total en situación de pobreza en 2015}) - 1] \times 100$	Datos del CONEVAL	Existe disponibilidad de la información del CONEVAL
Propósito	Incrementar la cobertura de servicios públicos básicos en el municipio	Población beneficiada con obras de construcción para la cobertura de servicios básicos	$(\text{Población beneficiada con obras para la cobertura de servicios básicos} / \text{Total de la población de la localidad beneficiada}) \times 100$	Informe de acciones	Existe suficiencia presupuestal y se implementan correctamente las acciones



<p>Componente 1</p>	<p>Planear y ejecutar programas de construcción, ampliación y mantenimiento de red carretera alimentadoras, caminos rurales y terracerías del municipio</p>	<p>Índice de cobertura de la red carretera municipal</p>	<p>(((Kilómetros lineales construidos, ampliados, rehabilitados y con mantenimiento actualmente)+(kilómetros totales de la red carretera municipal del año anterior))/kilómetros cuadrados de la superficie total del municipio](1,000) x 100</p>	<p>Expedientes de obras y datos viales de la SCT</p>	<p>Implementación correcta de las obras, no existen siniestros ambientales</p>
<p>Componente 2</p>	<p>Acciones de construcción, remodelación, ampliación y rehabilitación para la mejora se servicios públicos</p>	<p>Porcentaje de acciones de construcción, remodelación, ampliación y rehabilitación para la mejora se servicios públicos</p>	<p>(Acciones de construcción, remodelación, ampliación y rehabilitación para la mejora se servicios públicos realizadas/acciones de construcción, remodelación, ampliación y rehabilitación para la mejora se servicios públicos programadas) x 100</p>	<p>Informe de acciones</p>	<p>Implementación correcta de las obras, no existen siniestros ambientales</p>



Alineación de Objetivos

Vinculación con las metas de la A2030	Eje Estatal		Eje Municipal		
	Eje de Gobierno	Objetivo	Eje PMD	Objetivo	Programas
   	Desarrollo Social	<p>10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.</p> <p>12: Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.</p>	Eje 02 Servicios Públicos	Incrementar la cobertura de servicios públicos básicos en el municipio	<p>E2-P07-Obras Públicas Municipales: Mejorar las condiciones vida de los ciudadanos a través de la construcción y rehabilitación de calles, avenidas; drenaje, alcantarillado, vivienda y espacios educativos del Municipio.</p> <p>E2-P08-Recuperación de Espacios Públicos: Construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, turísticas y deportivas con sentido de equidad e inclusión social.</p> <p>E2-P09-Mejoramiento y Mantenimiento de Panteones Municipales: Elevar la calidad de los servicios en los panteones municipales de Maltrata, Veracruz.</p> <p>E2-P10-Programa de Abastecimiento de Agua para Maltrata Veracruz: integrar una serie de proyectos y acciones estratégicas para el desarrollo de infraestructura hidráulica, gestión del recurso hídrico, implementación de tecnologías novedosas, así como actividades de conservación y uso eficiente del agua, con el fin mejorar el acceso al agua en la cabecera y localidades del municipio de Maltrata, Veracruz.</p> <p>E2-P11-Proyecto de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Maltrata Veracruz: Diseñar un proyecto de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales municipales (PTAR).</p> <p>E2-P12-Eficiencia y Modernización del Servicio de Alumbrado Público Municipal” (PEMSAPM): Para 2025, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía eléctrica moderna y sostenible para la población de Maltrata, Veracruz.</p> <p>E-2-P13-Programa Municipal para la prevención y Gestión Integral de Residuos y E2-P14 Programa para la Activación de la Planta Separadora de Residuos: Implementar un sistema basado en y acciones de gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSUs), técnica y económicamente factible en la que garanticen beneficios a la sociedad y al ambiente natural del municipio de Maltrata, Veracruz.</p>

Eje 3. Seguridad Pública

Diagnóstico

Seguridad Ciudadana

La Constitución Política de los Unidos Mexicanos, brinda al ciudadano las nociones de libertad y justicia, tal y como refiere en su artículo primero que dice: “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección...”. En este contexto destaca la dimensión de los conceptos de seguridad ciudadana y protección civil, los cuales dotaran al municipio de espacios de paz, libres de violencia y con acceso a la justicia para todos, en un marco de la gestión integral del riesgo para salvar la vida e integridad de la población de Maltrata (ODS5, ODS11, ODS16).

La seguridad ciudadana es uno de los principales componentes que trasgreden y vulneran la calidad de vida de una sociedad. Este fenómeno requiere un enfoque transversal multidisciplinario, con acciones en las que coadyuven los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como la sociedad civil. (ODS16)

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2019) refiere que en el Estado de Veracruz, 83.7% de la población consideran que la inseguridad y delincuencia son el problema más importante que aqueja hoy en día a la entidad, seguido de la corrupción con un 48.5% y el desempleo con un 47.2%.

La situación de inseguridad tanto en el ámbito municipal y estatal se complejiza debido principalmente a la cantidad excesiva de delitos que no se denuncian (cifra negra), la cual, en el Estado de Veracruz alcanza un 93.3%, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2021). Entre las principales razones por las que la gente no denuncia destaca la pérdida de tiempo, desconfianza en las autoridades y alta percepción de corrupción.

Agregado a lo anterior, la generación de información estadística oficial a nivel municipal aún presenta áreas de oportunidad en su desarrollo. El diagnóstico sobre seguridad toma como base la información publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2021), la cual permite conocer la tendencia de las principales modalidades de delitos cometidos, tanto del fuero común como del federal.

Incidencia delictiva

“Prevenir el delito (ODS16) es evitar la comisión de este tipo de actos por medio de estrategias que, dicho en términos generales:

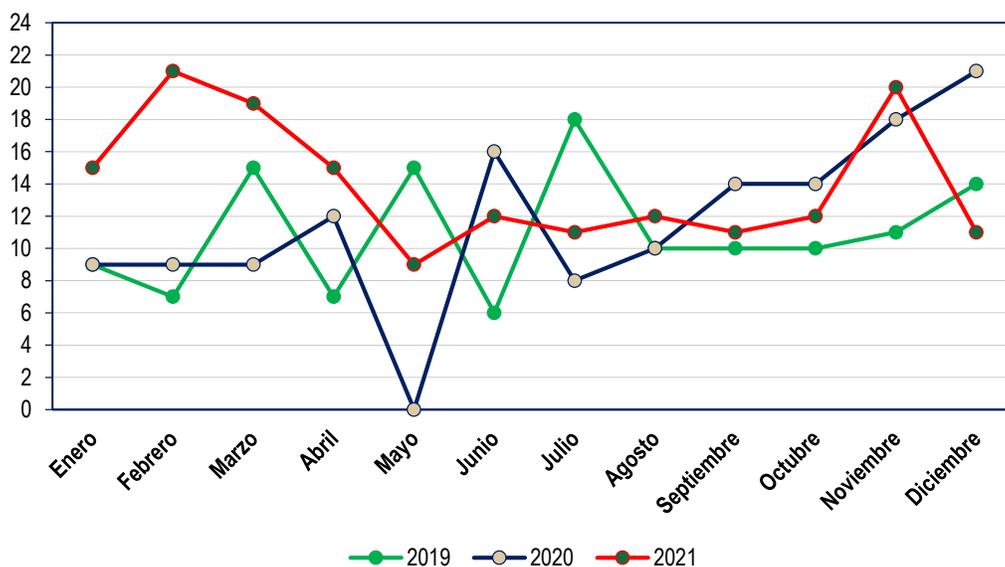


- 1) Disuadan a delincuentes potenciales;
- 2) Atiendan de raíz las causas de la criminalidad;
- 3) Disminuyan las oportunidades para cometer delitos, o
- 4) Sancionen a quienes ya los cometieron.

Así, en el corto, mediano o largo plazo, (dependiendo del tipo de estrategia) la prevención debe traducirse en la reducción del número de víctimas o el de victimarios”. (Chapa Koloffon, 2016)

La gráfica siguiente muestra que, en cuanto a los delitos del fuero común, los niveles de delincuencia y violencia reportados en el municipio de Maltrata, no muestran una tendencia definida en un aumento o reducción de estos. Sin embargo, se puede observar durante los años 2019-2021 los periodos con mayor incidencia delictiva son en el mes de noviembre y diciembre, mientras que los meses con menores niveles delictivos reportados son mayo y agosto.

Incidencia delictiva en el municipio de Maltrata, 2019-2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP, 2019-2021.

Al comparar el comportamiento delictivo acumulado anual de cada periodo la incidencia en el municipio resulta con un incremento de un 8.18% más que el 2019 pero menor que en el año de 2020, empero, en este año se reportó un 1.82% de incremento respecto a 2019.



Contrastando la incidencia delictiva registrada en los municipios colindantes, Maltrata suma 168 delitos para 2021, siendo el cuarto municipio de la región con mayor número de delitos, solo por encima del municipio de Aquila y Acultzingo.

Incidencia delictiva en Maltrata y municipios colindantes, 2021

Municipio	Incidencia delictiva del fuero común	Población de 18 años y más	Tasa de incidencia delictiva
Nogales	504	26,183	192.49
Aquila	17	1,158	146.80
Maltrata	168	11,786	142.54
Ixhuatlancillo	226	18,842	119.94
Acultzingo	166	14,753	112.52
Mariano Escobedo	244	25,004	97.58
Región	1,325	97,726	135.58
Estado de Veracruz	88,308	5,681,487	155.43

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP, Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal, 2021.

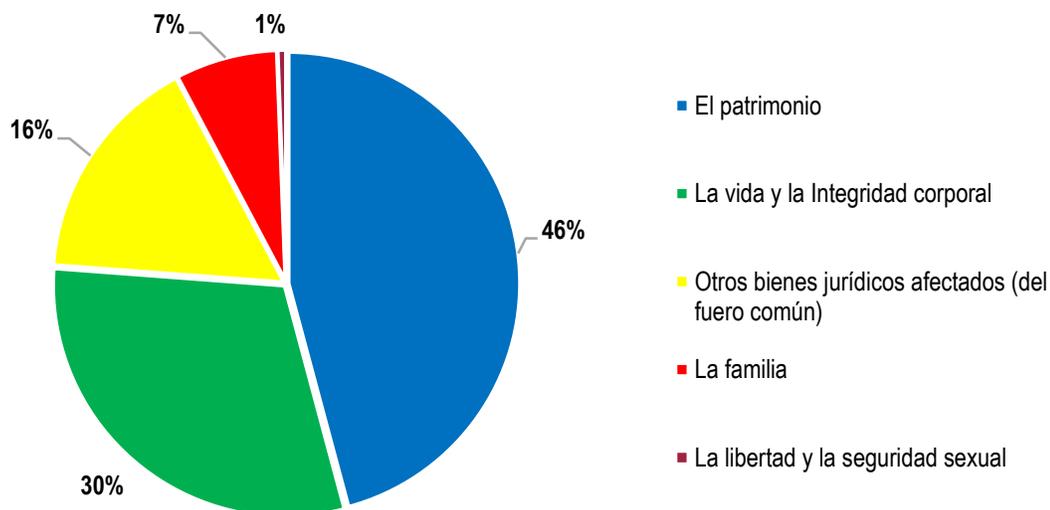
Referente a la tasa de incidencia delictiva, el INEGI establece que se calcula dividiendo el total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más multiplicado por cada diez mil habitantes. En este sentido, Maltrata se ubica en el tercer lugar con una tasa de 142.54, registrándose los mayores niveles en los municipios de Nogales con una tasa de 192.49 y Aquila con 146.80. Mientras que desde una perspectiva regional, la tasa de incidencia delictiva general de los siete municipios es en promedio de 135.58, es decir, cerca al promedio estatal de 155.43.

Así se puede detectar que la mayor incidencia delictiva reportada se concentra en el sur y suroeste de la región, por lo que resulta clave el establecimiento de estrategias y programas en común entre los municipios de la zona para atacar el problema de seguridad desde una visión conjunta y no aislada.

Como se puede observar en la gráfica siguiente el principal delito según el bien jurídico afectado son aquellos relacionados con el patrimonio de las y los ciudadanos del municipio con un 46%, seguido de los relacionados a la vida y la integridad corporal con un 30% y los cometidos a la familia con un 7%, del total de los delitos reportados del fuero común.



Ponderación de los delitos con mayor incidencia en el municipio de Maltrata, según el bien jurídico afectado, enero-diciembre 2021.

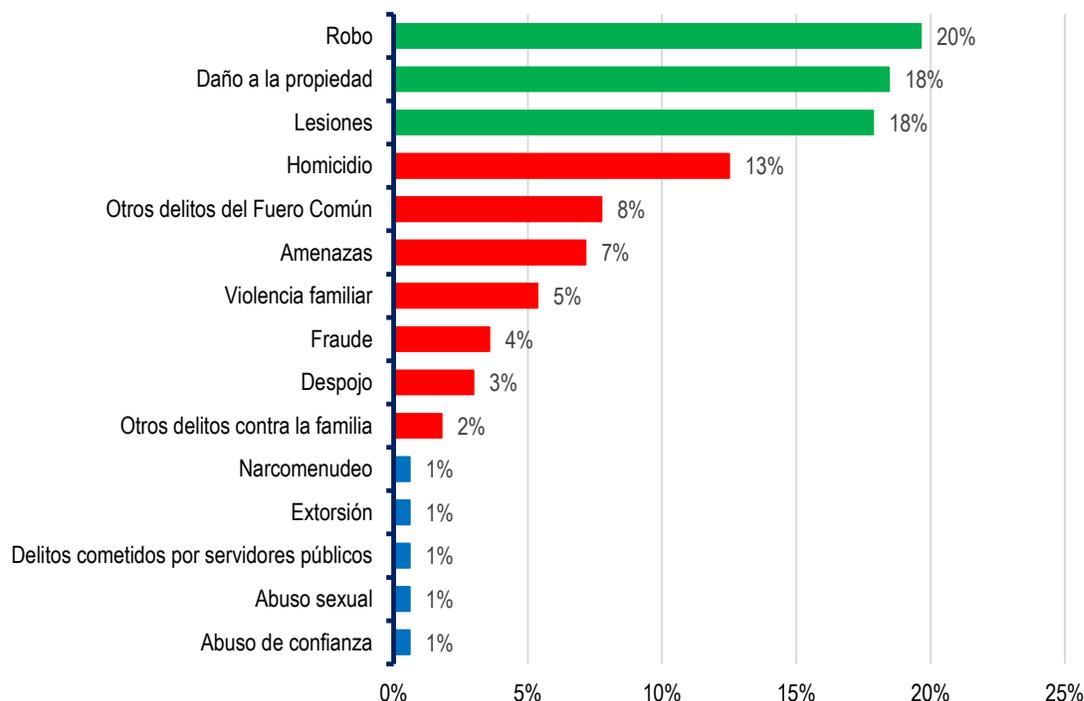


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP, 2019-2021.

Respecto a los delitos con mayor incidencia cometidos en el municipio de Maltrata, El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021) reporta la ocurrencia de 17 tipos de delitos ocurridos durante el 2021, así, del total de delitos cometidos, los principales son los relacionados con el robo (20%), seguido de los de daño a la propiedad (18%), Lesiones (18%) y Homicidios (13%).



Ponderación de los delitos con mayor incidencia en el municipio de Maltrata, según la modalidad del delito, enero-diciembre 2021.

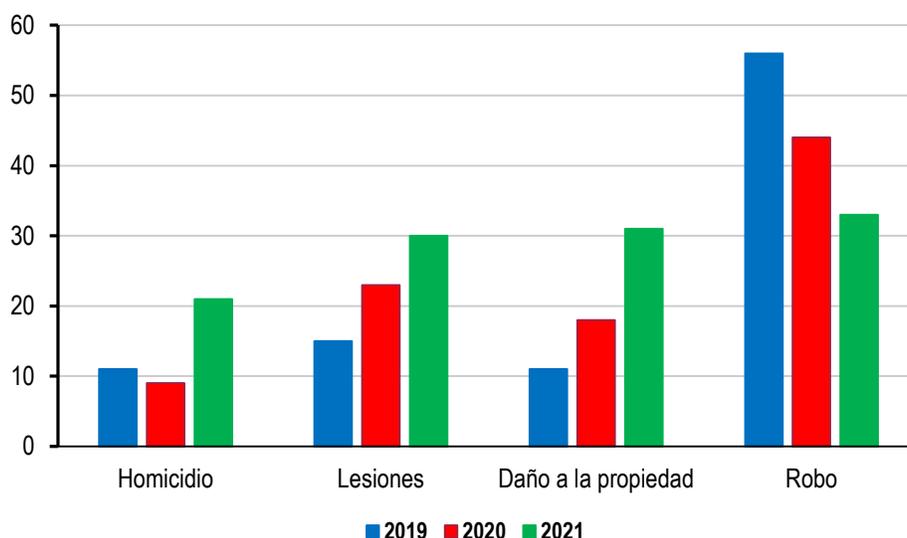


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP, 2019-2021.

El comportamiento histórico de los tres delitos con mayor incidencia muestra que entre 2019 y 2021, el delito relacionado con el daño a la propiedad fue el que presentó un mayor incremento en su incidencia (182%). Asimismo, el delito relativo a homicidios presenta una tendencia a la alza entre 2019 y 2021, siendo el homicidio culposo el que se presenta con mayor incidencia, y referente a la incidencia por lesiones también se ha incrementado de manera constante entre 2019 y 2021. Cabe señalar que si bien el robo sigue siendo el delito con mayor incidencia, se puede observar que de 2019 a 2021 ha mostrado una tendencia a la baja del 41% entre 2019 y 2021. Esta situación muestra que las acciones realizadas para combatir los delitos con mayor incidencia en el municipio no están contribuyendo a mitigar de manera integral la problemática delictiva actual.



Comportamiento histórico de los tres delitos con mayor incidencia en el municipio de Maltrata, 2019-2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP, 2019-2021.

Violencia de género

Particularizando sobre la violencia hacia la mujer, si bien las cifras oficiales presentan un mayor nivel de cifra negra y por tanto un menor reporte de datos a nivel municipal, en el estado de Veracruz, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, el 61.0% de las mujeres ha sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. El 46.3% de las mujeres sufrió violencia emocional, 26.9% violencia económica–patrimonial o discriminación, 30.5% física y 34.0% sexual a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor, por lo que se puede inferir, dado los niveles de violencia familiar que imperan en el municipio, que también es una problemática que requiere de estrategias de mitigación en coordinación con los niveles de gobierno estatal y nacional (ODS5).

Análisis FODA

Prevención de la Violencia y la Delincuencia, Policía Preventiva

<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El gobierno tiene un compromiso enfocado en la seguridad del municipio. 	<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Administraciones anteriores no contaban con Seguridad Pública Municipal.
<p>Oportunidades:</p>	<p>Amenazas:</p>



- Implementar un Programa de trabajo para la conformación, capacitación y eficiencia de la Policía Municipal.
 - Elaborar análisis de requisitos legales, Normas Oficiales Mexicanas y otras regulaciones.
 - Elaborar, autorizar y ejecutar el reglamento de Seguridad Pública Municipal.
 - Contar con personal certificado para su desempeño.
- Insuficiencia de presupuesto para formar, capacitar y mantener equipado al Cuerpo de Policía.

Problemática Identificada

Árbol de Problemas





Árbol de Objetivos



Matriz de indicadores

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Formula	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Cuantificar consistentemente la magnitud de la problemática de inseguridad pública en el municipio a fin de justificar el incremento de los recursos presupuestales	Porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas	$[(\text{Sumatoria de programas, proyectos y acciones estratégicas realizadas/Sumatoria de los programas, proyectos y acciones estratégicas realizadas en el periodo anterior}) - 1] \times 100$	Informe de Actividades	Los programas y proyectos se ejecutan correctamente
Propósito	Contribuir a identificar y combatir los factores que generan índices delictivos.	Incidencia delictiva	$[(\text{Delitos reportados en el trimestre/Delitos reportados en el trimestre anterior}) - 1] \times 100$	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Existe disponibilidad de la información del SESNP
Componente	Promover programas y acciones de prevención del delito que mejoren la seguridad de los habitantes de Maltrata, Veracruz, para formar una sociedad respetuosa del estado de derecho	Índice de población alcanzada a través de programas, cursos, talleres y foros para la prevención del delito y violencia.	$[(\text{Número de personas alcanzadas a través de programas, cursos, talleres y foros para la prevención del delito y violencia/Número de personas alcanzadas a través de programas, cursos, talleres y foros para la prevención del delito y violencia en el periodo anterior}) - 1] \times 100$	Reporte de actividades	Existe interés por parte de la ciudadanía



Alineación de Objetivos

Vinculación con las metas de la A2030	Eje Estatal		Eje Municipal		
	Eje de Gobierno	Objetivo	Eje PMD	Objetivo	Programas
	Derechos Humanos	15: Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Eje 03 Seguridad Ciudadana	Contribuir a identificar y combatir los factores que generan índices delictivos.	<p>E3-P15-Fortalecimiento, modernización y capacitación de la Fuerzas Policiacas: Crear y mantener un Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, confiable, capacitado y equipado para salvaguarda de los Ciudadanos y sus bienes.</p> <p>E3-P16-Participación Ciudadana en la Seguridad Pública Municipal: Promover la vinculación entre la Policía Municipal y las instituciones, empresarios la ciudadanía para la implementación de acciones de colaboración y autoprotección.</p>

Eje 4. Desarrollo Institucional

Diagnóstico

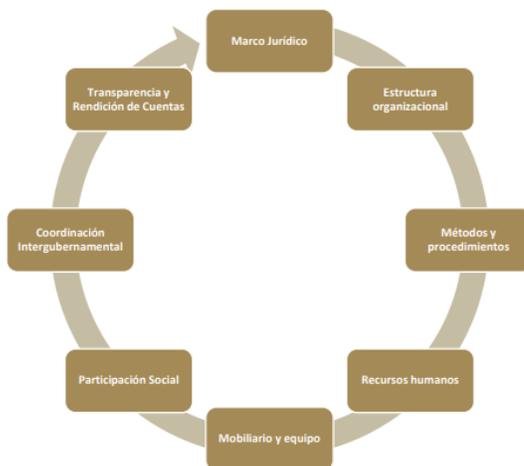
El municipio según INVEDEM es la institución jurídica, política y social, que tiene finalidad organizar a su comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal y que está regida por un ayuntamiento el cual está formado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley lo determine. La ASF (Auditoría superior de la federación) establece que el municipio es el órgano gobierno más cercano a la sociedad, encargado de proveer a su población los servicios públicos referidos en el artículo 115 de la CPEUM. No obstante, la gran mayoría de los municipios presentan debilidades en sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas que son necesarias atender para coadyuvar a una eficiente gestión pública.

El fortalecimiento de los municipios implica su desarrollo integral, el cual comprende diversas dimensiones y ámbitos de la vida municipal, entre otras, el incremento de sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas, así como la actualización de su marco jurídico, que le permitan desempeñar cada vez en mejores términos sus facultades y responsabilidades.

No existe una definición generalizada sobre el concepto desarrollo institucional, ya que el término ha evolucionado de acuerdo con las circunstancias político-económicas; sin embargo, en 2015 la ASF formuló un documento denominado “Diagnóstico del desarrollo institucional Municipal”, en el cual se definió de la manera siguiente:

“El proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad”

El desarrollo institucional es indispensable para lograr una adecuada gestión de los municipios y se consideran según la ASF 8 rubros clave para su determinación.





La transparencia es el instrumento de comunicación entre los gobernantes y los ciudadanos, que se encarga de reducir la brecha que existe de la desconfianza. La transparencia le da el poder al ciudadano para “controlar” las decisiones y acciones gubernamentales en materia de uso de recursos públicos, opacidad, omisión gubernamental y abuso de poder además de legitimar el aparato gubernamental. Así mismo es necesaria para el ejercicio de rendición de cuentas, de la cual se desglosan como herramientas; el sistema de evaluación del desempeño (SED) y el presupuesto basado en resultados (PbR), para la medición y alcance de metas y objetivos establecidos.

la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública del estado de Veracruz, tiene por objeto fomentar la participación ciudadana, el acceso a la información y la rendición de cuentas de cualquier entidad u organismo público en los tres niveles de gobierno. Las obligaciones y disposiciones que conlleva, es referente a la publicación de información de la estructura administrativa, sueldos y salarios, presupuestos, auditorías, enajenaciones, inventarios de bienes, registro de solicitudes de información entre otras.

Algunos de los instrumentos gubernamentales proporcionados para el cumplimiento de los entes públicos en conformidad con la ley, es la plataforma nacional de transparencia; El municipio de Maltrata sabe de la importancia del uso de este tipo de mecanismos, por ello según los datos abiertos sobre solicitudes y quejas se han atendido 429 solicitudes y específicamente 64, en el año 2021. Por otra parte, a través de COMVER se reportaron 40 obras y acciones correspondientes a inversión pública en vivienda, agua, Luz etc. en ese mismo año.

Parte de tener una administración municipal eficaz es necesario realizar una gestión óptima de los recursos públicos para alcanzar los propósitos establecidos, todo a su vez de contar con finanzas públicas sanas y sostenibles; las cuales garanticen el buen uso de los programas y proyectos que atiendan las necesidades de la ciudadanía.

Ingresos

El municipio de Maltrata obtiene ingresos ordinarios por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, Derechos, productos y aprovechamientos; e ingresos extraordinarios derivados de convenios celebrados con la federación y el estado.

Respecto a los ingresos Federales, el municipio recibe recursos a través de transferencias pertenecientes al Ramo 33 (aportaciones federales) y al ramo 28 (participaciones federales)

Como se observa en la tabla los ingresos reales totales aumentaron considerablemente del 2016 al 2020, por otra parte, los impuestos también han tenido la misma tendencia, no obstante, solo corresponden al 3% de los ingresos propios, por otro lado, las aportaciones representan el 66% y las participaciones el 28%, por lo cual es notable la poca capacidad de recaudar impuestos del municipio ya que dependen en gran medida de ingresos federales y estatales.



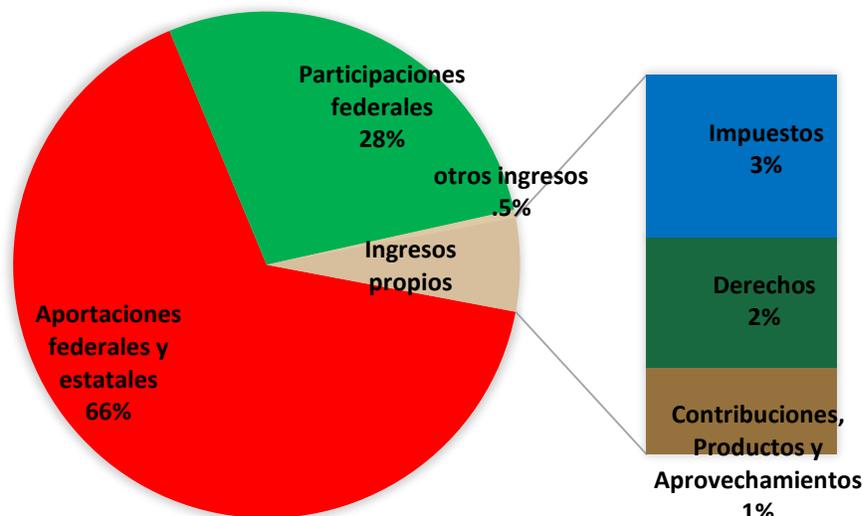
Ingresos municipales en términos reales

	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos	47,113,711	51,785,425	50,969,763	52,608,443	51,126,930
Ingresos propios	2,295,485	1,737,586	3,434,776	4,413,080	3,203,083
Impuestos	1,056,568	920,523	1,403,596	1,583,387	1,485,607
Derechos	701,479	716,022	1,023,150	1,674,764	1,088,894
Productos	54,105	60,169	914,084	1,126,022	617,198
Aprovechamientos	483,333	40,872	93,946	28,907	11,384
Ingresos estatales	43,580,666	49,999,469	47,534,987	48,195,363	47,923,846
Participaciones federales	13,130,186	14,184,821	13,711,744	14,686,208	14,730,415
Aportaciones federales y estatales	30,450,480	35,814,648	33,823,243	33,509,155	33,193,431
Financiamiento	1,237,560	48,371			

Fuente: Elaboración propia con datos de, INEGI 2016-2020

Nota: deflactado con el INPC 2016

Distribución porcentual de los ingresos municipales



Fuente: Elaboración propia con datos de, INEGI 2016-2020

Egresos

El gasto municipal es uno de los elementos primordiales que conforman la hacienda pública municipal y es utilizado para satisfacer las principales necesidades de la ciudadanía y es a su vez utilizado para fomentar el desarrollo municipal a través de los recursos que se perciben por medio de programas específicos sociales, urbanos y administrativos. El gasto público se estipula en conformidad con el presupuesto de egresos, el cual es el documento guía, en el que la autoridad municipal define el destino del gasto público respecto a los objetivos planteados.

Respecto a la clasificación del gasto, esta se realiza por objeto del gasto, la cual va desde los salarios hasta las amortizaciones y servicios de deuda. La clasificación se estructura a partir de capítulos y de los cuales se desagregan los conceptos y por ultimo las partidas. Algunos de los capítulos que se encuentran en la clasificación son: los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales etc.



Egresos municipales en términos reales

	2016	2017	2018	2019	2020
Egresos totales	47,113,711	51,785,425	50,969,763	52,608,443	51,126,930
Servicios personales	9,186,539	12,773,684	12,107,014	13,660,646	14,237,654
Materiales y suministros	1,861,163	2,798,142	2,621,976	3,718,070	3,495,848
Servicios generales	6,143,145	6,982,955	6,881,431	7,857,733	6,268,616
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,031,216	642,730	907,004	1,028,843	1,370,404
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,059,509	29,862	1,427,437	654,741	565,596
Inversión pública	23,558,463	24,172,455	25,793,838	24,439,106	24,699,289
Deuda pública	4,273,676	4,385,596	229,034	227,370	223,197
Disponibilidad Final			1,002,028	1,021,934	266,325

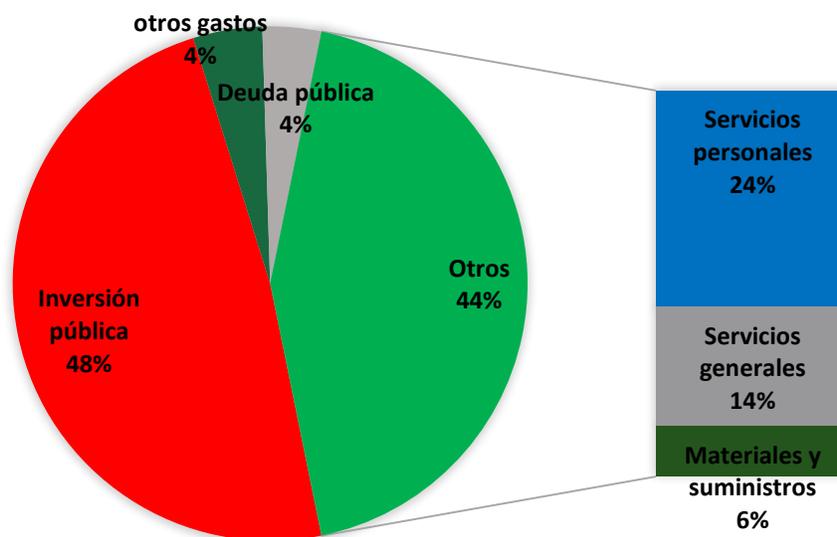
Fuente: Elaboración propia con datos de, INEGI 2016-2020

Nota: deflactado con el INPC 2016

Como se observa anteriormente los egresos totales del municipio de Maltrata han aumentado de 2016 a 2020. Respecto a la inversión pública esta ha tenido una tendencia constante, sin embargo, tal y como se observa en la gráfica se puede observar que equivale al 48% del gasto, es decir solo 4% menos que el gasto corriente (52%)



Distribución porcentual de los egresos municipales



Fuente: Elaboración propia con datos de, INEGI 2016-2020

Deuda

Hay que destacar que los niveles de endeudamiento del municipio son bajos en proporción al total de egresos, y como se observa en la gráfica en los últimos 3 años ha ido disminuyendo. Especialmente hubo una disminución considerable en el año 2018 respecto a 2017 pues disminuyó 4,385,596 a 229,034 es decir hubo una variación porcentual del -95% .

Variación porcentual de la deuda municipal

	2017	2018	2019	2020
variación	3%	-95%	-1%	-2%

Fuente: Elaboración propia con datos de, INEGI



Análisis FODA

Planeación y Organización, Control Interno, Capacitación

<p style="text-align: center;">Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal con experiencia. • Capacitación continua (ORFIS). • Vinculación con otros Ayuntamientos. • Profesionistas comprometidos con el desempeño sus funciones (Directores). 	<p style="text-align: center;">Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la modernización administrativa. • Carencia de normatividad municipal.
<p style="text-align: center;">Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Electrónico. • Nueva gestión municipal con planes y programas. • Implementar un programa de capacitación para el fortalecimiento de las competencias administrativas Ofimáticas, Planeación Estratégica, etc.). • Elaborar, autorizar y ejecutar reglamentos municipales. • Diseñar manuales de funciones y procesos de todas las áreas administrativas y operativas. • Implementar auditorías internas para la evaluación de la conformidad de los procesos. • Diseñar cuadros de control para evaluar el desempeño de las unidades administrativas. 	<p style="text-align: center;">Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de empatíaservidor público - población.

Tecnologías de la Información y Conectividad

<p style="text-align: center;">Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal con las competencias y habilidades para el desempeño en el área. 	<p style="text-align: center;">Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de equipo de cómputo en áreas administrativas del Ayuntamiento. • Suficiencia presupuestal para atender todos los requerimientos de equipo.
<p style="text-align: center;">Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar Software administrativo para los servicios administrativos del Ayuntamiento. 	<p style="text-align: center;">Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia presupuestal para atender todas las necesidades de equipamiento.



Tecnologías de la Información y Conectividad

<p style="text-align: center;">Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal comprometido con la función desempeñar en el área. 	<p style="text-align: center;">Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de experiencia en el área de Transparencia y Acceso a la Información.
<p style="text-align: center;">Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporación al programa de capacitación del IVAI. 	<p style="text-align: center;">Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> No contar con el compromiso de todo el personal para cumplir con las obligaciones de transparencia como sujeto obligado.

Armonización Contable, Ingresos, Egresos y Deuda

<p style="text-align: center;">Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se implementan campañas de descuento en el pago del impuesto predial. En el área de ingresos se cuenta con equipo de cómputo actualizado. Recurso proveniente de aportaciones federales (Ramo33) e ingresos propios aprobado por el congreso del estado. El gasto se realiza a través del presupuesto de egresos aprobado. El único responsable del gasto público es el tesorero, al ser un solo responsable hay más control sobre este. Mayor liquidez. Actualmente la contabilidad del Ayuntamiento se controla con el Software sigmaver. Todos los estados financieros y presupuestarios están armonizados actualmente. 	<p style="text-align: center;">Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las metas de recaudación por parte del departamento de ingresos no se cumplen, por lo que los ingresos propios se ven disminuidos. Debido a la pandemia actual del covid-19 y que actualmente el ayuntamiento se encuentra en semáforo rojo, el contribuyente no acude a pagar sus contribuciones. El departamento de catastro no tiene actualizados sus valores catastrales. A pesar del control del gasto que se tiene en el ayuntamiento existen problemas de liquidez. No se cuenta con un reglamento que regule el gasto. Algunos departamentos primero realizan gastos y posteriormente pasan factura a tesorería. Falta de comprobación en los gastos. No se cuenta con manual de procedimientos. Escases de liquidez. Falta de seguros.
---	---

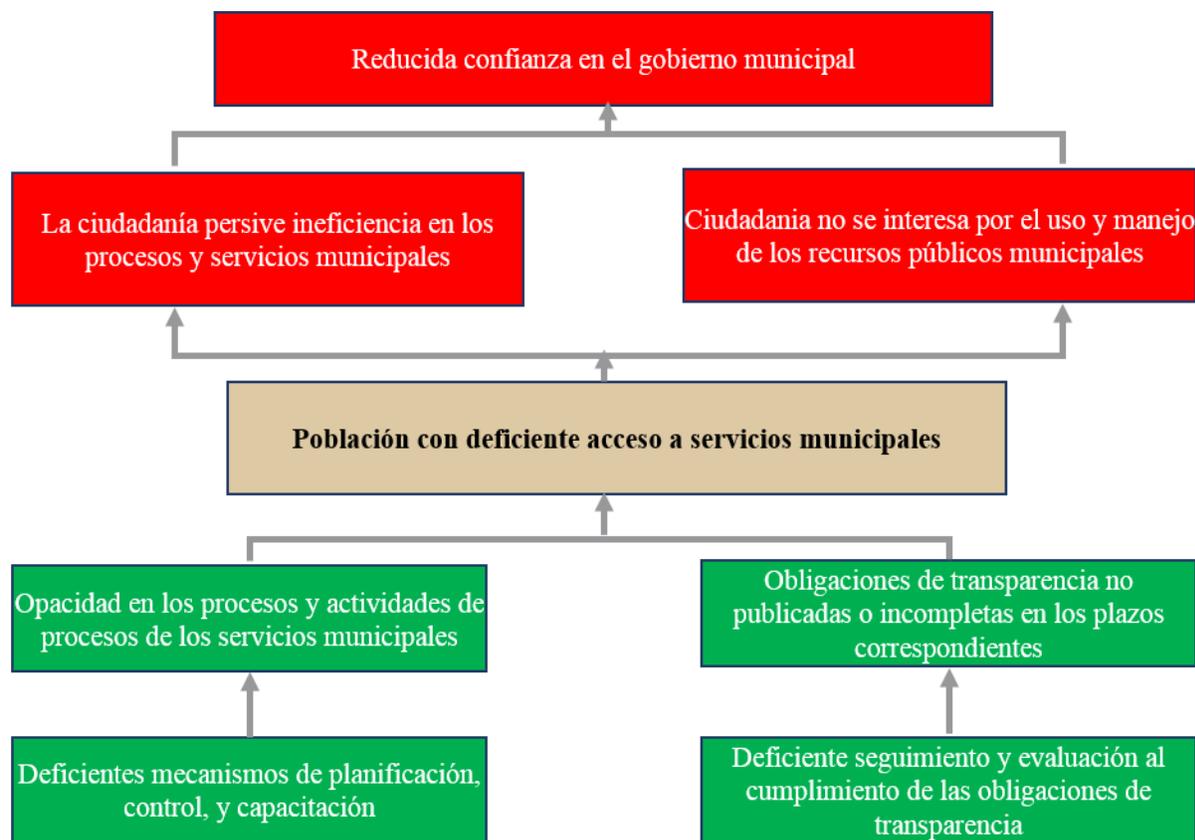


	<ul style="list-style-type: none"> • Administraciones pasadas dejaron una deuda de bursatilización.
<p style="text-align: center;">Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones por parte de las dependencias gubernamentales como lo son ORFIS y congreso del estado. • Sistema de contabilidad SIGMAVER. • Hacer más campaña sobre el descuento del predial y ampliar el periodo de descuento. • Colaborar conjuntamente con el departamento de catastro para que pueda actualizar sus valores catastrales. • El gasto público es auditado por dependencias gubernamentales como el orfis (órgano de fiscalización del estado), así mismo esta instancia establece orientación, capacitación y reglamentación. • Actualmente hay puestos directivos que no tienen ningún impacto social en el municipio y se podrían quitar esos puestos que generan un gasto. • Crear políticas de austeridad. • Personal nuevo que desde el comienzo se le informa y capacita para el adecuado manejo de los recursos y así no incurrir en falta de liquidez para no tener deuda. 	<p style="text-align: center;">Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente recaudación en el rubro de los ingresos propios. • El descuento de predial solo se aplica los primeros tres meses del año. • La crisis económica y sanitaria favorece al desempleo y falta de liquidez del contribuyente para pagar. • Sanciones por parte del ORFIS y/o congreso del estado por erogaciones no bien sustentadas y comprobadas. • Temor por sanciones de parte de organizaciones gubernamentales como son SAT y SEFIPLAN. • Incremento de trabajadores a la nómina del ayuntamiento. • Contraer deuda pública. • Inflación. • Incremento en las tasas de interés (si hay deuda variable).



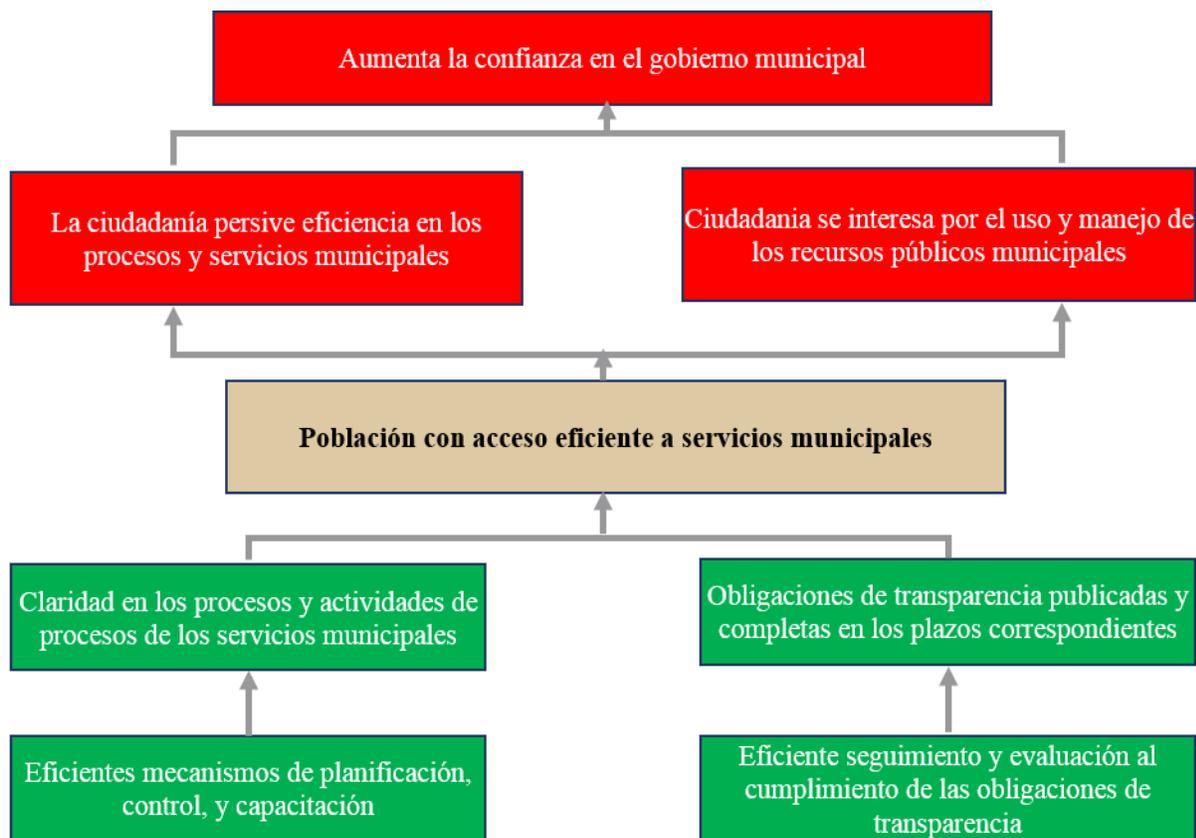
Problemática Identificada

Árbol de Problemas





Árbol de Objetivos



Matriz de indicadores

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Formula	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a generar un gobierno honrado y transparente con un desarrollo institucional que genere confianza a la población	porcentaje de personas que confían en el gobierno municipal	$\frac{\text{Personas que confían en el gobierno municipal}}{\text{Personas consultadas}} \times 100$	Informe final de la consulta ciudadana	Existen recursos humanos y materiales suficientes



<p>Propósito</p>	<p>Incrementar el porcentaje de la población con acceso a los servicios públicos municipales de calidad</p>	<p>porcentaje de personas con acceso a los servicios públicos municipales de calidad</p>	<p>(Personas con acceso a servicios públicos municipales de calidad / Total de personas consultadas) x 100</p>	<p>Informe final de la consulta ciudadana</p>	<p>Existen recursos humanos y materiales suficientes</p>
<p>Componente 1</p>	<p>Cumplimiento en la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia</p>	<p>Tasa de cumplimiento de obligaciones</p>	<p>(Número de formatos publicados y actualizados / Número de formatos obligatorios) x 100</p>	<p>Portal de transparencia</p>	<p>Existe información suficiente y necesaria para el cumplimiento de las obligaciones</p>
<p>Componente 2</p>	<p>Impulsar acciones para la mejora de los servicios municipales</p>	<p>porcentaje de acciones de mejora de los servicios públicos municipales</p>	<p>(Número de acciones de mejora de los servicios públicos municipales realizadas/ Número de acciones de mejora de los servicios públicos municipales programadas) x 100</p>	<p>Informes de acciones</p>	<p>Existe participación de la ciudadanía</p>



Alineación de Objetivos

Vinculación con las metas de la A2030	Eje Estatal		Eje Municipal		
	Eje de Gobierno	Objetivo	Eje PMD	Objetivo	Programas
 	Derechos Humanos	16: Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.	Eje 04 Desarrollo Institucional	Incrementar el porcentaje de la población con acceso a los servicios públicos municipales de calidad	<p>E4-P17-Aseguramiento de la Calidad, PHVA: Mantener un sistema de planeación, ejecución y control para el alto desempeño de la función pública orientado a resultados, cuidando que el cumplimiento de las atribuciones, funciones y programas de la administración municipal se lleven a cabo con estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficacia que deben regir al servicio público.</p> <p>E4 -P18- Mejora Regulatoria Municipal: Asegurar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la mejora regulatoria (Reglamentos, Manuales y Procedimientos).</p> <p>E4-P19-Modernización de la Gestión Administrativa y Austeridad del Gasto Público Municipal: Garantizar el uso racional de los recursos y generar ahorros en el gasto corriente, a través de la implementación de medidas de austeridad del gasto público, sin afectar las metas de los programas de Gobierno Municipal.</p> <p>E4-P20-Desarrollo Institucional y Gestión Interna: Gestionar el personal humano a través de la reglamentación y capacitación para la eficiencia de los procesos.</p> <p>E4-P21-Habilitación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y E4-P22-Maltrata Digital: Elevar la eficiencia de los Servicios Públicos Municipales, a través de la implementación y mejoramiento de la Tecnología Informática y las Tecnologías de Información y Comunicación.</p> <p>E4-P23-Maltrata Conectada: Modernizar los procesos administrativos municipales a través de la implementación de programas digitales.</p> <p>E4-P24-Proceso Integral Transparencia y Acceso a la Información: Promover una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información en la administración municipal de Maltrata, Veracruz 2022-2025.</p> <p>E4-P25-Incremento de la Recaudación y Ejecución Eficiente de Recursos Municipales: Administrar responsablemente el presupuesto de Egresos e Ingresos autorizado por el Cabildo del Ayuntamiento, ejerciendo los recursos financieros de una manera eficiente, honesta y responsable para cubrir las principales necesidades.</p>



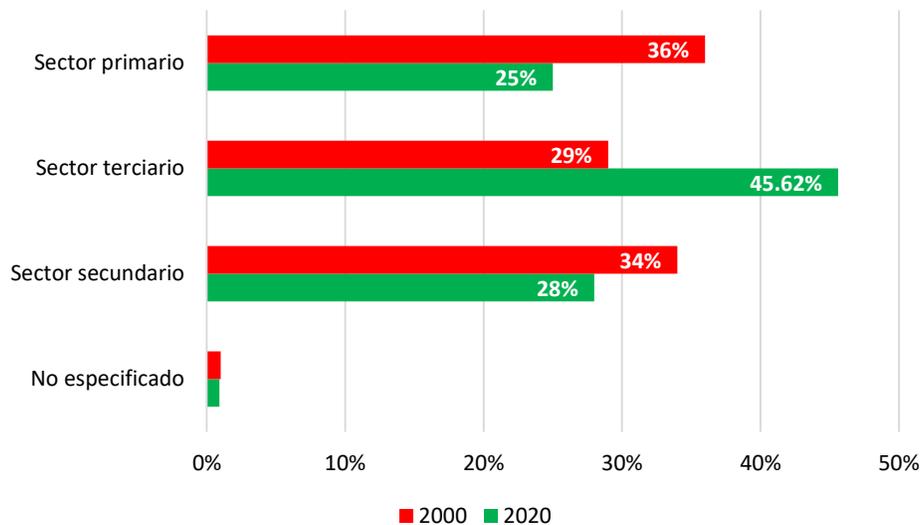
Eje 5. Desarrollo Económico

Diagnóstico

La fuerza laboral del municipio de Maltrata se concentra primordialmente en el sector terciario, un análisis del 2000 al 2020 nos muestra como en 20 años el sector ha pasado de tener una tasa de ocupación del 29% al 45.62% de la población.

Por otro lado, el sector primario paso de ser el sector principal de la fuerza laboral del 2000 a 2020 con un 36% a 25% de la tasa de ocupación. En términos generales la economía del municipio paso de ser mayormente primaria a terciaria.

Tasa de ocupación económica por sector del 2000 al 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Las unidades económicas son un reflejo de la capacidad productiva del municipio según la DENUÉ en Maltrata se contabilizan en total 931 unidades las 779 pertenecen al sector terciario y 152 al sector secundario, en el que específicamente destacan las industrias manufactureras con 149 unidades.

Clasificación de las actividades	No. Unidades Economicas
Total	152
Industrias manufactureras	149
Distribución y comercialización de electricidad, agua y gas	2



construcción	1
--------------	---

Fuente: Elaboración propia con datos de la DNUE, INEGI

Se puede destacar que en el sector terciario el rubro con mayor número de unidades económicas es el comercio al por menor en el cual se cuentan 438 de las 779 unidades del total sector terciario; en el que se encuentran establecimientos como tiendas de abarrotes, carnicerías, farmacias, dulcerías, tiendas de ropa, zapaterías, novedades y regalos, papelerías verdulerías por mencionar algunos. En otro tipo de servicios excepto gubernamentales, al cual le corresponde 101 unidades); se ubican en su mayoría talleres mecánicos, auto lavados y estéticas. Por otra parte, los servicios de alojamiento y preparación de alimentos son equivalentes a 140 unidades y el comercio al por mayor a 10 unidades económicas del sector terciario.

clasificación de las actividades	No. De unidades
Total	779
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	6
Comercio al por mayor	10
Comercio al por menor	438
Información en medios masivos	3
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	101
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	140
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	20
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9
Servicios de salud y de asistencia social	20
Servicios educativos	13
Servicios financieros y de seguros	3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4
Transportes, correos y almacenamiento	4

Fuente: Elaboración propia con datos de la DNUE, INEGI

Como se pudo observar anteriormente el sector primario ha venido en detrimento del 2000 al 2020, lo que significa una desaceleración en productividad del campo.



El uso de suelo y vegetación en el municipio del 70% para la agricultura, con un tipo de suelo luvisol el cual lo hace apto para la actividad agrícola.

En la tabla siguiente se muestran los tipos de cultivos predominantes del 2020, el total del volumen de la producción de los cultivos fue de 8,188.67 ton mientras que el valor es de 39719164.47. las gráficas nos muestran como los principales cultivos del año en términos de volumen es la calabacita, el tomate verde y la lechuga, sin embargo, en términos de valor los cultivos son el maíz de grano, chile verde y calabacita.

Volumen y valor de la producción por cultivos del 2020

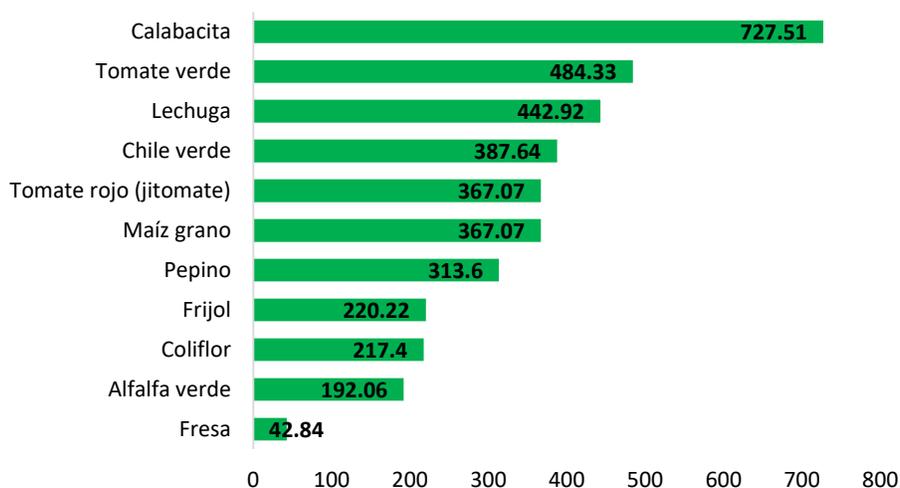
cultivo	Volumen de la producción	Valor de la producción
Total	8188.67	39719164.47
Calabacita	329.46	1949306.1
Chile verde	192.06	2100176.1
Coliflor	168	728809.2
Lechuga	255.3	768087.92
Tomate rojo (jitomate)	101.57	507656
Tomate verde	220.22	1229728.3
Calabacita	179.45	833351.44
Chile verde	313.6	3905825.28
Fresa	42.84	379540.98
Lechuga	187.62	731718
Maíz grano	2334	10385459.76
Pepino	371.89	1516931.87
Tomate rojo (jitomate)	94.4	566400
Tomate verde	93.87	657090
Calabacita	139.75	753413.21
Frijol	217.4	3118548.65
Maíz grano	1809	8049869.1
Tomate verde	170.24	1157632



Alfalfa verde	968	379620.56
---------------	-----	-----------

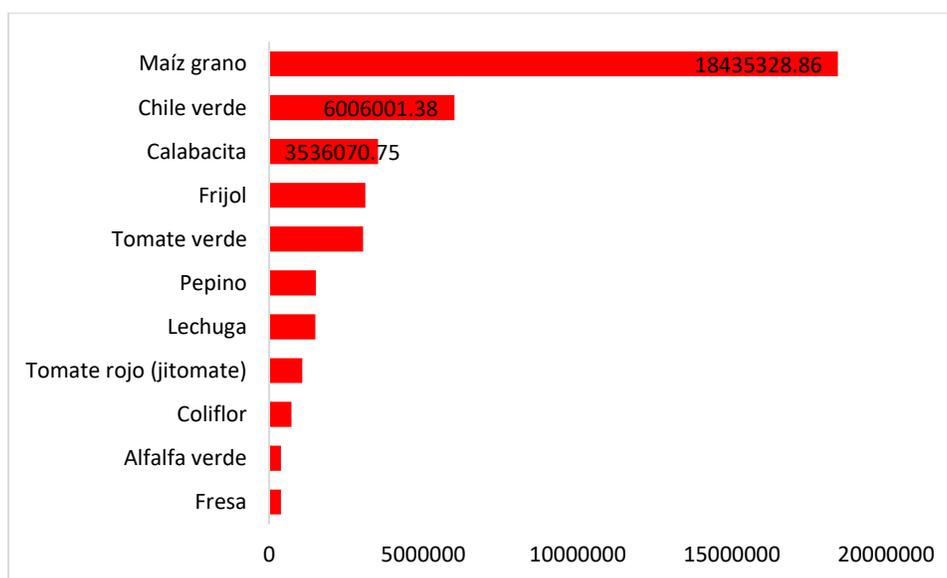
Fuente: Elaboración propia con datos del, SIAP 202

Volumen de producción por cultivos del 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del, SIAP 2020

Valor de la producción por cultivos del 2020





Fuente: Elaboración propia con datos del, SIAP 2020

La siguiente tabla de rendimiento nos muestra que los cultivos con mayor rendimiento son el chile verde 32.01, pepino 25.63 y la lechuga 17.02.

Rendimiento promedio por cultivo 2020

cultivo	Rendimiento
Calabacita	18.3
Chile verde	32.01
Coliflor	14
Lechuga	17.02
Tomate rojo (jitomate)	14.51
Tomate verde	10.01
Calabacita	9.7
Chile verde	12.3
Fresa	9.52
Lechuga	15.01
Maíz grano	2.4
Pepino	25.63
Tomate rojo (jitomate)	11.8
Tomate verde	8.94
Calabacita	6.5
Frijol	0.67
Maíz grano	1.86
Tomate verde	8.73
Alfalfa verde	44

Fuente: Elaboración propia con datos del, SIAP 2020

La producción de ganado es parte importante de la economía de Maltrata no obstante su valor monetario está muy por debajo de la agricultura. Se puede apreciar que la especie se produce con



mayor volumen es el ave tanto en carne de canal como en pie, así mismo es la que mayor valor monetario aporta.

Producción de ganado en 2020

	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de la producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	N/A	52597.837	N/A	57554.866
Bovino	47.512	1788.65	24.999	1875.12
Ave	1479.19	44656.4	1150.21	47732.8
Caprino	8.814	273.261	4.48	278.736
Guajolote	5.782	268.294	4.292	313.796
Ovino	21.647	702.662	11.162	723.074
Porcino	146.262	4908.57	113.841	6631.34

Fuente: Elaboración propia con datos del, SIAP 2020

Turismo

El INEGI define al turismo como un fenómeno social, económico y cultural, en el cual las personas se mueven de sus lugares de origen o residencia habitual motivados por los atractivos turísticos que posee un determinado territorio, así mismo el turismo constituye un sector importante para la derrama económica y la capacidad para motivar el desarrollo local.

Para el desarrollo turístico de un determinado lugar, este debe contener variedad de recursos naturales o culturales, los cuales se vuelven atractivos potencialmente turísticos; el municipio de Maltrata cuenta con atractivos culturales y naturales, lo cual lo hace un lugar viable para el desarrollo del sector.

Atractivos turísticos culturales

Monumentos históricos

En el municipio se encuentran monumentos históricos como los Tételes (Tumbas de montículo y piedra). Así mismo se encuentra la parroquia de “San pedro apóstol” que data del siglo XVI y la

casa redonda de ferrocarriles del año de 1930 (aproximadamente). Dichos monumentos se encuentran en la cabecera municipal.

Según la secretaría de cultura en México los monumentos son edificaciones que por su alto valor histórico y cultural deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras. El INAHI explica que por su antigüedad y materiales son edificaciones frágiles y deben ser tratados de forma especial, usando técnicas tradicionales; es decir acordes a como se construyeron originalmente.



Gastronomía

Pese a la variedad gastronómica del municipio de Maltrata hay elementos representativos que sobresalen y los cuales le otorgan al municipio esa identidad cultural gastronómica propia, alimentos como las memelas maltratecas, resobada (pan cocido en horno y adornado el mole de guajolote forman parte del arte culinario que se transmite de generación en generación en el municipio.

Tradiciones

Fiesta de los maderitos

El 3 de mayo (día de la santa cruz), en toda la cabecera municipal, se encuentran 29 capillas chicas con cruz, situadas en las faldas de los cerros y otras en las cuatro secciones en que se divide la cabecera municipal, cada año se proponen 29 mayordomos (un encargado por cada cruz) para realizar la fiesta de la santa cruz, el día 3 de mayo se celebra una misa y posteriormente una peregrinación con cantos, recorriendo las principales calles de la población cargando sus nichos (dentro de cada nicho se lleva una cruz y a estos se les llama madereritos) después de la celebración religiosa los mayordomos ofrecen un convivio a las personas para después llevar el nuevo maderito

al nuevo compadre de la cruz a su casa donde lo reciben con inciensos flores y confeti para esta fiesta invitan a todas las personas a los que le llaman Tíaxquitas quienes tuvieron estos madereritos por un año. Un día antes las personas que les toca recibir los maderitos hacen un arco adornado con papel metálico de colores muy fuertes y cucharillas las cuales consiguen en los cerros.

Danza del guajolote

Esta danza es originaria del pueblo se lleva a cabo en la pedida de mano de las novias, en la que los invitados cargan canastos con alimentos tradicionales y bailan al ritmo de la danza para finalmente entregarlos uno a los padres del novio, otro a los padrinos de boda, otro más a los padrinos de brindis o pastel, otro al padrino de música y en ocasiones también les dan canasto a los padrinos de bautizo o confirmación de cada uno de los novios.

Fiestas populares

Fiesta en honor a San Pedro Apóstol

El 29 de junio se celebran las fiestas titulares en honor de San Pedro Apóstol, patrono del lugar, en el realizan danzas autóctonas y folklóricas, juegos pirotécnicos, actos religiosos, encuentros deportivos.

Atractivos naturales

Cascadas de Tecoa

Situadas a 2 km del centro de la población, en la base del pico de Orizaba, es uno de los lugares naturales más propicios para la práctica de deportes extremos como el cañonismo o el rapel. En él se forman una gran cantidad de cascadas en las que sobresalen Tecoa grande y Tecoa chica.



Los componentes culturales del municipio son altamente potenciales turísticos para el desarrollo de la actividad. El gobierno municipal está trabajando a través de medidas concretas para impulsar el sector turístico municipal a través de su difusión en distintos medios.

En la actualidad el turismo ha ido adoptando medidas más amigables con el ambiente, enfocándose primordialmente en el desarrollo del sector de forma sostenible, debido a los múltiples beneficios económicos y pro ambientales que ofrece, particularmente el estado de Veracruz a través del plan sectorial del turismo retoma el concepto de turismo sostenible de la Organización Mundial del Turismo (OMT) el cual sostiene que este tipo de enfoque “tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales, para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y las comunidades anfitrionas” por lo tanto el municipio deberá trabajar en acciones concretas que tengan plena consciencia en este enfoque.

Turismo de aventura

Una de las alternativas para detonar el sector en el municipio es a través del turismo de aventura el cual según la SEMARNAT forma parte del turismo de naturaleza el cual define como aquellos viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza, con diversas actividades agrupadas de acuerdo al espacio natural en el que se desarrollan. El turista puede encontrar mejora en la condición física, reducir la tensión y obtener el logro impuesto por la misma naturaleza, en este tipo de turismo queda excluidos los deportes extremos en donde el reto es contra el tiempo o el hombre mismo.

La SEMARNAT establece que el turismo de aventura forma parte La secretaría enlista las actividades que se pueden llevar a cabo en el turismo de aventura:

En tierra: cabalgata, caminata, cañonismo, ciclismo de montaña, escalada, montañismo, rappel.

En aire: paracaidismo, parapente, ala delta, globo aerostático, ultraligero

En agua: descenso de ríos, kayak ismo, pesca recreativa, buceo autónomo buceo libre, Espeleobuceo.

El turismo de aventura puede ser aplicado en los principales paisajes montañosos del municipio y especialmente en las cascadas Teccoat en el cual ya se llevan a cabo actividades como el cañonismo y en el cual se pueden seguir desarrollando otro tipo de actividades en tierra como la escalada y la caminata. No obstante, el municipio debe seguir trabajando en realizar estrategias que garanticen servicios de calidad y cuidado hacia el turista a través de la inversión pertinente en infraestructura.



Análisis FODA

Generación de Empleo, Industria y Turismo

<p style="text-align: center;">Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área transitable o zona de vía transitable. • Expo turismo: Alimentos típicos de Maltrata. • Vinculación con la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz. • Servicio Euco-turismo: vieja vía, cabalgata, caminata, campamentos. • Casa redonda, hangar, museo, hemeroteca. 	<p style="text-align: center;">Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo presupuesto. • Inseguridad. • Comercio desleal. • Orden y cultura. • Vandalismo • Salones de eventos no regulados. • No servicios hoteleros. • Espacios no adecuados. • No tener un espacio para hacer eventos. • Deforestaciones no controladas. • Maltrata no tiene mucho turismo. • Maltrata no cuenta con plazas comerciales.
<p style="text-align: center;">Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio digital. • Crecimiento por zona. • Vinculación con la Tecnológica del Centro de Veracruz. • Convenios con municipios en conjunto. • Activar el parque recreativo y sub-estación. • Implementación de tirolesa para la cascada de Tecocac. • Activar el hangar. • Artistas: Música, pintores, artesanos y escritores. • Pintura artística en los dos puentes de la entrada de Maltrata. 	<p style="text-align: center;">Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autopista Federal de alto riesgo. • Falta de interés para inversión en el municipio. • Cierre de empresas y negocios en el municipio.



- Tener pequeños parques cerca de los puentes.
- Activar el cine.
- En la casa redonda, tener una hemeroteca o museo.
- Elaborar y ejecutar un programa de atracción de la inversión y generación de empleo.
- Participar en las convocatorias de empleo temporal del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.
- Constituir el Consejo Municipal de Turismo.
- Constituir el Consejo Municipal de Desarrollo Económico.
- Realizar un estudio de vocación turística del municipio.
- Elaborar, autorizar y ejecutar los reglamentos de Desarrollo Económico y Turismo.

Comercio

Fortalezas:

- El municipio de Maltrata cuenta con un mercado.

Debilidades:

- El mercado con el que cuenta Maltrata es pequeño, no tiene lugar de estacionamiento.
- El mercado municipal no cuenta con sanitarios.
- No existe un padrón de comerciantes.

Oportunidades:

- Reubicación del mercado donde cuente con baños y estacionamientos y así beneficiando a la gente de comunidades para que tengan un espacio donde puedan vender sus productos como: verduras, ropa, calzado, etc.
- Elaborar un padrón de comerciantes.
- Elaborar, autorizar y ejecutar el reglamento de comercio y de mercado.
- Organizar a los comerciantes para la realización de actividades de mejora conjunta.

Amenazas:

- Complicaciones viales en la periferia del mercado.

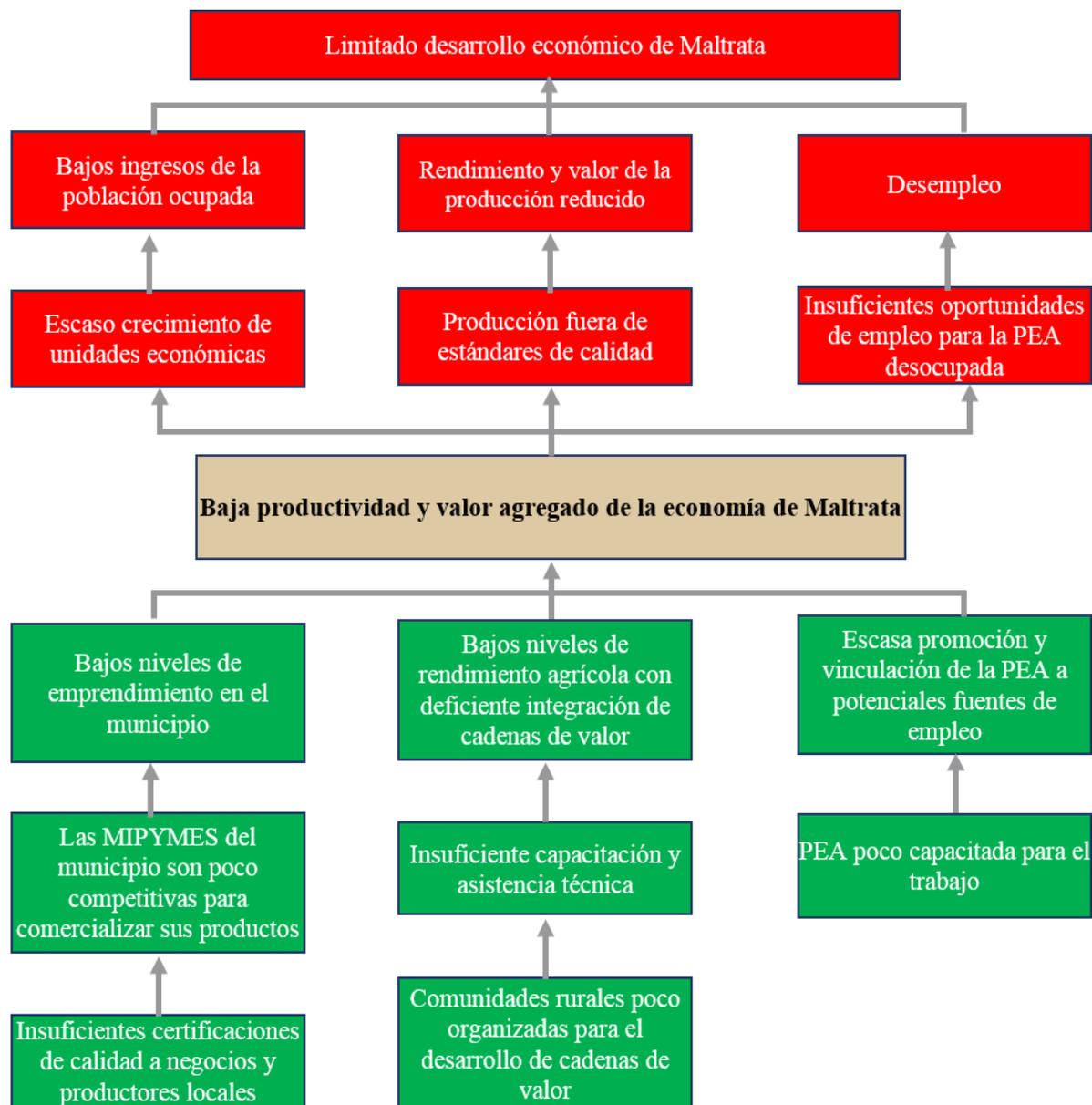


Fomento Agropecuario

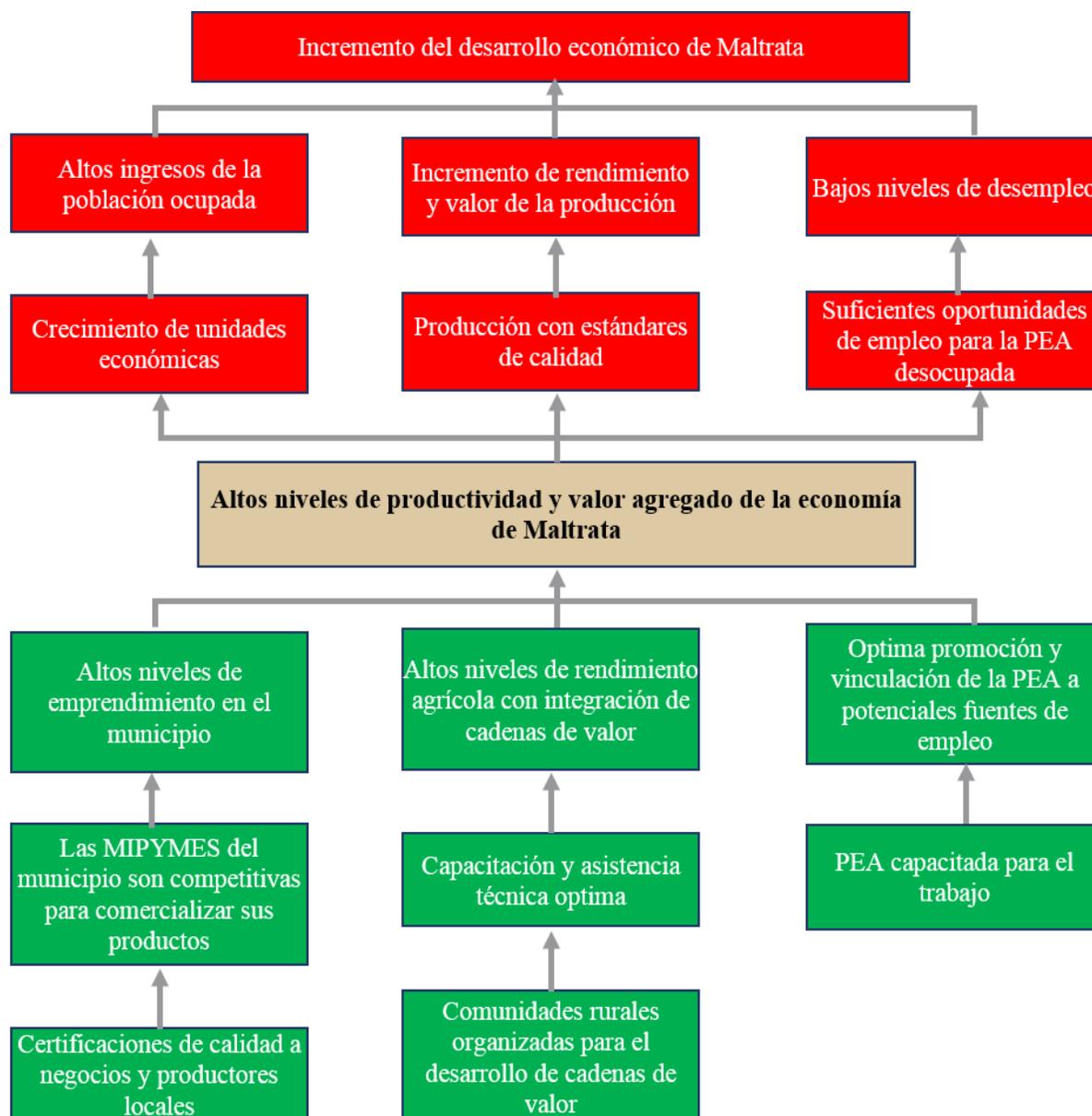
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disposición positiva para el desempeño de la función.• Conocimiento del territorio rural del municipio.	<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• No contar con un padrón de productores rurales.• Falta de reglamentos actualizados para la regularización del sector.
<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar programas de apoyo al campo en materia de capacitación y asesoramiento.	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta de apertura de programas de apoyo al campo.• Centralización de los procesos de ventanilla para los programas de apoyo al campo.

Problemática Identificada

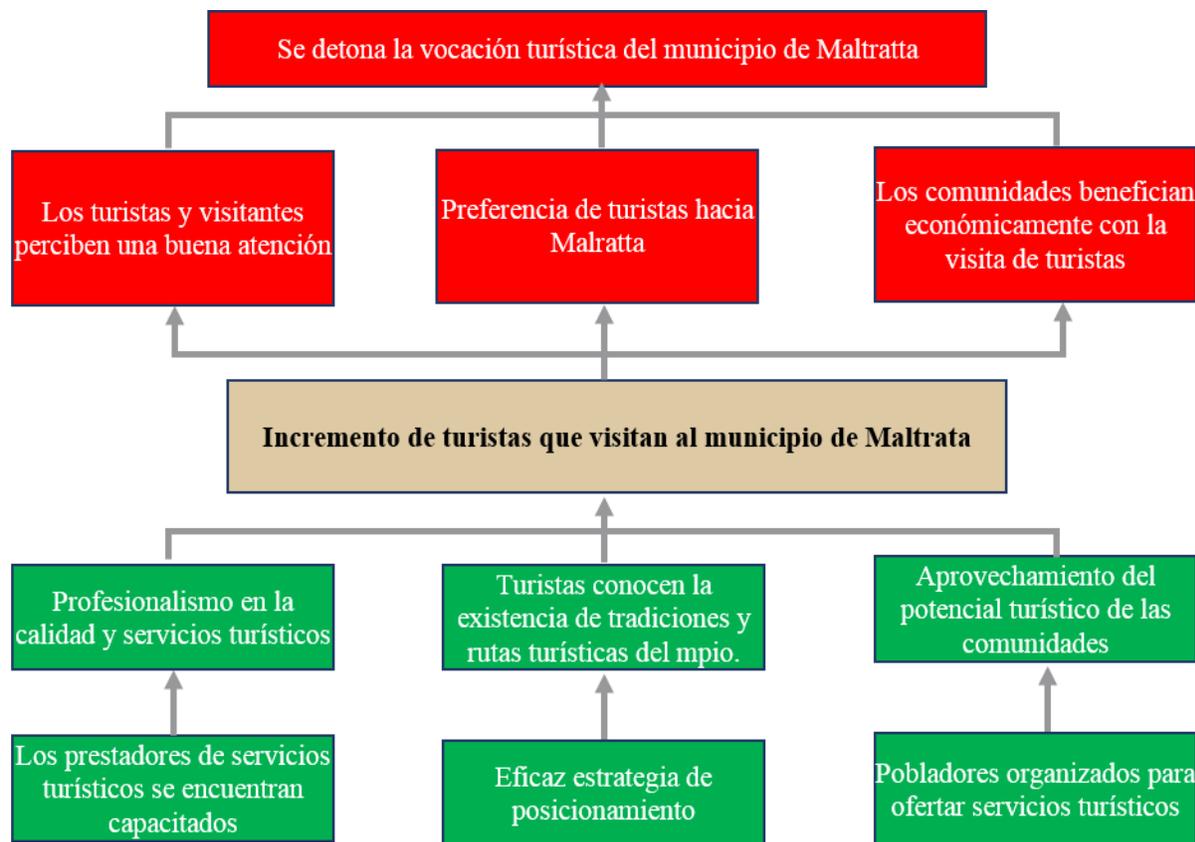
Árbol de Problemas Desarrollo Económico



Árbol de Objetivos Desarrollo Económico

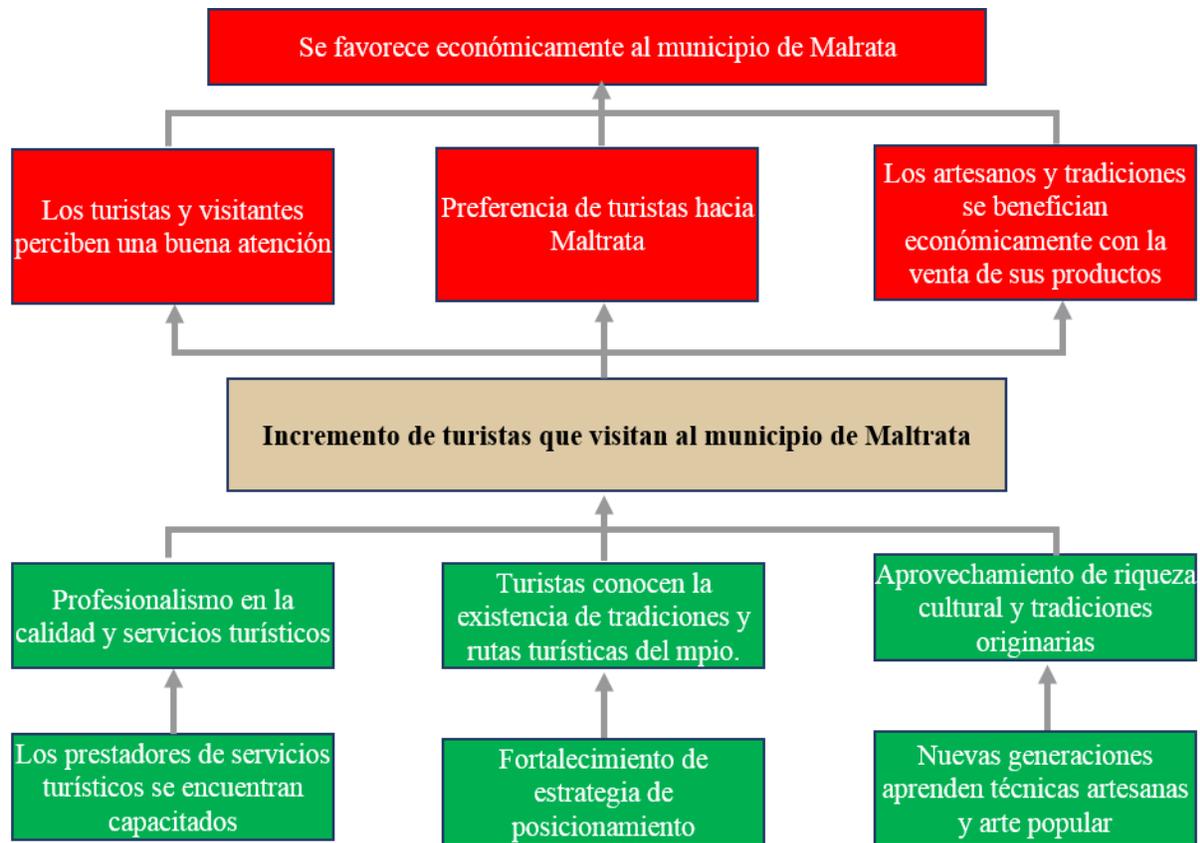


Árbol de Problemas Turismo





Árbol de Objetivos Turismo



Matriz de indicadores

Matriz 1. Desarrollo Económico

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Formula	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la economía de Maltrata, a través de la instrumentación de políticas públicas que fomenten el desarrollo económico, eleven la competitividad de la producción en los sectores de actividad económica dentro del marco que permita la preservación y el equilibrio ecológico.	Personal ocupado en sectores de actividad económica	Número de personal ocupado en sectores de actividad económica	Datos de los censos económicos	Existen condiciones para reactivar la economía local, estatal y nacional



Propósito	Instrumentar políticas públicas que impulsen la economía de Maltrata mejorando las condiciones que permitan elevar su productividad	Ingreso promedio anual del personal ocupado por sector de actividad económica	Ingreso promedio anual del personal ocupado por sector de actividad económica	Datos de los censos económicos	Las acciones de este eje se alinean de manera correcta
Componente 1	Generar las condiciones propicias para el desarrollo y crecimiento de empresas en el municipio de Maltrata	Variación porcentual del número de unidades económicas en el municipio	$[(\text{Unidades económicas en el municipio en el año t} / \text{Unidades económicas en el municipio en el año base}) - 1] \times 100$	Datos de los censos económicos	Las acciones se orientan correctamente
Componente 2	Impulsar desarrollo productivo del sector agrícolas en el municipio	Porcentaje de acciones para impulsar desarrollo productivo del sector agrícolas en el municipio	(Acciones para impulsar desarrollo productivo del sector agrícolas en el municipio realizadas / Acciones para impulsar desarrollo productivo del sector agrícolas en el municipio programadas) x 100	Informe de acciones	Existe participación de los productores
Componente 3	Construir mecanismos de apoyo y asesoría a la Población Económicamente Activa desempleada	Porcentaje de acciones de apoyo y asesoría a la PEA desempleada	(acciones de apoyo y asesoría a la PEA desempleada realizadas / acciones de apoyo y asesoría a la PEA desempleada programadas) x 100	Reporte de actividades	Existe participación e interés de la PEA desempleada

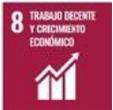


Matriz 2. Turismo

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Formula	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Detonar la vocación turística del municipio incrementando el nivel de competitividad del sector turístico	Porcentaje de calificación al municipio por la Secretaría de Turismo	Calificación otorgada como municipio con vocación turística	Datos de la Secretaría de Turismo	Existen condiciones de salubridad y económicas favorables
Propósito	Diseñar e implementar políticas públicas, así como realizar obras y acciones encaminadas a detonar y mejorar la prestación de servicios turísticos y culturales	Variación porcentual de la satisfacción de los visitantes al municipio de los servicios turísticos y culturales	((Satisfacción de los visitantes al municipio de los servicios turísticos y culturales del año en curso - Satisfacción de los visitantes al municipio de los servicios turísticos y culturales del año inmediato anterior)/Satisfacción de los visitantes al municipio de los servicios turísticos y de identidad cultural año inmediato anterior) x 100	Informe final de la consulta a visitantes al municipio	Existen medios suficientes para la consecución del propósito
Componente	Impulsar actividades para detonar el desarrollo turístico en el municipio	Tasa de variación de actividades turísticas implementadas	[(Actividades turísticas implementadas/Actividades turísticas implementadas del año anterior)-1] x 100	Informe de acciones	Existe el interés y la participación de los sectores del municipio



Alineación de Objetivos

Vinculación con las metas de la A2030	Eje Estatal		Eje Municipal		
	Eje de Gobierno	Objetivo	Eje PMD	Objetivo	Programas
 	Desarrollo económico	<p>4. impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.</p> <p>7: Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.</p> <p>14: Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de desarrollo social para abatir la pobreza en la población focalizada.</p>	Eje 05 Desarrollo Económico	<p>Instrumentar políticas públicas que impulsen la economía de Maltrata mejorando las condiciones que permitan elevar su productividad</p> <p>Variación porcentual de la satisfacción de los visitantes al municipio de los servicios turísticos y culturales</p>	<p>E5-P26-Fomento al Empleo y el Emprendimiento: Favorecer la creación de empleo y empresas en el territorio municipal.</p> <p>E5-27 Atracción a la Inversión y E5-28 Promoción Turística: Detonar la actividad turística para la generación de ingresos económicos en la población de Maltrata</p> <p>E5-P29-Regularización Comercial Formal e Informal, E5-P30-Mercado Digno, E5-P31-Regularización de Negocios Vendedores de Bebidas Alcohólicas: Implementar un Sistema Regulatorio, que permita la realización de actividades económicas en el marco de la Ley y acordes a estándares sectoriales.</p> <p>E5-P32-Apoyo a la Actividad Agropecuaria, E5-P33-Sanidad Animal y Vegetal y E5-P34-Fomento Forestal Municipal: Elevar la productividad del Campo, para incrementar el ingreso de los productores rurales, a través de programas y proyectos gestionados por las Coordinación de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural.</p>



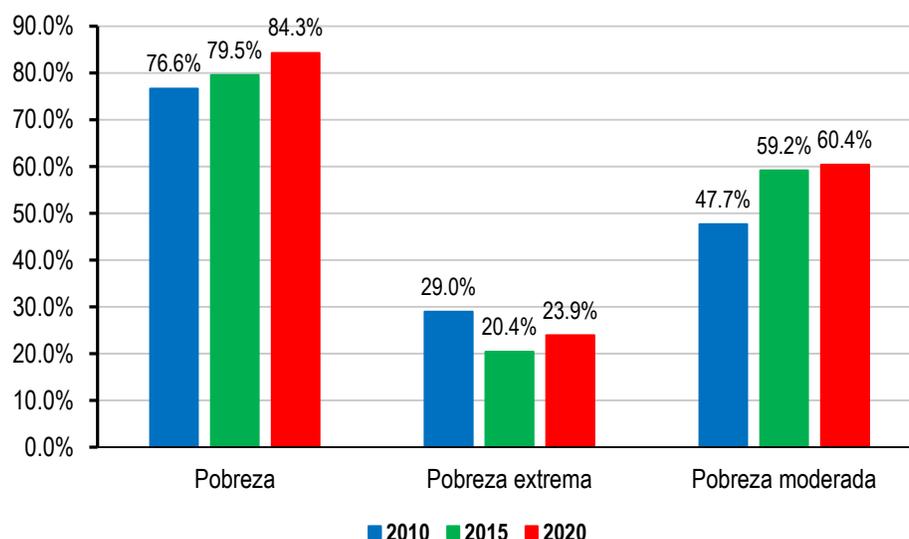
Eje 6. Desarrollo Social

Diagnóstico

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social (CONEVAL, 2019).

Conforme a la información publicada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza en el municipio de Maltrata se ha incrementado entre 2010 y 2020 al pasar de 76.6% en 2010 a 84.3% en 2020, por otro lado la pobreza extrema es la que presenta un avance al disminuir 5.1 puntos porcentuales respecto a 2010, no obstante respecto a 2015 se incrementó en 3.5 puntos porcentuales, mientras que la pobreza moderada ha aumentado en 12.7 puntos porcentuales.

Comparativa del porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio de Maltrata, 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONAEVAL.

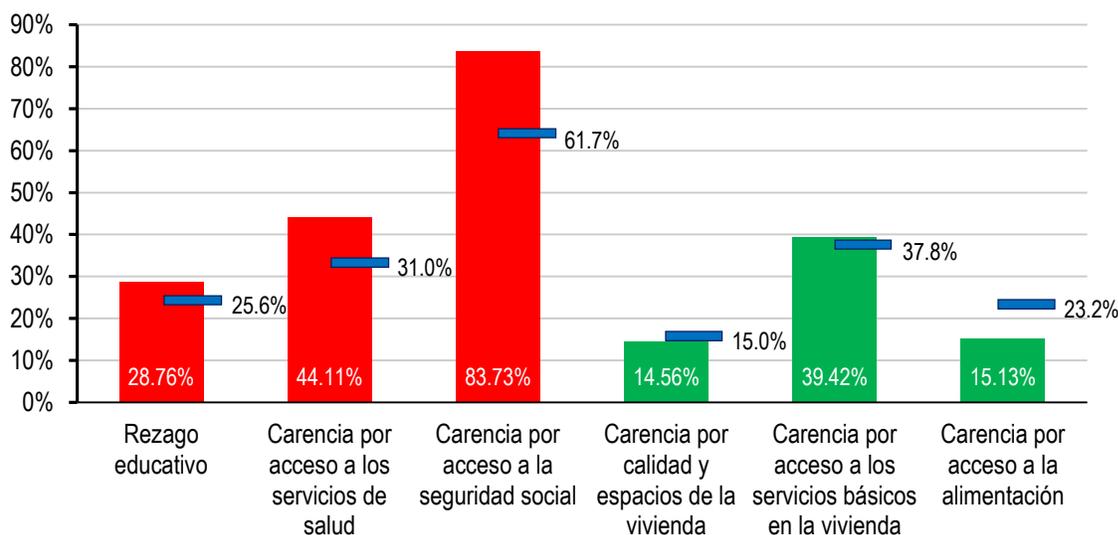
El CONEVAL dentro de su metodología define seis carencias que afectan los Derechos Sociales Básicos de la población y dan origen a la Pobreza Multidimensional: Rezago educativo, carencia de acceso a Servicios de Salud, Carencia de acceso a Seguridad Social, carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda, Carencia de Servicios Básicos de la Vivienda y Carencia de Alimentación.

En la siguiente gráfica se observa que en municipio de Maltrata se encuentra por encima de promedio estatal en cuatro de seis carencias sociales, siendo la mayor la carencia por acceso a



seguridad social con 87.88% de su población en comparación con el 61.7% promedio estatal; seguida del rezago educativo con un 39.56% en comparación con el 25.6% promedio estatal; y en tercer lugar el acceso a los servicios básicos en la vivienda con un 38.78% en comparación con el 37.8% promedio estatal.

Indicadores de carencias sociales en el municipio de Maltrata, 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONAEVAL.

Lo anterior pone de manifiesto el estado de vulnerabilidad en el que se encuentra el municipio en el sector salud, educativo y servicios básicos de la vivienda principalmente, por lo que resulta fundamental, desde su respectivo ámbito de competencia, la colaboración de los tres órdenes de gobierno para contribuir a disminuir los niveles de carencia en la dimensión de los Derechos Sociales en el municipio de Maltrata.

Dos indicadores ampliamente reconocidos y utilizados para describir la falta de oportunidades y desigualdad en las que se encuentra un estado, municipio o localidad en Carencias Sociales, son el Índice de Rezago Social (IRS) y el Índice de Marginación (IMG), ambos clasificados en cinco grados de intensidad: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. La importancia de estos índices radica en que son utilizados para la toma de decisiones en materia de política social (ODS1, ODS3, ODS10).

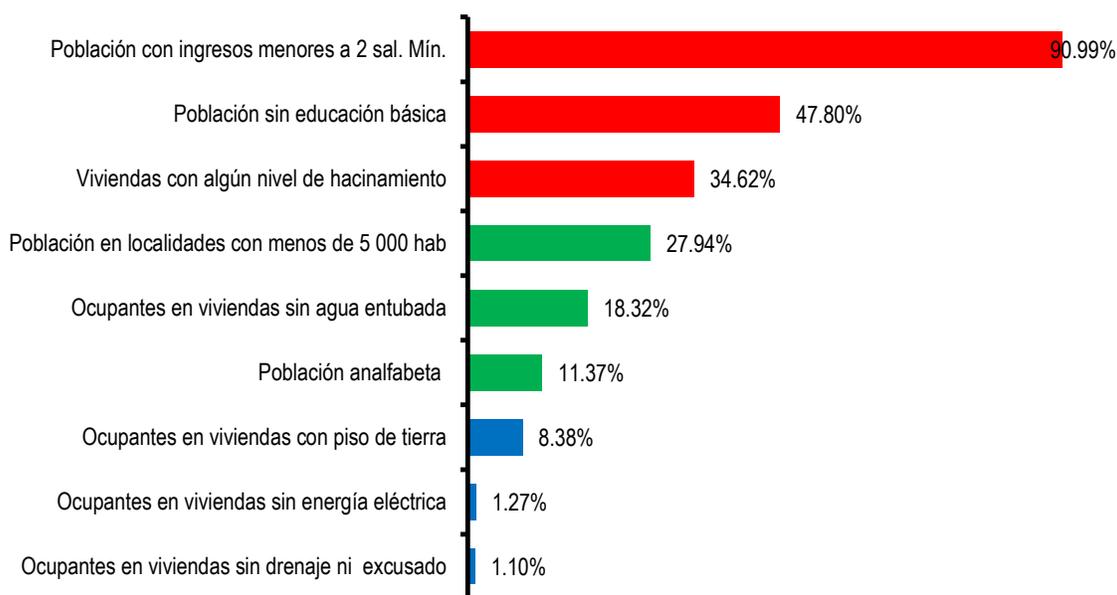
De acuerdo con el CONAPO, la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. Las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar, pues esas situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino de un modelo productivo que no



brinda a todos las mismas oportunidades. Las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, creando escenarios cada vez más desfavorables.

El municipio de Maltrata, en 2020 cuenta con un índice de marginación de 52.904, el cual se traduce en un grado de marginación medio, posicionándose en el lugar 864 a nivel nacional de los 2,457 municipios del país y en el lugar 96 dentro de los 212 municipios del Estado de Veracruz.

Indicadores de marginación social en el municipio de Maltrata, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONAPO, 2020.

Las personas con edades de 15 años o más que son analfabetas o que tienen estudios incompletos de primaria enfrentan desventajas para desenvolverse en la sociedad; las personas que carecen de servicios sanitarios en su vivienda o que habitan en viviendas con piso de tierra tienen mayores riesgos de contraer enfermedades, principalmente gastrointestinales, pudiendo convertirse en un problema de salud pública. Situaciones como las anteriores se refuerzan en las localidades pequeñas, ya que, por razones de costo-beneficio las acciones de política pública tienden a concentrarse en las zonas urbanas. (CONAPO, 2013).

En cuanto al Índice de Rázago Social es una medida que proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.



El municipio de Maltrata, en 2020 cuenta con un índice de rezago social de 0.208, el cual se traduce en un grado de rezago social medio, posicionándose en el lugar 835 a nivel nacional de los 2,457 municipios del país y en el lugar 92 dentro de los 212 municipios del Estado de Veracruz.

Tanto el IRS como el IMG, muestran al rezago educativo como uno de los indicadores con mayores niveles de vulnerabilidad y por ende la necesidad del establecimiento de estrategias para su combate a corto, mediano y largo plazo.

Indicadores de rezago social en el municipio de Maltrata, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2020.

La tabla siguiente muestra el IRS y IMG de cada una de las 31 localidades del municipio de Maltrata. Se puede observar que veinte localidades presentan un grado alto o muy alto de rezago social en las que se agrupa el 18.80% de la población total del municipio. Mientras que refiriéndose al grado de marginación en el municipio doce localidades son consideradas con un grado de marginación muy alto y ocho localidades con un grado de marginación alto. Por lo que resulta clave la intervención en estos grupos de localidades vulnerables a fin de reducir la desigualdad entre su población.

Indicadores de rezago social y marginación en las localidades del municipio de Maltrata, 2020.

Clave de Localidad	Nombre de la Localidad	Grado de marginación	Grado de rezago social	Población total	Población femenina	Población masculina
30099	Total del Municipio	Medio	Medio	18,327	9,549	8,778
300990001	Maltrata	Bajo	Bajo	13,206	6,878	6,328
300990002	Agua del Romero	Medio	Alto	24	12	12
300990003	El Mirador Agua Rosa	Muy alto	Alto	359	179	180
300990004	Cruxtitla	Muy alto	Muy alto	47	21	26
300990005	Cumbres de Maltrata	Muy alto	Alto	86	41	45
300990006	La Estancia	Medio	Medio	201	106	95
300990007	Guadalupe Magueyes	Medio	Bajo	371	203	168
300990008	Rueda de Ocote	Muy alto	Alto	99	48	51
300990009	San José Súchil	Alto	Alto	1,773	942	831
300990010	Zacatipan	Muy alto	Muy alto	45	23	22
300990011	Zacatonal	Muy alto	Muy alto	79	40	39
300990012	Rodolfo Lozada Vallejo (Plan de San José)	Alto	Alto	348	188	160
300990013	Adolfo López Mateos (La Lomita)	Muy alto	Alto	149	70	79
300990014	Agua Cercada	Muy alto	Alto	180	89	91
300990015	Heriberto Jara Corona	Medio	Medio	448	235	213
300990016	Rancho Verde	Medio	Alto	18	9	9
300990017	El Veintiuno	Alto	Medio	33	19	14
300990018	Tepetates	Alto	Alto	15	7	8
300990023	Carlos Salinas de Gortari (La Estancia)	Medio	Medio	312	169	143
300990024	Nuevo Magueyes	Medio	Medio	232	126	106
300990025	La Bota	Sin Clasificación	Sin Clasificación	8	*	*
300990026	El Caliche	Alto	Alto	21	7	14
300990029	La Cobranza	Alto	Alto	62	36	26
300990033	Plan de la Cobranza (Loma Pelada)	Muy alto	Muy alto	15	11	4
300990034	Cumbres de Maltrata (El Mirador)	Sin Clasificación	Sin Clasificación	3	*	*
300990035	Paso Tlacuache	Sin Clasificación	Sin Clasificación	5	*	*
300990036	Rancho Chotongo	Muy alto	Alto	47	21	26
300990037	San Miguel	Muy alto	Alto	22	9	13
300990038	Besanas	Alto	Medio	63	30	33



Clave de Localidad	Nombre de la Localidad	Grado de marginación	Grado de rezago social	Población total	Población femenina	Población masculina
300990039	Campo San Francisco	Muy alto	Alto	15	6	9
300990041	Galindo	Alto	Alto	41	14	27

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, CONEVAL y CONAPO, 2020.

Vivienda

En el municipio existen 4,498 viviendas particulares habitadas distribuidas entre sus 31 localidades, de las cuales 79.67% están catalogadas como propias por sus ocupantes y un 3.30% alquilada.

Tenencia de las viviendas en el municipio de Maltrata, 2020.

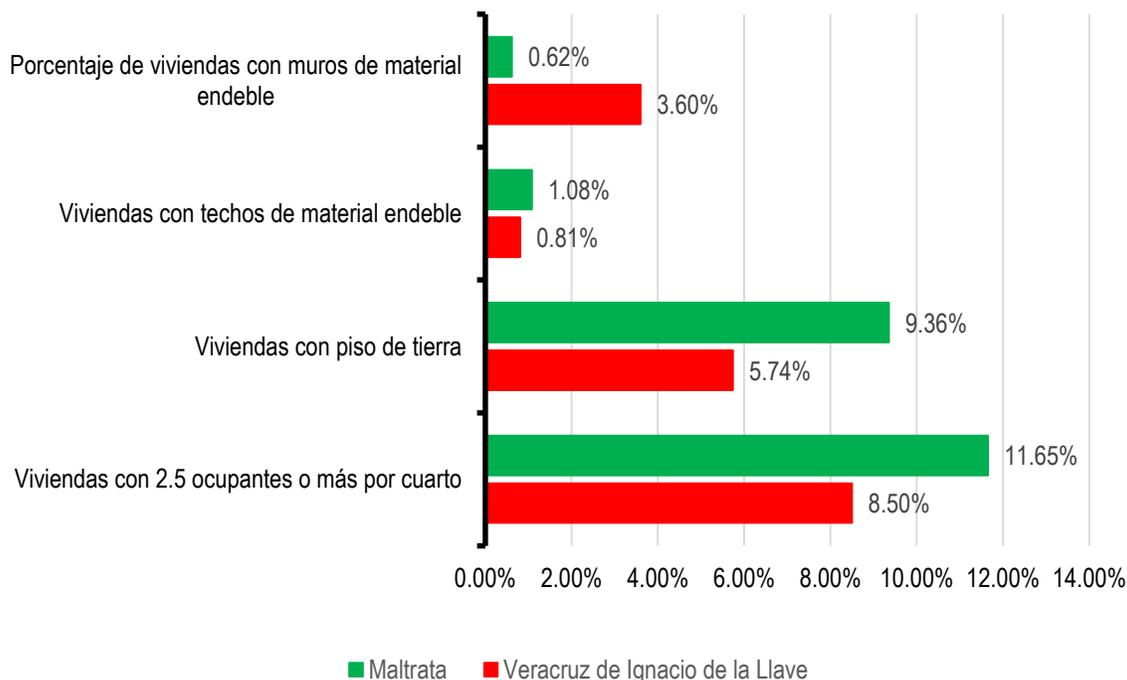
Viviendas/Ocupantes	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Propia	Alquilada	Es de un familiar o les prestan la vivienda	Otra situación
Viviendas	4,498	79.67%	3.30%	15.09%	1.95%
Ocupantes	18,311	81.67%	3.13%	13.37%	1.83%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. El indicador de calidad y espacios de la vivienda muestra que la principal vulnerabilidad que presentan las viviendas del municipio es por contar con viviendas con hacinamiento, ya que el 11.65% es decir, muy superior al promedio estatal que es de 8.50%. Una situación similar aunque en menor porcentaje es el referente a las viviendas que cuentan con pisos de tierra pues también se presenta 3.62 puntos porcentuales mayor en relación al promedio estatal.



Porcentaje según carencia de calidad y espacios de vivienda, en el municipio de Maltrata, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

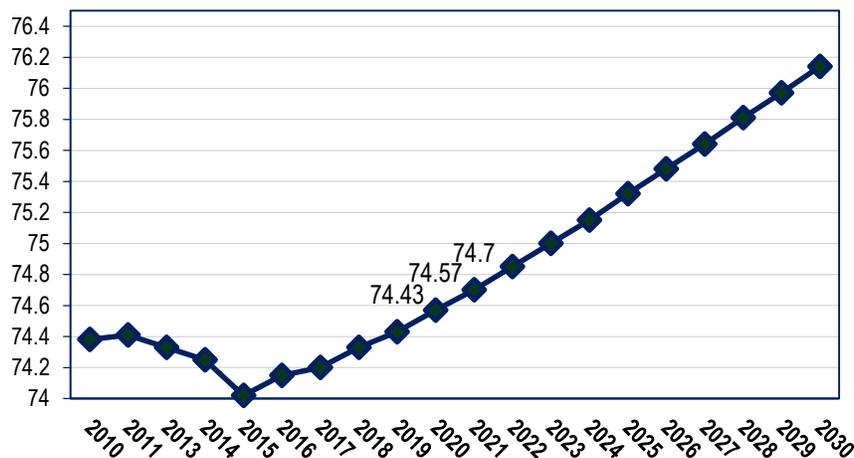
Salud

Que la población del municipio de Maltrata cuente con las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida es una prioridad que debe imperar en el actuar del gobierno municipal, razón por la cual se han identificado los grupos de población que tienen mayor dificultad para atender y resolver carencias, esto contribuirá en el diseño de programas y políticas públicas que apoyen el desarrollo integral de todas y todos los habitantes de Maltrata, pero en especial a quienes están en las condiciones más vulnerables. (OSD3).

Para lograr un desarrollo sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable. Si bien, la esperanza de vida se ha incrementado, así como la reducción de algunas causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna, aún persisten nuevas y múltiples enfermedades que requieren modernizar e incrementar las acciones relativas a servicios de salud (ODS3).



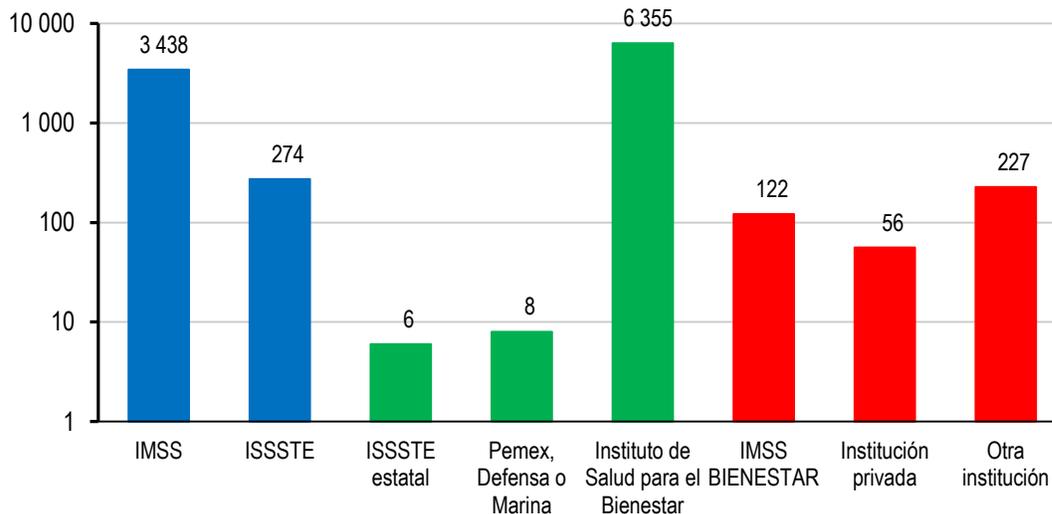
Esperanza de Vida al nacer para el Estado de Veracruz.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO, proyecciones 2010-2050.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Maltrata el 56.97% de la población cuenta con un esquema de afiliación a los servicios de salud, siendo el Instituto de Salud para el Bienestar y el IMSS las instituciones en las que se encuentran afiliadas más del 90% de la población derechohabiente.

Condición de afiliación a servicios de salud y tipo de institución en el municipio de Maltrata, 2020.

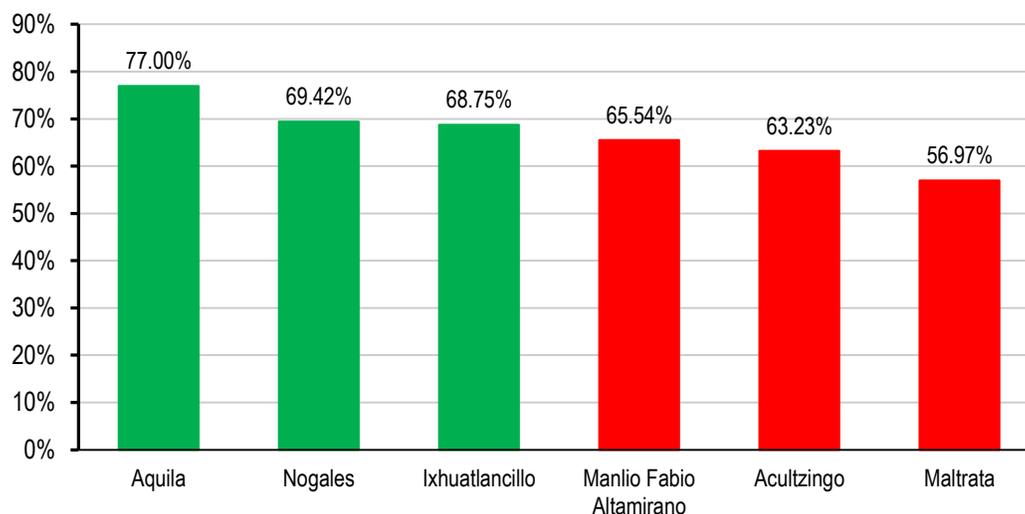


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.



Contrastando el porcentaje de población derechohabiente respecto al total de habitantes en los municipios colindantes, Maltrata es el municipio con el menor porcentaje de su población afiliada a alguna institución de salud. Por lo que es necesario incentivar la implementación de esquemas de afiliación y con ello que más personas puedan contar con acceso a los servicios de salud a un menor costo.

Condición de afiliación a servicios de salud en los municipios colindantes a Maltrata, 2020.

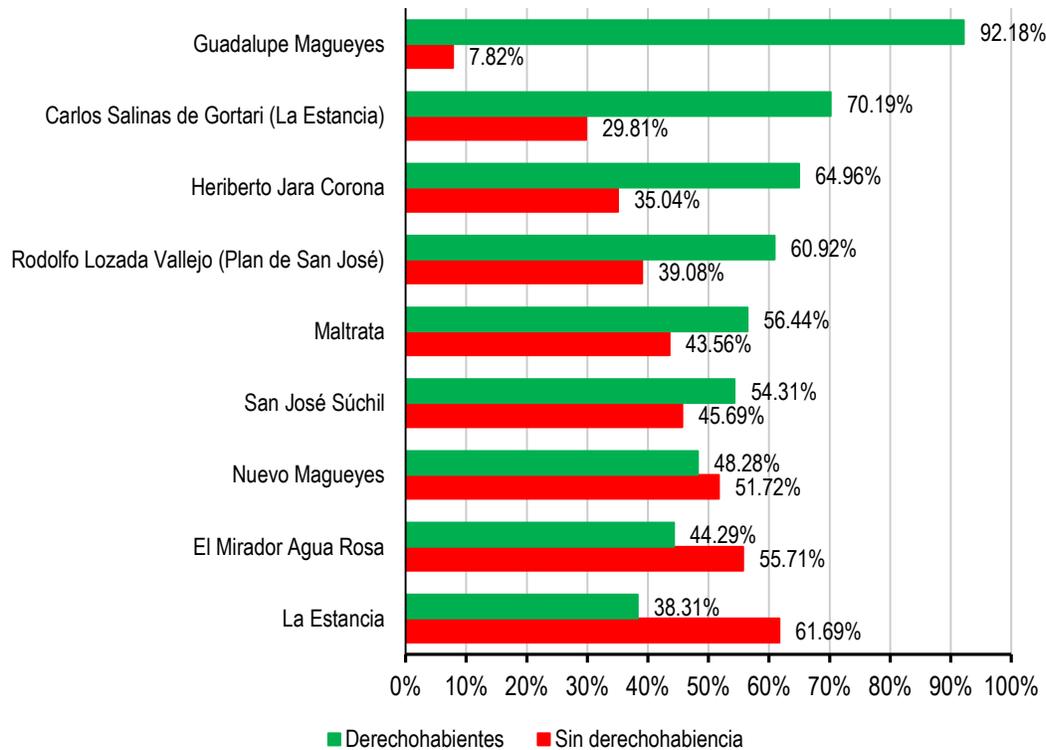


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

A nivel localidad, se presenta un marcado contraste entre localidades con población afiliada a servicios de salud. La grafica siguiente muestra las 9 localidades del municipio con más de 200 habitantes, siendo las localidades de Guadalupe Magueyes y Carlos Salinas de Gortari las que cuentan con el mayor porcentaje de su población afiliada a servicios de salud, mientras las localidades de El Mirador Agua Rosa y La Estancia son las que cuentan con la menor proporción de su población con derechohabiencia. En lo que respecta a la cabecera municipal, a pesar de que cuenta solo con un 56.44% de su población con algún esquema de afiliación, en términos absolutos, es la que concentra la mayoría de la población derechohabiente del municipio con 7,453 personas.



Porcentaje de población en localidades con más de 250 habitantes en el municipio de Maltrata, derechohabientes y no derechohabientes a servicios de salud, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Un reto adicional al de incrementar la población afiliada a algún servicio de salud es el de contar con personal médico suficiente que pueda satisfacer la demanda de atención del servicio. En este sentido, el municipio de Maltrata, según el INEGI (2018), cuenta con 0.6 médicos por cada mil habitantes, lo que representa un nivel muy por debajo del promedio nacional que es de 2.2 y este a su vez inferior al recomendado por la Organización Mundial de la Salud que es de por lo menos 2.3 médicos por cada mil habitantes. Esta situación refleja la necesidad de incrementar la capacidad de atención médica oportuna para toda la población.

Asistencia Social

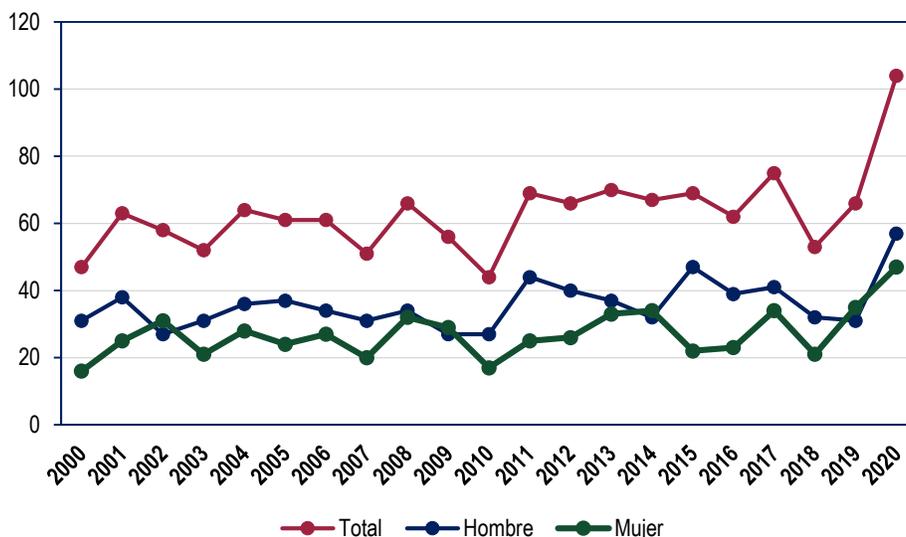
La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en su artículo 5 define a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como “aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”.



Mortalidad

Se identifica un aumento considerable en la tasa de mortalidad en el municipio entre 2000 y 2020, se registran 104 defunciones en 2020, sin embargo, dicho incremento, particularmente el reportado entre 2019 y 2020, esta correlacionada en gran medida con la pandemia por COVID-19.

Defunciones registradas en el municipio de Maltrata, por sexo, 2000-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Particularizando en un grupo vulnerable de mortalidad son las defunciones infantiles, las cuales históricamente han mostrado una incidencia baja, aunque variaciones aleatorias entre un año y otro. Por lo que se hace necesario mantener y reforzar la atención oportuna a este grupo de población, ya que sigue siendo un tema de salud pública por atender en la presente administración municipal.

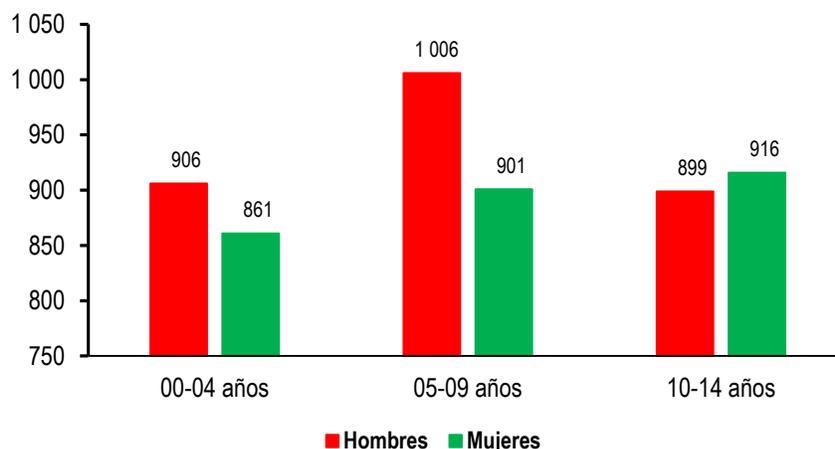
La Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene como política prioritaria la reducción de la muerte materno-infantil, dado que las causas de muerte en esta etapa inicial de la vida requieren básicamente de prevención y atención oportuna.

Niñez

De acuerdo con el INEGI y CONAPO, la niñez abarca la población de 0 a 14 años de edad, considerada así por ser en esa edad en la que los infantes desarrollan destrezas y competencias, por lo tanto la familia, la sociedad y el gobierno les debe propiciar las condiciones para un ambiente sano donde se desenvuelvan adecuadamente. La gráfica siguiente muestra la distribución infantil por grupos de edad y sexo del 2020, donde destaca el grupo de 05 a 09 años en magnitud absoluta.



Población infantil por grupo de edad y sexo en el municipio de Maltrata, 2000-2020.

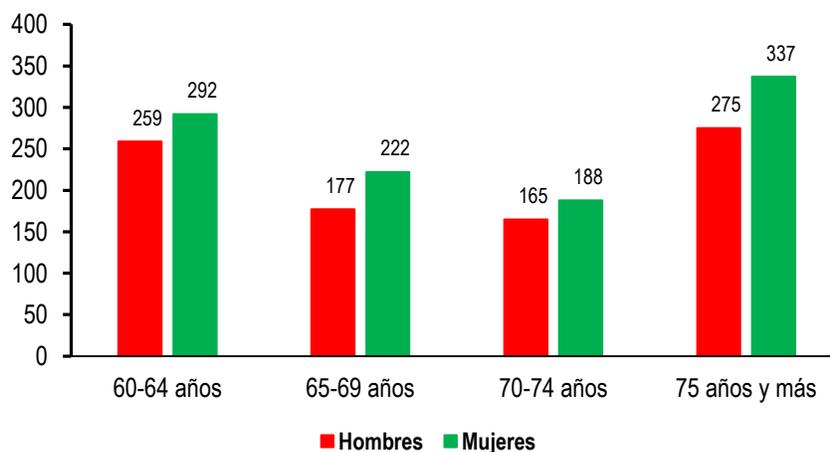


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Población de personas adultas mayores

Otro grupo vulnerable a resaltar de entre la población del municipio de Maltrata son los adultos mayores los cuales se estiman que en el año 2020 residían en el municipio 1,915 lo que representa el 10.45% de la población total; de los cuales 876 son hombres y 1,039 mujeres. La grafica siguiente muestra la distribución por grupo de edad y sexo, destacando el grupo de 75 y más años en magnitud absoluta, cabe señalar que las mujeres no solo representan mayoría en términos generales de población adulta, sino que también en cada uno de los cuatro grupos de edad.

Adultos mayores por grupo de edad y sexo en el municipio de Maltrata, 2000-2020.





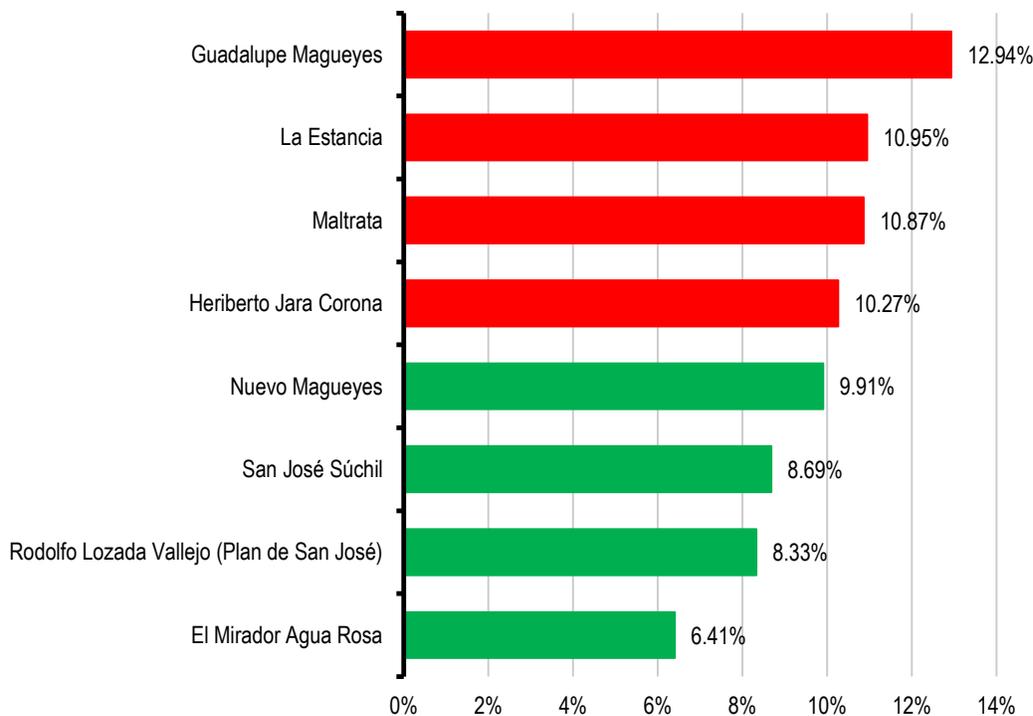
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

En la puede observar la proporción de población adulta mayor que representa en las localidades de más de 200 habitantes, destacando principalmente las localidades de Guadalupe Magueyes, La Estancia y Maltrata.

La pérdida de capacidades motrices y cognitivas, la discriminación laboral, la dependencia económica y asistencial, la pobreza, la falta de servicios y la vulnerabilidad son algunos de los problemas a los que se enfrenta este grupo de población vulnerable (ODS3).

Por lo tanto, tener presente a la población de adultos mayores en la política municipal del bienestar social, contribuirá a la inserción a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, además de sumarse a los acuerdos de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Proporción de población adulta mayor en localidades de más de 250 habitantes en el municipio de Maltrata, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.



Población con discapacidad

El artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad considera a una persona discapacitada como aquella que “por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás”.

La Organización Mundial de la Salud, al 2020, determinó que más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo, con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15% de la población mundial; de ellas, casi el 190 millones tiene dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. El número de personas va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

Para el municipio de Maltrata, La tabla siguiente refiere que el 17.87% de la población total presenta alguna discapacidad o limitación con mucha o poca dificultad para ver aun usando lentes, oír aun usando aparato auditivo, caminar, recordar o concentrarse, hablar, vestirse o comer, y/o con algún problema o condición mental. Siendo el sexo femenino el que prevalece sobre el número de casos registrados en el municipio.

Población según discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental, 2020.

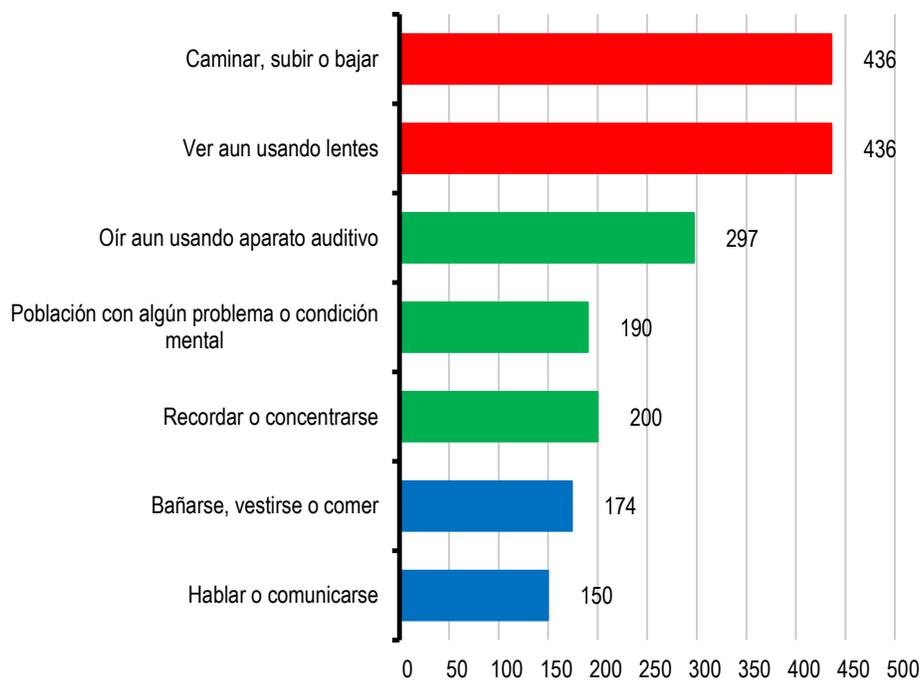
Sexo	Población total	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental	Porcentaje
Total	18 327	2 911	15.88%
Hombres	8 778	1 345	15.32%
Mujeres	9 549	1 566	16.40%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Las 2,911 personas a las que hace referencia la tabla anterior, se puede dividir en dos tipos de población con discapacidad; aquella que realiza alguna actividad cotidiana con poca dificultad, y la que lo hace con mucha dificultad, este último grupo de población adquiere un mayor nivel de vulnerabilidad ya que tal condición le impide interactuar en la sociedad en igualdad de condiciones. La gráfica siguiente muestra este grupo en el que se puede observar que la principal discapacidad que se presenta es la relacionada con actividades para ver aun usando lentes, seguida de la discapacidad para caminar, subir o bajar.



Población total con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, 2020.

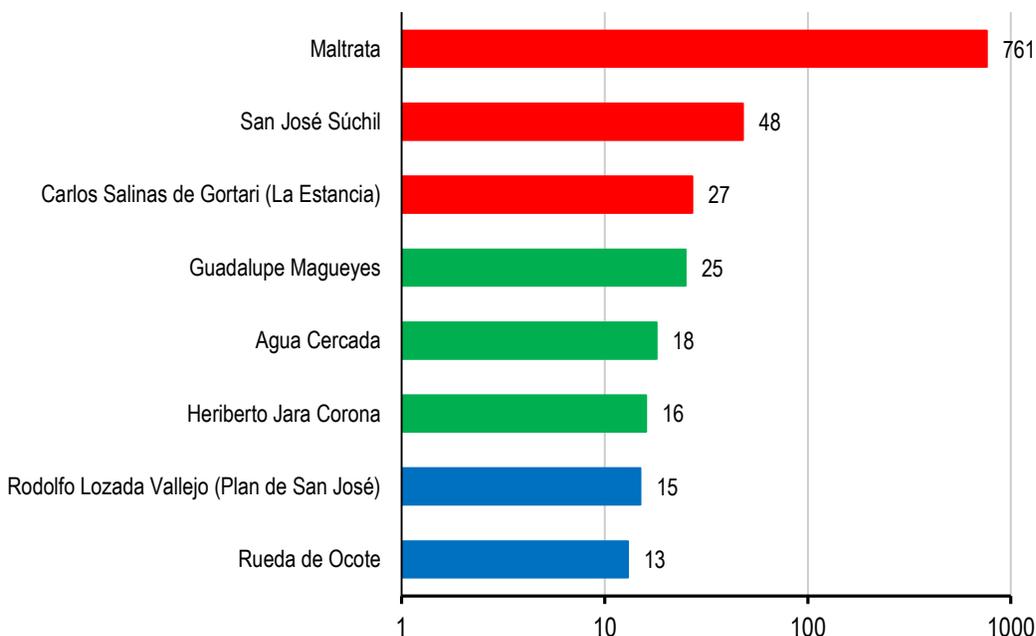


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Focalizando a las 10 localidades con mayor número de personas con discapacidad que realizan alguna actividad con mucha dificultad o no puede hacerla, la gráfica siguiente refiere que la mayor presencia de personas en esta condición se encuentra en la cabecera municipal con 761 personas, seguido de las localidades de San José Súchil y Carlos Salinas de Gortari con 48 y 27 personas, respectivamente.



Localidades con la mayor cantidad de personas con discapacidad que realizan alguna actividad con mucha dificultad o no puede hacerla, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Asimismo, se identificó que el 65.18% de la población de 60 años y más presenta algún tipo de discapacidad, siendo esta la mayor población demandante de servicios de salud adecuados a sus necesidades, seguido de la población entre 30 y 59 años de edad representadas por un 17.19%, en tercer lugar se identificó que la población de entre 15 y 29 años con un 8.20% y finalmente un 6.14 % de la población entre 0 y 14 años sufren algún tipo de discapacidad.

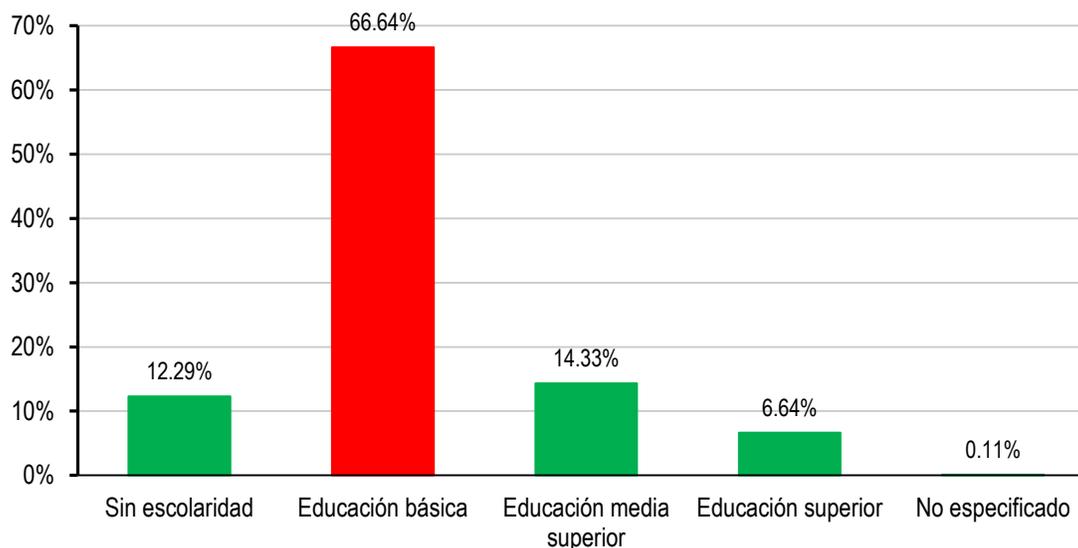
Educación

La educación es la principal herramienta con que la sociedad cuenta, para elevar su capital humano, promover el bienestar e integrar a los jóvenes a la sociedad. La escasa o nula escolaridad repercute a nivel individual en el acceso limitado a oportunidades laborales mejor remuneradas y a nivel comunitario porque una sociedad pobremente instruida no puede influir en la innovación y productividad (ODS4, ODS5).

Particularizando sobre el sector educativo, la gráfica siguiente muestra que en el municipio de Maltrata, el 87.43% de la población de tres años y más (16,436 habitantes) contaba con algún nivel de escolaridad (educación básica, media superior y superior). El mayor porcentaje se concentra en educación primaria y secundaria y el 12.57% de la población no contaba con escolaridad.



Indicadores de rezago social en el municipio de Maltrata, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Respecto a la infraestructura educativa en el municipio se conforma por 48 escuelas, siendo las de mayor cantidad las relativas a la educación primaria y preescolar con 21 y 17 escuelas, respectivamente. Un aspecto importante es que aún no se reporta alguna institución educativa de nivel superior o tecnológico superior, lo que sin duda merma las posibilidades de los alumnos que concluyen la educación media superior y que por limitaciones de carácter económico no cuentan con la posibilidad de acceder a una educación superior.

Infraestructura educativa en municipio de Maltrata, 2020.

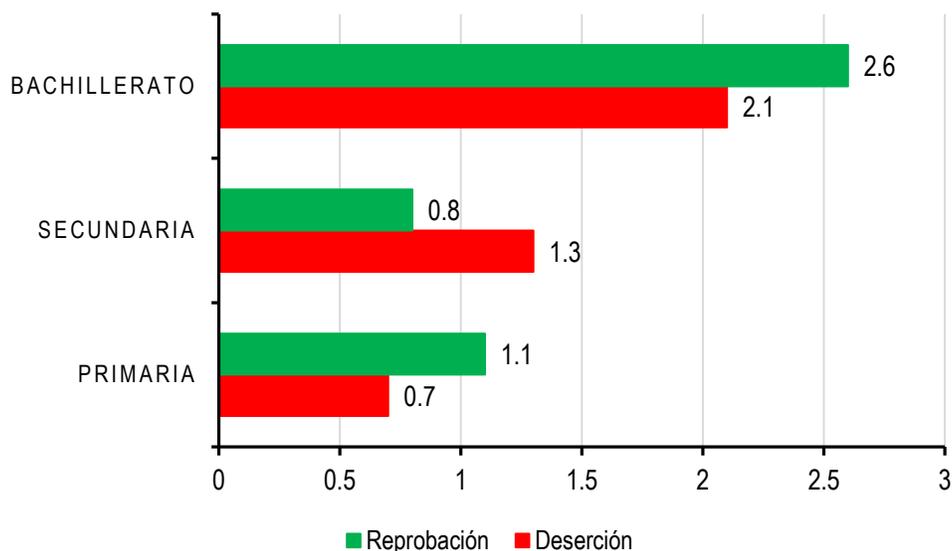
Nivel Educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos Totales	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres
Totales	48	207	196	6,460	2,126	4,334
Educación Preescolar	17	36	36	883	288	595
Educación Primaria	21	107	107	3,402	1,109	2,293
Educación Secundaria	8	45	38	1,398	464	934
Bachillerato	2	19	15	777	265	512

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEV, ciclo escolar 2020-2021.

Entre los retos al que se enfrentan las instituciones de educación del municipio es la deserción o abando escolar, pues como se observa en la gráfica siguiente la mayor incidencia de este fenómeno se asienta en el medio superior o bachillerato con un 2.6%.



Porcentaje de deserción y reprobación en el municipio de Maltrata, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

El indicador que muestra a la población con mayor condición de vulnerabilidad por rezago educativo es aquella que es analfabeta. En el municipio en 2020 el 11.36% (1,459 habitantes) se considera analfabeta, es decir, muy superior al promedio estatal de 8.50%. Dicha población se encuentra dispersa entre las 31 localidades, pero se acentúa en las localidades de Maltrata, San José Súchil, El Mirador Agua Rosa y Guadalupe Magueyes.

Infraestructura educativa en municipio de Maltrata, 2020.

Sexo	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Total	12 838	88.57%	11.36%	0.06%
Hombres	5 967	89.73%	10.21%	0.07%
Mujeres	6 871	87.57%	12.37%	0.06%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.



Análisis FODA

Salud, Pobreza, Vivienda y Grupos Vulnerables

<p style="text-align: center;">Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El gobierno municipal en función ha gestionado diversos programas de apoyo para la sociedad. • Los gobiernos municipales han gestionado programas de ayuda para el mejoramiento de viviendas en el municipio. • El municipio de Maltrata, Veracruz, es uno de los principales productores de tabique a nivel estado. • Se cuenta con mano de obra en el ramo de la construcción. • Materiales pétreos locales. • Los gobiernos municipales han desarrollado programas y proyectos de apoyo a grupos vulnerables tales como, niños y niñas, mujeres, personas con capacidades diferentes, entre otros. 	<p style="text-align: center;">Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 84.3% de la población del municipio de Maltrata, Veracruz se encuentra en situación de pobreza. • Analfabetismo. • Embarazos no deseados. • Falta de oportunidades de capacitación para el trabajo. • No existen fuentes de empleo en el municipio. • Existe un gran número de personas en situación de arrendamiento. • Existen un gran número de viviendas que no cuentan con los servicios básicos. • Hacinamiento. • El 7.9% de la población en 201 no contaba con piso firme. • Sistema legal disfuncional. • Falta de apoyo a grupos vulnerables. • Violencia intrafamiliar. • Abandono de niños y niñas. • Falta de apoyo para madres solteras. • Falta de apoyo para personas con discapacidad. • Discriminación a pacientes con enfermedades crónicas. • Abandono de adultos mayores.
<p style="text-align: center;">Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión y creación de nuevas fuentes de empleo. • Desarrollar programas de capacitación para el trabajo. • Apoyo a pequeñas empresas municipales. 	<p style="text-align: center;">Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rezago social alto. • Deserción escolar. • Drogadicción. • Un gran número de habitantes en el municipio no tiene acceso a los servicios básicos.



- Promover los cursos de alfabetización para adultos.
- Gestión de programas de apoyo para construcción de viviendas dignas.
- Trabajos coordinados con dependencias correspondientes.
- Instauración de proyectos para la creación de viviendas dignas.
- Oportunidades económicas y de crecimiento local.
- Desarrollar proyectos de atención a grupos vulnerables en coordinación con las instancias correspondientes.
- Aplicación de políticas públicas con perspectiva de género.
- Creación de talleres para la reeducación cultural.
- Impartición de cursos informativos sobre derechos humanos.

- Asentamientos irregulares.
- Asentamientos en zonas de riesgo.
- Deficiencia de los servicios públicos.
- Condiciones inadecuadas de proyectos de vivienda existentes.
- Situación de pobreza extrema.
- Zonas indígenas.
- Cultura machista.
- Trabajo infantil.
- Desintegración familiar.
- Migración.

Educación

Fortalezas:

- Las administraciones municipales anteriores han gestionado programas y recursos, para la mejora y el mantenimiento de la infraestructura de cada una de las escuelas de nuestro municipio, aunque con muchas limitaciones.
- De igual manera el trabajo de los comités y asociaciones de padres de familia ha contribuido a la adquisición de materiales para cubrir las necesidades de mobiliario y recursos materiales faltantes o insuficientes en las instituciones.
- Las instalaciones de cada escuela permiten la ampliación y remodelaciones de sus espacios de acuerdo a las necesidades de cada plantel educativo.

Debilidades:

- Las totalidades de escuelas pertenecientes a nuestro municipio, carecen de espacios y recursos, para un regreso presencial seguro y saludable de los alumnos, ante la contingencia sanitaria provocada por el SARS-COV-2 (Covid 19), ya que no se cuenta con detectores de temperatura infrarrojo, tapete sanitizante, estación de gel, túnel sanitizante, material para limpieza de aulas, entre otros recursos.
- Las aulas, mobiliario y equipamiento no son suficientes y adecuados para la aplicación de la Reforma Educativa.
- El municipio no cuenta con actividades extraescolares, como el fomento de las actividades deportivas, artísticas y culturales, para un desarrollo integral de la niñez y juventud en nuestro municipio.
- El municipio carece de espacios que brinden el servicio de conexión a internet, debido a la situación actual de nuestro municipio presenta este limitante que ha ocasionado el rezago y la



	<p>deserción escolar de nuestros niños y jóvenes, por la falta de oportunidades para tomar sus clases en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el municipio tenemos casos de niños y niñas con necesidades educativas especiales, que no tienen la atención requerida para desarrollar sus capacidades y aprendizajes.
<p style="text-align: center;">Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Legalizar la titulación de los terrenos de las escuelas que no cuentan con escrituras notariadas. Garantizar la construcción de la infraestructura necesaria y mobiliario que se requiere para brindar una educación de calidad en el municipio. Se cuenta con el apoyo y disposición de directivos, maestros y padres de familia, para desarrollar los proyectos de mejora dentro de sus escuelas. Apoyo del personal de salud y protección civil, frente a las problemáticas en cada escuela. Gestionar la Presencia de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en las Escuelas del Municipio. Gestionar un Centro de Atención Múltiple (CAM) Implementar un programa de protección Civil en las Escuelas. Implementar un Programa de Conectividad a las Escuelas del Municipio. Participar en Programas de Fortalecimiento de TICs. Realizar, autorizar y ejecutar el Reglamento de Educación. 	<p style="text-align: center;">Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proceso lento de la legalización de los terrenos de las escuelas, puede causar el atraso en las gestiones que realiza la administración municipal, para cubrir las necesidades de cada institución educativa. De acuerdo a la actual contingencia se presenta una de las mayores amenazas que afectan principalmente el aprendizaje a los niños y jóvenes en nuestro municipio, pues la falta de oportunidades en cuanto a la conexión a internet dificulta que ellos puedan tomar sus clases en línea y enviar sus actividades, generando un rezago educativo en todos los niveles de educación. No se cuenta con profesores capacitados para atender a niños y niñas con NEE, ni las instalaciones adecuadas. Algunas escuelas presentan zonas de alto riesgo, que ponen en peligro la integridad de los alumnos, como árboles o ramas a punto de caer, maleza, plagas, etc.



Igualdad d Genero

Fortalezas:

- La legislación penal del Estado de Veracruz, tipifica los delitos de género.
- La administración pública municipal tiene conformada una Comisión de Género.
- Disponer con la información estadística aportada por instituciones idóneas.
- Contar con un plan de trabajo que realizado por la Comisión de Género y el Instituto Municipal de la Mujer.
- Tener la facultad de solicitar los informes necesarios a las diferentes instituciones públicas con que cuenta el municipio.
- La autonomía del Instituto municipal de la mujer.
- La administración Pública Municipal en materia de igualdad de género forma parte del sistema federal y estatal para lograr la igualdad.
- Que el gobierno municipal tiene constante comunicación con las diferentes instituciones públicas existentes en el municipio.

Debilidades:

- La falta de conocimiento por parte de servidores públicos de que todos los programas y políticas públicas se rigen por leyes que promueven la igualdad de género.
- Desconocer del gran impacto que debe tener la Comisión de Género y el Instituto Municipal de la Mujer en el municipio.
- Que el Instituto se ha promocionado sólo como promotor de que se logre la igualdad para las mujeres, cuando lo que se pretende lograr es la igualdad de género.
- No contar con información veraz de la situación de desigualdad en el municipio.
- El entorno sociocultural del municipio.
- La poca injerencia de la Comisión de Género en las actividades del municipio.
- No se aplican medidas obligatorias para hacer efectiva la participación en actividades tendientes a la promoción de la igualdad de género.

Oportunidades:

- Tener la facultad para reglamentar en materia de igualdad de género.
- Ejecutar todos los programas bajo el marco normativo de la igualdad de género.
- Diseñar planes de trabajo que le permitan alcanzar su objetivo estratégico.
- Tener la posibilidad y facultad de contar con el recurso humano especializado para promover la igualdad de género.
- Aplicar los métodos necesarios para comparar y analizar los datos encontrados.
- Estructurar un plan de trabajo enfocado a las necesidades de cada grupo de trabajo.
- Realizar canalizaciones concretas y eficientes.
- Que el personal encargado de ejecutar los programas del instituto municipal de la mujer

Amenazas:

- La posibilidad de incurrir en el delito de violencia institucional o discriminación.
- Que la ciudadanía no dé la relevancia a las funciones de la Comisión de Género y al Instituto Municipal de la Mujer.
- Que la ciudadanía desconozca conceptos básicos sobre género y consideren equivocadamente que el Instituto Municipal de la Mujer sólo va encaminado a proteger al sexo femenino.
- Que las estrategias de análisis no funcionen por el entorno sociocultural.
- La falta de interés de la ciudadanía en participar en las actividades llevadas a cabo por el Instituto Municipal de la Mujer y la Comisión de Género.



reciba la capacitación adecuada y actualice su conocimiento en reformas legales en materia de género.

- Diseñar y aplicar políticas públicas encaminadas a la promoción de la igualdad de género.

Deporte y Recreación

<p style="text-align: center;">Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Campo de fútbol. • 2 Campos de béisbol. • 3 Canchas múltiples. • 3 Campos llaneros (uno de fútbol y dos de béisbol). • 2 centros recreativos. 	<p style="text-align: center;">Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de espacios deportivos y recreativos en algunas zonas y barrios del municipio. • Consumo excesivo de alcohol en encuentros deportivos. • Desmantelamiento de gimnasios y juegos al aire libre. • Falta de apoyo a diferentes disciplinas deportivas.
<p style="text-align: center;">Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 academias de taekwondo. • Atletas de alto rendimiento que han destacado a nivel nacional. • Deportistas veteranos. 	<p style="text-align: center;">Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad en espacios deportivos. • Deterioro por falta de mantenimiento a centros recreativos. • Faltas de escuelas gratuitas para la práctica deportiva de la población.

Patrimonio Cultural y Promoción de la Cultura

<p style="text-align: center;">Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aún se conserva la técnica de tejido de telar de cintura por algunas mujeres de la tercera. • Práctica de danza de los Huehueres y danza del guajolote que forman parte del patrimonio cultural de la comunidad. • Vestigios arqueológicos en el municipio. • Número considerable de grupos musicales. 	<p style="text-align: center;">Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se le ha valorado como parte de la riqueza cultural del municipio. • Desorganización de los practicantes de la danza de los huehueres. • Saqueo de los habitantes de la comunidad de piezas arqueológicas. • Inexistencia de una casa de cultura que ofrezca la oportunidad de aprender a tocar un instrumento musical.
---	--



- Actividades de fomento a la lectura y rescate de la tradición oral por grupos independientes.

- Nulo apoyo para la difusión y realización de actividades de los colectivos.

Oportunidades:

- Colaboración de las tejedoras para la impartición de talleres para la conservación de esta práctica.
- Conformación de un colectivo con la finalidad de preservar y difundir a nivel estado de la realización de esta danza.
- Rescatar y preservar los vestigios a través de faenas de limpieza, exposición de piezas arqueológicas y recorridos.
- Talleres de música a miembros de la comunidad.
- Colaboración con los colectivos para realizar actividades en espacios públicos y difundir el trabajo realizado.
- Instaurar la Casa de Cultura Municipal.
- Presentar proyectos para el etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Vinculación con el Instituto Veracruzano de Cultura (IVEC)
- Realizar inventario de Patrimonio Cultural Municipal.
- Implementar programas de festividades culturales.
- Implementar programa de trabajo con la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz para el desarrollo de proyectos y/o actividades de promoción municipal.

Amenazas:

- Desinterés de las nuevas generaciones por aprender la técnica.
- Distorsión del vestuario que en un inicio mostraba la cosmovisión de la comunidad.
- Desaparición de vestigios arqueológicos por el desconocimiento de la comunidad.
- Desinterés de la población por actividades de fomento a la lectura y desintegración de los colectivos.

Juventud

Fortalezas:

- Jóvenes emprendedores.
- Los gobiernos municipales han gestionado programas de apoyo a la juventud.

Debilidades:

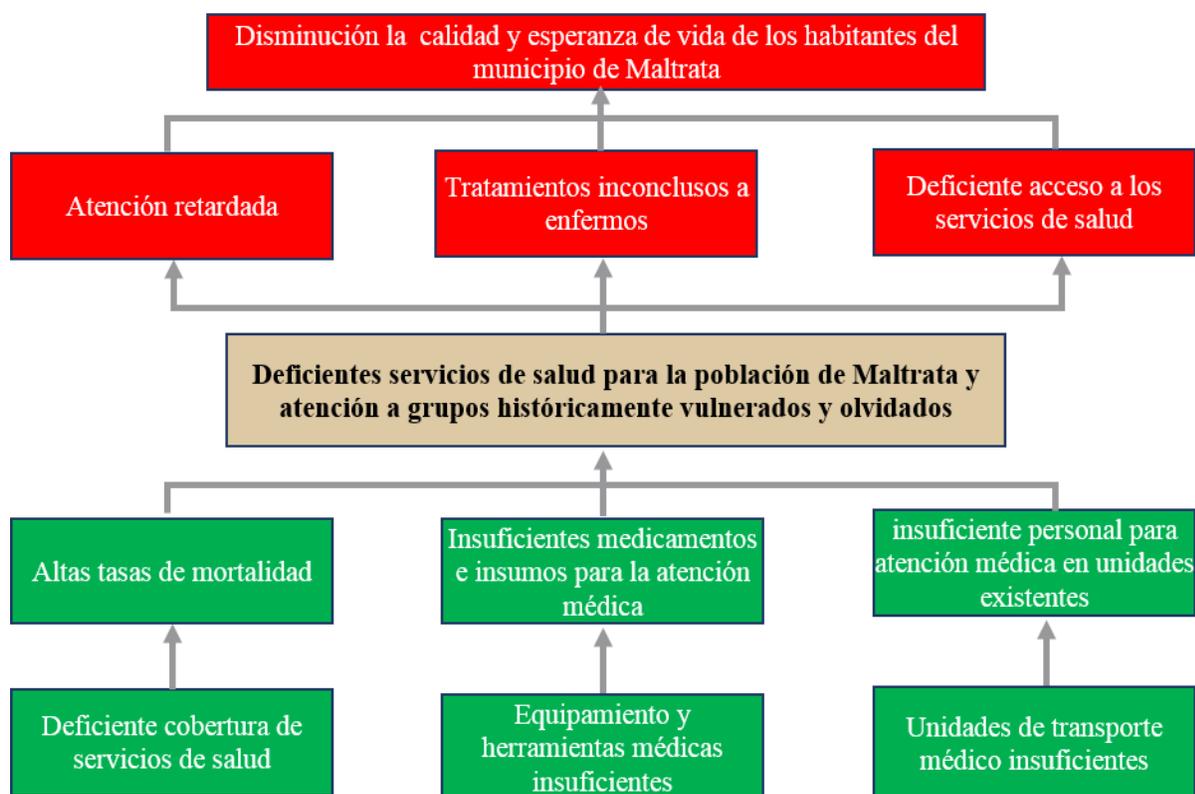
- Falta de oportunidades para estudiar una carrera profesional o un oficio.
- Embarazos no deseados.
- Desempleo juvenil.



	<ul style="list-style-type: none"> • Bajos salarios para jóvenes trabajadores. • Dificultades de acceso a la vivienda.
<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación sexual. • Capacitación para el trabajo. • Apoyo a jóvenes emprendedores. • Gestión de empleos para jóvenes. • Implementar programas municipales para la atención de la juventud. 	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deserción escolar. • Drogadicción. • Crisis económica.

Problemática Identificada

Árbol de Problemas Salud y Grupos vulnerables



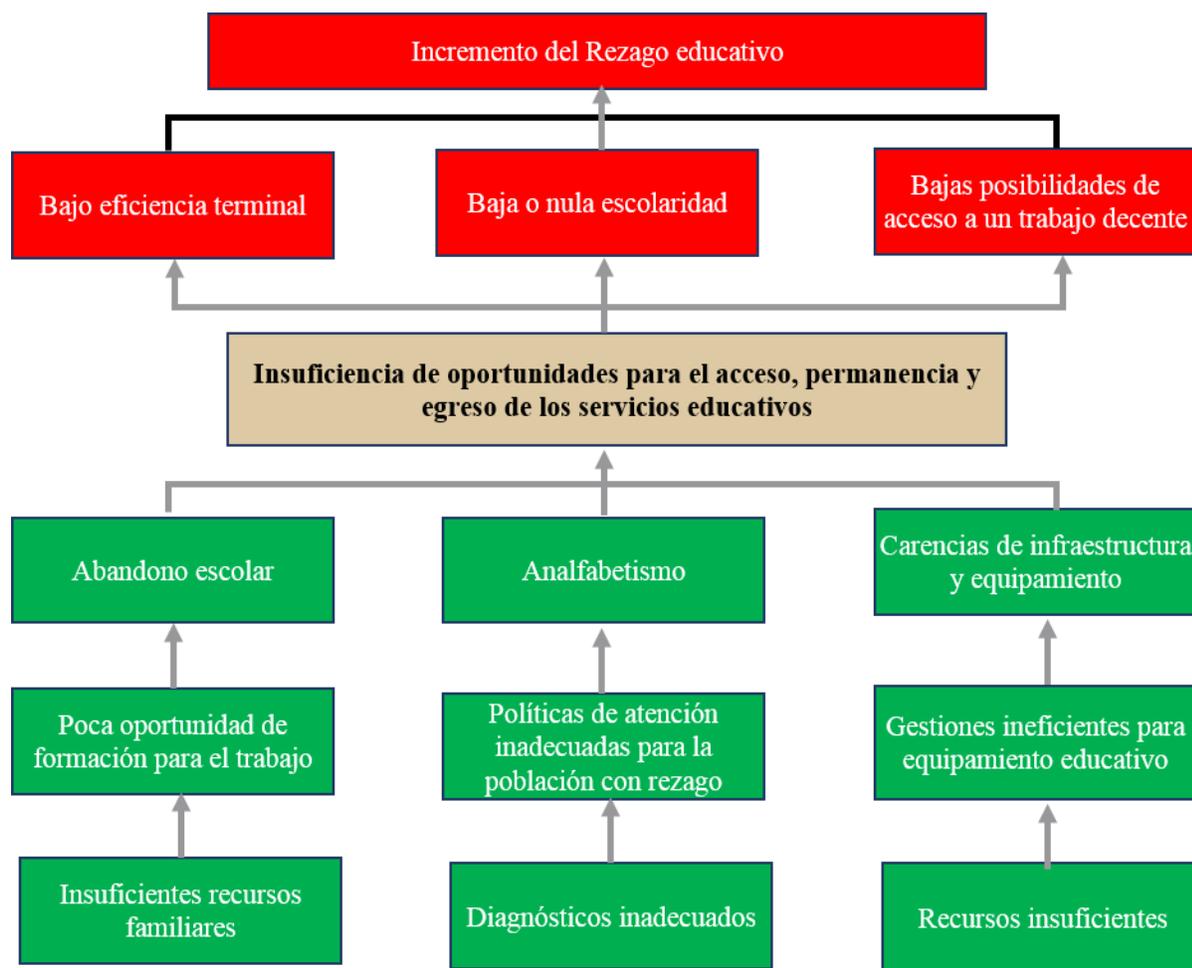


Árbol de Objetivos Salud y Grupos vulnerables

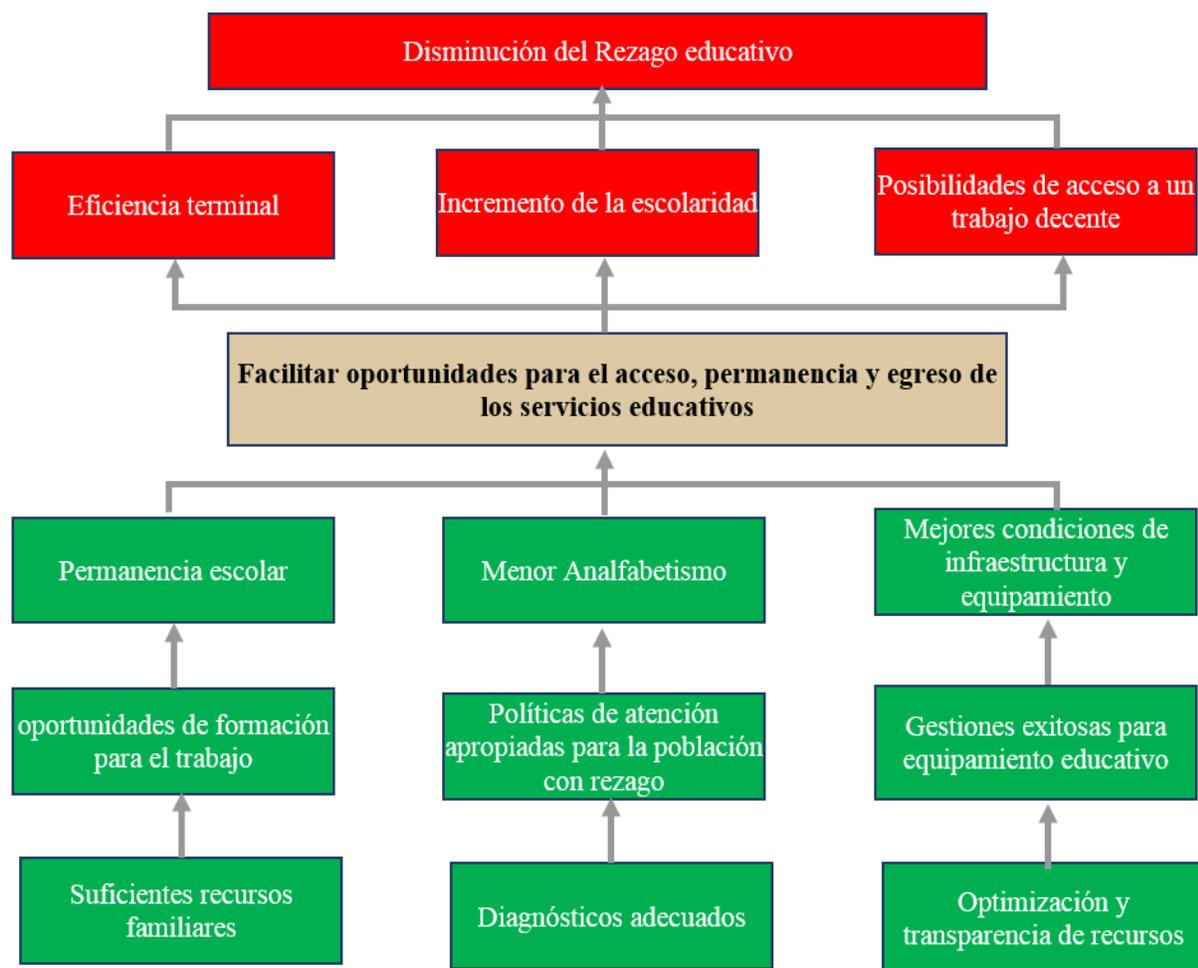




Árbol de Problemas Educación y Deporte



Árbol de Objetivos Educación y Deporte



Matriz de indicadores

Matriz 1. Salud y Grupos Vulnerables

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Formula	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a consolidar una sociedad inclusiva y equitativa mediante el establecimiento de condiciones que permiten la	Porcentaje de la población en situación de rezago social	$[(\text{población en rezago social} / \text{total de la población}) \times 100]$	Datos del CONEVAL	Disponibilidad de la información del CONEVAL



	igualdad de oportunidades				
Propósito	Mejorar el índice de rezago social a través de los servicios de salud y asistencia social.	porcentaje de la población con alguna carencia social	[(población con alguna carencia social/total de la población) x 100]	Datos de CONEVAL	Existe suficiencia presupuestal y disponibilidad de la información en CONEVAL
Componente 1	Mayor acceso a los servicios básicos de salud	porcentaje de la población con acceso a los servicios de salud	[(población con algún servicio de salud/total de la población) x 100]	Censo de población INEGI	Suficiencia presupuestal
Componente 2	Contribuir a la inclusión social mediante la entrega de apoyos a la población vulnerable	Apoyos entregados	Número de apoyos entregados	Reporte de actividades	Suficiencia presupuestal

Matriz 2. Educación y Deporte

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Formula	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir el rezago educativo en el municipio de Maltrata	porcentaje de la población total en situación de rezago educativo	$[(\text{población en situación de rezago en 2020/ población en situación de rezago educativo en 2015})-1] \times 100]$	Datos del coneval	Existe disponibilidad de la información del coneval
Propósito	Incrementar los niveles de educación en la población de tres años y más del municipio de Maltrata	porcentaje de la población de tres años y más por nivel de escolaridad	$[(\text{población de tres años y más por nivel de escolaridad en 2020/ población de tres años y más por nivel de escolaridad en 2015})-1] \times 100]$	Datos de censos y conteos de población INEGI	Existe disponibilidad de la información de INEGI
Componente 1	Actividades implementadas en materia de educación y deporte	porcentaje de actividades implementadas	$[(\text{actividades implementadas/ actividades programadas}) \times 100]$	Datos de informes de acciones	Existe participación de la población para la realización de actividades
Componente 2	Obras de infraestructura implementadas en materia de educación (rehabilitación, mantenimiento, ampliación)	Porcentaje de obras terminadas	$[(\text{obras terminadas/ obras programadas}) \times 100]$	Expedientes de obras	Implementación correcta de las obras



Alineación de Objetivos

Vinculación con las metas de la A2030	Eje Estatal		Eje Municipal		
	Eje de Gobierno	Objetivo	Eje PMD	Objetivo	Programas
 	Desarrollo Social	<p>10: Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.</p> <p>11: Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.</p> <p>9: Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.</p> <p>8: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.</p>	EJE 06 Desarrollo Social	<p>Mejorar el índice de rezago social a través de los servicios de salud y asistencia social.</p> <p>Incrementar los niveles de educación y fomento del deporte en la población de tres años y más del municipio de Maltrata</p>	<p>E6-P35-Mejores Condiciones para las Familias, E6-P36-Viviendas Dignas, Familias Felices, E6-P37-Maltrata Inclusivo, E6-P38-Niños, Niñas y Adolescentes Seguros, E6-P39-Intervención a Niños, Niñas y Adolescentes: Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.</p> <p>E6-P40-Nueva Vida, E6-P41-Por Una Alimentación Digna, E6-P42-Proyectos de Promoción de la Salud Municipal, E6-P43-Illuminando Sonrisas: Ejecutar proyectos de promoción de la Salud municipal, a través de la coordinación interinstitucional que reduzcan el riesgo de enfermedades en la población.</p> <p>E6-P44-Elevar la Calidad Educativa en el Municipio, E6-P45-Bienestar y Equidad para las Mujeres de Maltrata: Proteger la integridad y dignidad de las mujeres del Municipio de Maltrata, Veracruz que sufren violencia familiar o discriminación laboral, a través de la capacitación y la orientación jurídica y orientación psicológica.</p> <p>E6-P46-Incentivar el Deporte y la Recreación, E6-P47-Mantenimiento, Recuperación y Adaptación de Espacios Deportivos Municipales: Fomentar y promover el deporte en las instituciones y la población del municipio, mediante la implementación de estrategias que permitan la formación en el deporte, la competitividad y la recreación en igualdad de condiciones.</p> <p>E6-P48-Promoción y Difusión de la Cultura Local: Articular esfuerzos de los órdenes de gobierno y de la sociedad para impulso de la cultural; garantizando la participación de los ciudadanos del municipio de Maltrata, Veracruz.</p>

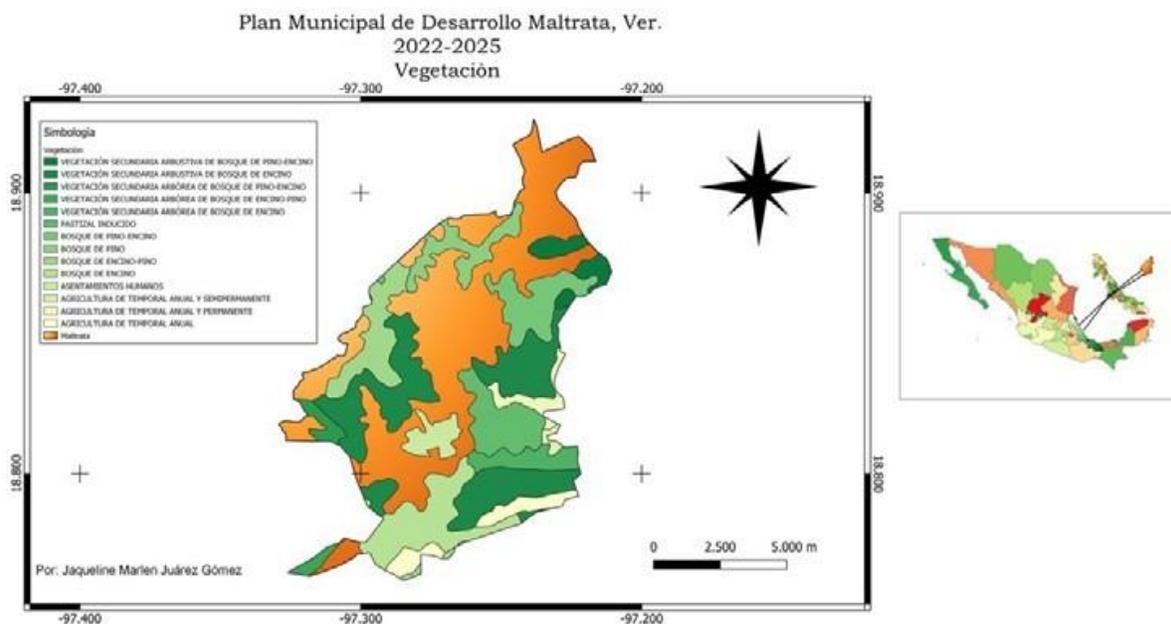
Eje 7. Desarrollo Ambiental

Diagnóstico

La ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente define el termino ambiente como el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.

Tipo de Vegetación:

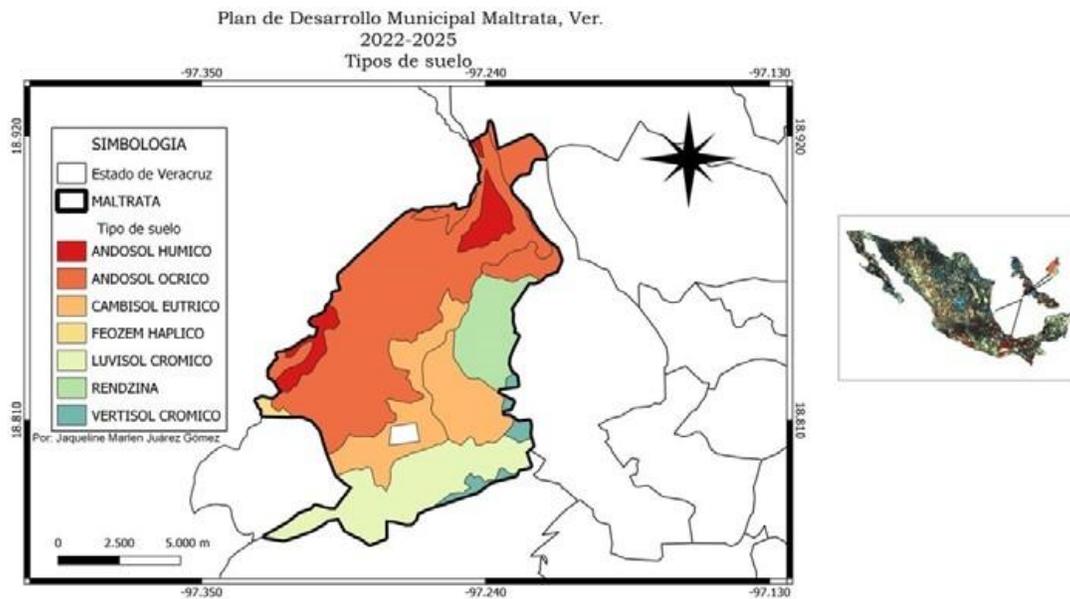
La vegetación que coexiste en el municipio son los de bosque frío de pináceas con pino colorado, ayacahuite, encino. Su suelo es de tipo cambisol, el 70% del territorio municipal es dedicado a la agricultura. (INAFED, 2016).



Tipo de Suelo:

El tipo de suelo con el que cuenta principalmente el municipio de Maltrata es de tipo cambisol, el cual se caracteriza por que presenta acumulación de algunos materiales tales como arcilla, carbonato de calcio,

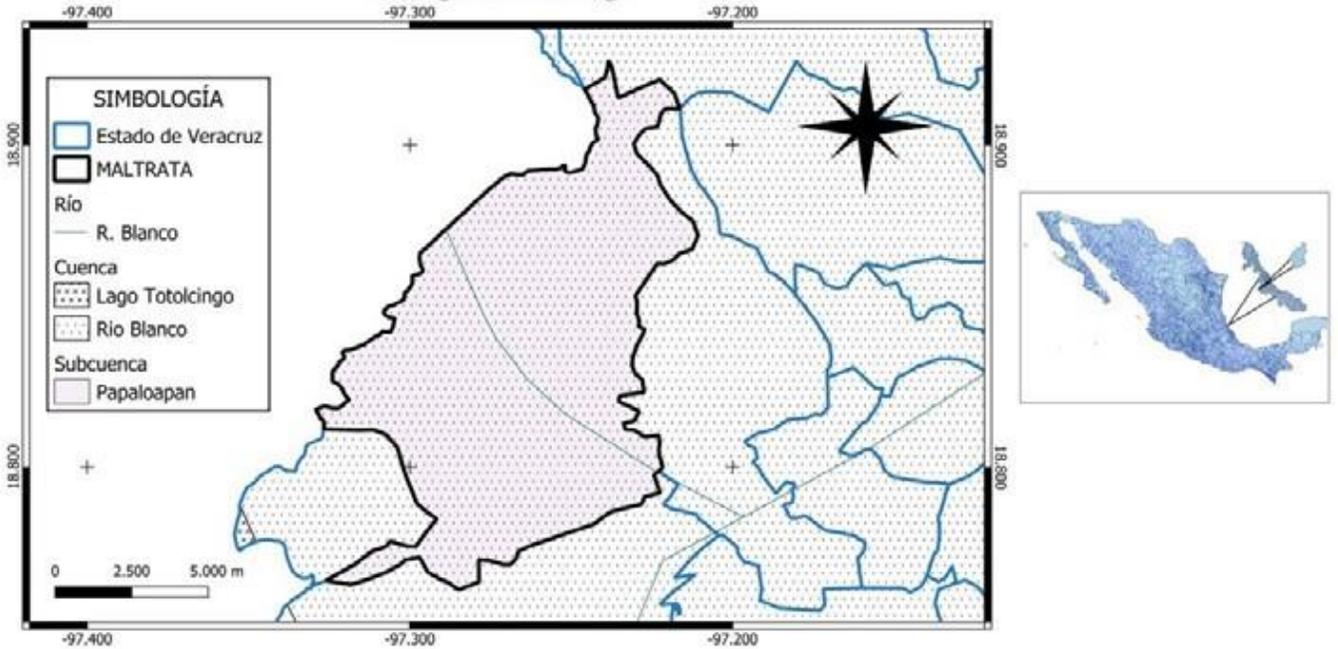
hierro y manganeso.



Hidrografía e Hidrología:

Maltrata por ubicación geográfica se encuentra dentro de la zona hidrográfica del Papaloapan. Se encuentra regado por varios arroyos que provienen del Río Blanco.

Plan de Desarrollo Municipal Maltrata, Ver.
2022-2025
Hidrografía e Hidrología

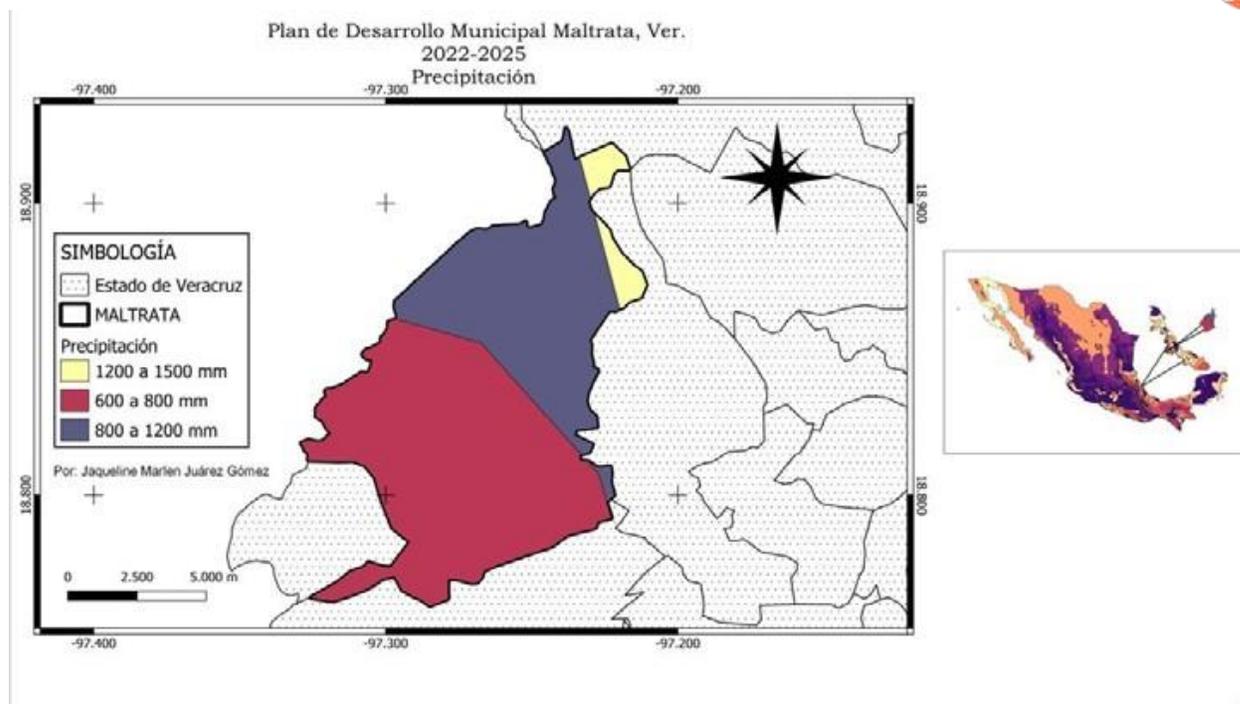


Precipitación:

De acuerdo al mapa anexo, la precipitación se comporta en estos tres rangos.

- De 600 a 800.
- De 800 a 1200
- De 1200 a 1500.

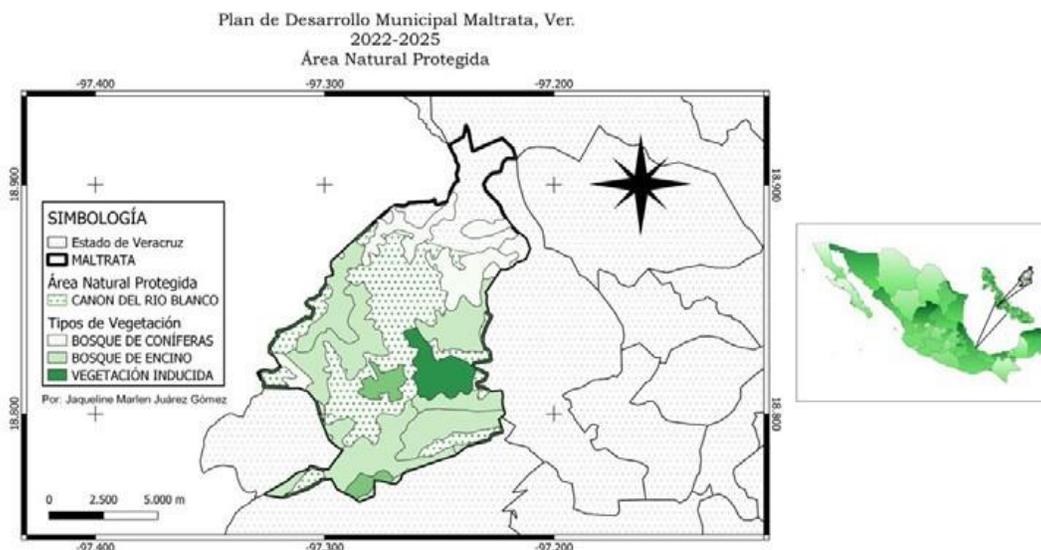
Se calcula midiendo el agua que cae sobre un metro cuadrado de superficie durante 24 horas y expresando esa cantidad en litros por metro cuadrado de acuerdo con datos recabados de tiempo promedio en Maltrata, México - Weather Spark. (2020, 2 abril).



Ecosistemas representativos

Parque Nacional Cañón del Río Blanco

El parque nacional cañón del Río Blanco es un área natural protegida del Estado de Veracruz, en el cual en el municipio de Maltrata, se encuentran tres principales tipos de vegetación: Bosque de Pinos, el componente principal es *Pinus pseudostrobus*, el cual se encuentra muy perturbado, Bosque de Pino-Encino, se encuentra sobre superficies abruptas, en pendientes que por lo regular superan al 40%. Bosque Mesófilo. (CONANP, 2021).



Análisis FODA

Ecología Medio Ambiente

<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con una visión institucional enfocada a cuidado y preservación del medio ambiente. 	<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con reglamentos, ni procedimientos de actuación en materia ambiental. No se cuenta con un diagnóstico de aspectos ambientales significativos en el municipio. No se cuenta con un padrón de empresas que tengan impactos ambientales significativos.
<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa de inspección ambiental a las empresas que tienen algún impacto ambiental significativo, para verificar su cumplimiento legal. Realizar campañas de cuidado y restauración ambiental. 	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de interés de la población por la participación en las campañas de cuidado del medio ambiente.

Problemática Identificada

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Matriz de indicadores

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Formula	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas	percepción de la conservación y protección del medio ambiente	(Población que percibe que se cuida el medio ambiente/ Población consultada) x 100	Datos de encuesta de percepción	Existen recursos humanos y materiales suficientes
Propósito	Impulsar políticas para mejorar el	porcentaje de políticas públicas impulsadas para mejorar	(Número de políticas para mejorar el medio ambiente impulsadas /Número de políticas para	Informe de actividades	Existen recursos humanos y económicos para el



	medio ambiente	el medio ambiente	mejorar el medio ambiente planeadas) x 100		impulso de las políticas públicas
Componente 1	Realizar acciones para la conservación de cuerpos de agua	porcentaje de acciones que apoyan la conservación de los cuerpos de agua	(Número de acciones que apoyan la conservación de los cuerpos de agua realizadas / Número de acciones que apoyan la conservación de los cuerpos de agua programadas) x 100	Informe de actividades	Existen los elementos suficientes para apoyar la conservación de los cuerpos de agua
Componente 2	Realizar acciones para el Cuidado y Protección del Medio Ambiente	porcentaje de acciones para el Cuidado y Protección del Medio Ambiente	(Número de acciones para el Cuidado y Protección del Medio Ambiente / Número de acciones para el Cuidado y Protección del Medio Ambiente programadas) x 100	Informe de actividades	Existen todos los elementos suficientes para realizar para el Cuidado y Protección del Medio Ambiente



Alineación de Objetivos

Vinculación con las metas de la A2030	Eje Estatal		Eje Municipal		
	Eje de Gobierno	Objetivo	Eje PMD	Objetivo	Programas
	Desarrollo Social	12: Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.	Eje 07 Medio Ambiente	Impulsar políticas para mejorar el medio ambiente	E7-P49-Proyectos Municipales para el Cuidado y Protección del Medio Ambiente: Implementar proyectos que mejoren las condiciones del medio ambiente municipal, a través de la promoción, capacitación y regulación normativa.



ANEXO I. Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Responsables y Plazos de ejecución

EJE I
DESARROLLO TERRITORIAL

E1-P1

“MALTRATA ORDENADA Y SOSTENIBLE”

Área:	Catastro.
Responsable:	C. Víctor Lázaro Ginés.

E1-P1

DESARROLLO TERRITORIAL

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	1.1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Ver., como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.
Objetivo Específico:	1.1.1 Desarrollar Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico que permitan el crecimiento poblacional de manera segura, inclusiva, ordenada, resiliente, y sostenible.
Estrategia(s)	Integrar equipo multidisciplinario especializado para el desarrollo de proyecto.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Revisión e integración de equipo multidisciplinario para la elaboración del proyecto de ordenamiento urbano y ecológico.							
	X							
2	Diseño de propuesta técnica.							
	X							
3	Presentación y autorización de Cabildo de la propuesta técnica.							
		X						
4	Desarrollo Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico.							
		X	X					
5	Presentación del Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico al Cabildo y a las áreas de competencia.							
			X					
6	Aplicación de Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico a obra pública, desarrollo de urbanización, etc.							
			X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Contar con un Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico Municipal.		100%		
2	Aplicación del Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico en las áreas de competencia para la planeación.		100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico Terminado.	1 Plan Terminado.
2	Aplicación del Plan de Ordenamiento Urbano y Ecológico Terminado.	Total de Áreas que Utilizan el Plan/Total de Áreas de CompetenciaX100

E1-P2

“ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL”

Área:	Catastro.
Responsable:	C. Víctor Lázaro Ginés.

E1-P1

DESARROLLO TERRITORIAL

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	1.1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Ver., como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.
Objetivo Específico:	1.1.2 Asegurar la calidad de los procesos y el cumplimiento legal de los servicios catastrales municipales.
Estrategia(s)	Prestar un servicio a la legislación y reglamentación en la materia, para la satisfacción del usuario.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Realizar un plan estratégico para la revisión y actualización de predios.							
2	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Actualización permanente del programa de digitalización para Cartografía Catastral del municipio de Maltrata, Ver.							
4	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Realización de Planos Regionales							
6	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Actualización de la clasificación de los terrenos urbanos, sub urbanos y rurales.							
8	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Diseño e implementación de procedimientos de servicios.							
10	Realización de reportes mensuales y anuales.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Actualizar programa de digitalización Catastral.	100%	100%	100%	100%
2	Actualización y conservación del padrón catastral.	100%	100%	100%	100%
3	Reclasificación de terrenos Urbanos, SubUrbanos y Rurales.	100%	100%	100%	100%
4	Mantener capacitado al 100% del personal administrativo de Catastro.	100%	100%	100%	100%
5	Implementar manual de procedimientos de servicios.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Actualizaciones Realizadas.	$\text{Total de Actualizaciones Registradas} / \text{Total de Visitas} \times 100$
2	Padrón Actualizado.	$\text{Total de Actualizaciones Registradas} / \text{Total de Visitas} \times 100$
3	Reclasificación Realizada.	$\text{Total de Reclasificaciones} / \text{Total de Visitas} \times 100$
4	Personal Capacitado.	$\text{Total de Trabajadores Capacitados} / \text{Total de Personal} \times 100$ Cursos Realizados (Hombres/Mujeres)
5	Procedimientos Implementados.	$\text{Total de Procedimientos Implementados} / \text{Total de Procedimientos Requeridos} \times 100$

E1-P3

“NOMENCLATURA VIAL Y NUMERACIÓN DOMICILIARIA EN LA CIUDAD”

Área:	Desarrollo Urbano
Responsable:	C. Víctor Lázaro Ginés.

Eje: I Desarrollo Territorial

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	1.1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Ver., como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.
Objetivo Específico:	1.1.3 Mejorar la Gestión Territorial en el Municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la creación y aplicación de una herramienta de nomenclatura, numeración urbana y jerarquización vial de utilidad para los ciudadanos y gestores del territorio.
Estrategia(s)	Diseño de Metodología en apego a la legislación y normatividad vigente.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Revisión y análisis de la normatividad para el desarrollo del proyecto de "Nomenclatura Vial y Numeración Domiciliaria en la Ciudad"							
	X							
2	Diseñar Reglamento de Ordenanza y Nomenclatura Municipal.							
	X							
3	Determinar la zona de intervención para la ordenanza y nomenclatura.							
	X							
4	Desarrollo del proyecto de Nomenclatura y Numeración.							
		X	X	X	X			
5	Elaboración de mapa de la ciudad con nueva codificación.							
					X			
6	Constitución de una base de datos de direcciones para poder realizar el procesamiento, la actualización y la indagación de datos de censos.							
					X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Reglamentos Autorizado y Ejecutado	100%			
2	Al 2025 contar con el 100% de numeración y rotulación actualizada en la cabecera municipal.		10%	50%	100%
3	Al 2025 contar con el 100% de planostrazados con base de datos integrada.		10%	50%	100%
4	Al 2025 contar con el 100% de Índice de Callesen un Sistema de Cómputo.		10%	50%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Reglamento Autorizado.	1 Reglamento.
2	Nomenclatura y rotulación realizada.	$\frac{\text{Total de Calles Codificadas}}{\text{Total de Calles Existentes}} \times 100$ $\frac{\text{Total de Inmuebles Codificados}}{\text{Total de Inmuebles Existentes}} \times 100$
3	Planos Realizados.	$\frac{\text{Total de Planos Realizados}}{\text{Total de Planos Requeridos}} \times 100$
4	Calles Registradas.	$\frac{\text{Total de Calles Registradas}}{\text{Total de Calles Codificadas}} \times 100$

E1-P4
“REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE
INMUEBLES URBANOS”

Área:	Desarrollo Urbano.
Responsable:	C. Víctor Lázaro Ginés.

Eje: I Desarrollo Territorial

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	17.- Alianzas para Lograr los Objetivos.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	1.1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Ver., como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.
Objetivo Específico:	1.1.4 Elevar la certidumbre jurídica de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, en la propiedad de inmuebles dentro del territorio municipal.
Estrategia(s)	Aplicar la legislación vigente en materia de regularización de predios.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Revisión de la Legislación aplicables para la regularización de predios en zonas urbanas.							
2	Vinculación con dependencias de Gobierno del Estado que participan en el procedimiento de regularización de predios.							
3	Recibir capacitación para el diseño de procedimiento para la regularización de predios.							
4	Diseñar procedimiento de regularización de predios.							
5	Someter a cabildo procedimiento para su autorización.							
6	Emitir Convocatoria.							
7	Ejecutar campaña de regularización de predios en apego a la legislación vigente. Evaluar resultados del proyecto de "REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE INMUEBLES URBANOS"							
8								

Metas		Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Ejecutar cuatro campañas de "REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE INMUEBLES URBANOS"	1	1	1	1

Indicadores		Fórmula
1	Campaña Ejecutada.	$\frac{\text{Campaña Ejecutada}}{\text{Campaña Programada}} \times 100$ Colonias Participantes Beneficiarios (Hombres/Mujeres)

E1-P5

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Área:	Fomento Agropecuario.
Responsable:	Raúl De Rosas Rodrigo

Eje: I Desarrollo Territorial

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	17.- Alianzas para Lograr los Objetivos.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	1.1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Ver., como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.
Objetivo Específico:	1.1.4 Elevar la certidumbre jurídica de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, en la propiedad de inmuebles dentro del territorio municipal.
Estrategia(s)	Legalización de Predios.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Realizar censo en nuestro municipio y sus localidades y para tener un registro actualizado de sus productores rurales.							
	X	X						
2	Realizar diagnóstico de situación legal de los predios en posesión de productores rurales.							
	X	X						
3	Vinculación con las dependencias estatales y federales reguladoras de predios rurales.							
		X						
4	Elaborar padrón de interesados de regularización de predios.							
		X						
5	Ejecución de programa informativo de procedimiento para regularización de predios.							
			X	X	X	X	X	X
6	Brindar asesoría a productores rurales en proceso de regularización de predios.							
		X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnóstico de situación legal de predios de zona rural.	1			
2	Ejecución de programa de informativo de procedimiento para regularización de predios.		1	1	1
3	Ejecución de programa de asesorías.		1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	Programa Informativo Ejecutado.	Programa Ejecutado/Programa Planeado.Participantes (Hombres/Mujeres)
2	Programa Informativo Ejecutado.	Programa Ejecutado/Programa Planeado. Participantes (Hombres/Mujeres)
3	Programa de Asesorías Ejecutado.	Programa Ejecutado/Programa Planeado. Participantes (Hombres/Mujeres)

E1-P6
PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

Área:	Protección Civil Municipal.
Responsable:	Sara Ivette Jacinto Vega.

Eje: I Desarrollo Territorial

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	13.- Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.
Objetivo Estratégico:	1.1. Impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible que lleve a funcionar a la ciudad y las localidades de Maltrata, Veracruz, como lugares seguros, inclusivos, ordenados, resilientes, y sostenibles para vivir en armonía con el entorno natural y social.
Objetivo Específico:	1.1.5 Mejorar el servicio operativo y administrativo del área de Protección Civil Municipal para beneficiar a la población que se ve en situación de riesgo.
Estrategia(s)	Desarrollo y aplicación de Procedimientos y Protocolos de Actuación.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Contar con el 100% de Directorios Públicos Municipales.	50%	100%	100%	100%
2	Contar mínimo con un refugio temporal por zona.	100%	100%	100%	100%
3	Capacitar 100% al personal.	100%	100%	100%	100%
4	Contar con el 100% de los Protocolos de Actuación.	100%			

	Indicadores	Fórmula
1	Directorios Públicos Municipales.	Directorios Totales/Directorios ActualizadosX100
2	Refugios Temporales.	Con Base al Plan
3	Capacitaciones.	Total, de Capacitaciones/Total de Personal CapacitadoX100
4	Protocolos de Actuación "Infiernillo.	Protocolos Totales/Protocolos Ejecutadosx100

EJE II
SERVICIOS PÚBLICOS

E2-P7 “CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (CALLES, CARRETERAS, PUENTES, ESCUELAS, HIDRÁULICA, DRENAJE, ETC.)”

Área:	Obras Públicas.
Responsable:	Técnico. Julio César Rodríguez Pérez.

Eje II: Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	5.- Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Objetivo Estratégico:	2.1 Fortalecer la urbanización municipal de Maltrata, Veracruz, a través de la aplicación de los recursos de fondos de fortalecimiento municipal, para la ejecución de obra y rehabilitación que mejore la condición de vida de la población.
Objetivo Específico:	2.1.1 Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a través de la construcción y rehabilitación de calles, avenidas, carreteras, puentes, drenaje, alcantarillado, vivienda y espacios educativos del Municipio.
Estrategia(s)	Gestión de proyectos de obra pública.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Ejecución del 100% obras autorizadas.	100%	100%	100%	100%
2	Entrega-Recepción del 100% obrasterminadas.	100%	100%	100%	100%
3	Evaluación del desarrollo municipal.	1	1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	Obras Realizadas.	$\text{Obras Realizadas} / \text{Obras Autorizadas} \times 100$
2	Obras Entregadas.	$\frac{\text{Total de Obras Entregadas}}{\text{Total de Obras Autorizadas}} \times 100$ Comunidades o Colonias Beneficiadas. Instituciones Beneficiadas. Población Beneficiada (Hombres/Mujeres)
3	Evaluación Realizada.	1 Evaluación Anual.

E2-P8

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Área:	Alumbrado Públicos y Parques y Jardines.
Responsable:	Miguel Adrián López Silva / Andrés Sandoval Enríquez.

Eje II: Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sustentables.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	5.- Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Objetivo Estratégico:	2.1 Fortalecer la urbanización municipal de Maltrata, Veracruz, a través de la aplicación de los recursos de fondos de fortalecimiento municipal, para la ejecución de obra y rehabilitación que mejore la condición de vida de la población.
Objetivo Específico:	2.1.2 Construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, turísticas y deportivas con sentido de equidad e inclusión social.
Estrategia(s)	Ejecución de un programa de mejoramiento a espacios públicos recreativos municipales.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un diagnóstico del estado en el que se encuentran los espacios públicos recreativos.							
	X		X		X		X	
2	Dar atención a las necesidades detectadas.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios públicos recreativos.							
	X		X		X		X	
4	Habilitación y rehabilitación de espacios públicos.							
	X							

Metas	Año			
	2022	2023	2024	2025
1	Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de espacios públicos.			
	80%	80%	90%	95%
2	Comunidades beneficiadas en zonas de influencia de los espacios recreativos.			
	25%	50%	75%	100%
3	Población beneficiada en zonas de influencia de los espacios recreativos.			
	25%	50%	75%	100%
4	Espacios públicos recreativos atendidos.			
	25%	50%	75%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Mantenimientos Realizados.	$\frac{\text{Mantenimientos Realizados}}{\text{Mantenimientos Programados}} \times 100$ $\frac{\text{Mantenimientos Realizados}}{\text{Mantenimientos Detectados}} \times 100$
2	Comunidades Beneficiadas.	$\frac{\text{Comunidades Beneficiadas}}{\text{Comunidades de Zona Influencia}} \times 100$
3	Población Beneficiada.	$\frac{\text{Población Beneficiada}}{\text{Población de Zona Influencia}} \times 100$ (Hombres/Mujeres)
4	Espacios Atendidos.	$\frac{\text{Espacios Públicos Recreativos Atendidos}}{\text{Padrón de Espacios Públicos Recreativos}} \times 100$

E2-P9

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PANTEÓN PÚBLICO MUNICIPAL

Área:	Panteón Municipal.
Responsable:	Emilio Rodríguez Lezama.

Eje II: Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	5.- Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Objetivo Estratégico:	2.2 Asegurar la prestación de servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, bajo un enfoque de calidad en procesos.
Objetivo Específico:	2.2.1 Elevar la calidad de los servicios en los panteones municipales de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Implementación de reglamentación municipal para el ordenamiento, control y mantenimiento del Panteón Municipal.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Implementación de un sistema de ordenamiento y control en del PanteónMunicipal.	25%	50%	75%	100%
2	Regularización de pago de derechos enPanteón Municipal	25%	50%	75%	100%
3	Ejecución de un programa de prevencióncontra el mosco del dengue, Zika y Chikungunya.	100%	100%	100%	100%
4	Término de barda perimetral acceso sur delpanteón municipal.		100%		
5	Ordenamiento de comerciantes ambulantes eventuales; mes mayo y noviembre.	100%	100%	100%	100%
6	Ampliación de contenedor de agua para usodel panteón municipal.		100%		
7	Ejecución de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Sistema de ordenamiento y control del Panteón Municipal.	Sistema Implementado. Lotes regularizados/Lotes ExietentesX100
2	Deudores Regularizados	Ingresos Reportados. Total de Regularizaciones/Total de DeudoresX100
3	Programa ejecutado de prevención contra el mosco del dengue,Zika y Chikungunya.	Acciones realizadas del Programa/Total de Acciones ProgramadasX100
4	Construcción de barda perimetral.	Porcentaje de Obra Terminada.
5	Ordenamiento de Comerciantes.	Programa Ejecutado/Programa PlaneadoX100
6	Construcción de contenedor de agua.	Porcentaje de Obra Terminada.
7	Programa de mantenimiento ejecutado.	Número de Acciones Realizadas/Número de Acciones Planeadas del Programa de MantenimientoX100

E2-P10
PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
PARA MALTRATA VERACRUZ

Área:	Obras Públicas.
Responsable:	Técnico. Julio Cesar Rodríguez Pérez.

Eje: II Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	6. Agua Limpia y Saneamiento.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	5.- Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Objetivo Estratégico:	2.2 Asegurar la prestación de servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, bajo un enfoque de calidad en procesos
Objetivo Específico:	2.2.2 Integrar una serie de proyectos y acciones estratégicas para el desarrollo de infraestructura hidráulica, gestión del recurso hídrico, implementación de tecnologías novedosas, así como actividades de conservación y uso eficiente del agua, con el fin de mejorar el acceso al agua en la cabecera y localidades del municipio de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Gestión de Proyectos.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Identificar el número de población con necesidades de abastecimiento de agua potable.							
	X	X	X					
2	Identificar fuentes de abastecimiento, ya sean superficiales, subterráneas o pluviales.							
	X	X						
3	Estudio de Factibilidad para el desarrollo de proyectos.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Elaboración de proyectos y presupuestos para el desarrollo de los mismos.							
	X	X						
5	Solicitud de autorizaciones y permisos para la factibilidad, antelas dependencias o entes correspondientes.							
	X	X	X					
6	Aprobación de proyectos que sean factibles para el suministro de agua.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Ejecución de proyectos.							
				X	X	X	X	X
8	Supervisión de proyectos.							
				X	X	X	X	X
9	Entrega-recepción de proyectos de agua potable.							
				X	X	X	X	
10	Evaluación, seguimiento y mantenimiento de los proyectos realizados.							
				X	X	X	X	

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Elaboración de proyectos de agua.	1			
2	Ejecución de proyectos.		1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	Elaboración de Proyecto.	1 Proyecto Elaborado.
2	Proyecto Ejecutado.	1 Proyecto Ejecutado. Inversión. Comunidades y Colonias Beneficiadas.Beneficiados (Hombres y Mujeres)

E2-P11

“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA MALTRATA VERACRUZ”

Área:	Ecología y Medio Ambiente / Obras Públicas.
Responsable:	Emilio Rodríguez Lezama / Julio César Rodríguez Pérez.

Eje: II Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	6. Agua Limpia y Saneamiento.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Objetivo Estratégico:	2.2 Asegurar la prestación de servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, bajo un enfoque de calidad en procesos
Objetivo Específico:	2.2.3 Diseñar un proyecto de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales municipales (PTAR).
Estrategia(s)	Elaboración de diagnósticos y elaboración de proyecto ejecutivo.



Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un croquis para conocer el porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.							
	X							
2	Realizar un empadronamiento de usuarios potenciales de agua potable atendiendo la demanda.							
	X	X						
3	Elaborar estudio de tipo de uso de suelo y la factibilidad de captación al margen de escurrimientos pluviales.							
	X	X						
4	Elaborar proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.							
			X					
5	Gestionar recursos para la construcción de almacenamientos para el tratamiento de aguas residuales.							
				X				
6	Gestionar recursos para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.							
				X				

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Realizar un reporte de usuarios con necesidades de agua potable.	100%			
2	Gestionar la construcción de un centro de captación de aguas residuales		100%		
3	Realizar una red de distribución de agua del sistema de tratamiento de agua residual		100%		
4	Proyecto de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.		100%		

	Indicadores	Fórmula
1	Proyecto Ejecutivo de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	1 Proyecto
2	Acciones Realizadas.	Acciones Realizadas/Acciones Planeadas en el Programa X100

E2-P12

PROGRAMA DE EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL (PEMSAPM)

Área:	Alumbrado Público.
Responsable:	Miguel Adrián López Silva.

Eje: II Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	7 Energía Asequible y No Contaminante.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	5 Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando unaintegración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
Objetivo Estratégico:	2.2 Asegurar la prestación de servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población rural yurbana de Maltrata, Veracruz, bajo un enfoque de calidad en procesos.
Objetivo Específico:	2.2.4 Para 2025, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energíaeléctrica moderna y sostenible para la población de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Modernización y mantenimiento del servicio de alumbrado público municipal.



	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Gestión de Proyectos.		1	1	1
2	Cambio de luminarias led con base endiagnóstico.	10%	30%	50%	70%
3	Cumplir con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo.	60%	70%	90%	100%
4	Atención a las solicitudes ciudadanas.	50%	80%	90%	100%
5	Comunidades beneficiadas con base proyección diagnóstico.	10%	30%	50%	70%
6	Población Beneficiada.	Con Base en Censo.			

	Indicadores	Fórmula
1	Proyectos Gestionados.	$\text{Proyectos Gestionados} / \text{Proyectos Planeados} \times 100$
2	Cambio de Luminarias.	$\text{Cambios de Luminarias Reemplazadas} / \text{Cambios Planeados} \times 100$
3	Mantenimiento Preventivo.	$\text{Total de Mantenimientos Preventivos Realizados} / \text{Total de Mantenimientos Programados} \times 100$
4	Mantenimiento Correctivo.	$\text{Total de Mantenimientos Correctivos} / \text{Total de Mantenimientos Correctivos Registrados} \times 100$
5	Atención a Solicitudes.	$\text{Atención a Solicitudes} / \text{Solicitudes Recibidas} \times 100$
6	Comunidades Beneficiadas.	$\text{Comunidades Beneficiadas} / \text{Comunidades Planeadas} \times 100$
7	Población Beneficiada.	(Hombres/Mujeres)

E2-P13

“PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS” (PMPGIR)

Área:	Limpia Pública.
Responsable:	Javier Terán Lázaro.

Eje: II Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	12 Producción y Consumo Responsable.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.
Objetivo Estratégico:	2.2 Asegurar la prestación de servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, bajo un enfoque de calidad centrada en procesos.
Objetivo Específico:	2.2.5 Implementar un sistema basado en objetivos, estrategias y acciones de gestión de los residuos sólidos urbanos (RSUs), técnica y económicamente factible que garantice beneficios a la sociedad y al ambiente natural del municipio de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Elevar la calidad del servicio municipal de Limpia Pública a través de la planeación estratégica y el fortalecimiento del equipamiento necesario.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Planeación, organización y ejecución de acciones para la recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSUs) en el Municipio de Maltrata, Ve.							
	X		X		X		X	
2	Adquisición de contenedores para la gestión de RSUs.							
	X		X		X		X	
3	Gestión para la adquisición de otra unidad para la recolección de RSUs.							
		X						
4	Organizar la concesión recolectores particulares de RSUs.							
	X	X	X	X	X	X	X	X

Metas	Año			
	2022	2023	2024	2025
1	Adquisición de otra unidad para la recolección de basura.			
	100%			
2	Atención a la población recolección de basura.			
	100%	100%	100%	100%
3	Recolectores de RSUs particulares regularizados.			
	100%	100%	100%	100%
4	Confinamiento de RSUs.			
	100%	100%	100%	100%

Indicadores	Fórmula	
1	Vehículo recolector adquirido.	Adquisición al 100%
2	Población atendida.	$\frac{\text{Población Atendida}}{\text{Población Estimada en la Planeación}} \times 100$ (Hombres/Mujeres)
3	Recolectores regularizados	$\frac{\text{Total de Recolectores Particulares Regularizados}}{\text{Total de Recolectores Particulares Existentes}} \times 100$
4	Residuos Confinados.	$\frac{\text{Total de Residuos Confinados}}{\text{Total de Residuos Recolectados}} \times 100$

E2-P14

PROGRAMA PARA LA ACTIVACIÓN DE LA PLANTA SEPARADORA DE BASURA

Área:	Limpia Pública.
Responsable:	Marisol Rodríguez de Rosas.

Eje: II Servicios Públicos

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	12 Producción y Consumo Responsable.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	12- Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.
Objetivo Estratégico:	2.2 Asegurar la prestación de servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población rural y urbana de Maltrata, Veracruz, bajo un enfoque de calidad en procesos.
Objetivo Específico:	2.2.5 Implementar un sistema basado acciones de gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSUs), técnica y económicamente factible en la que garanticen beneficios a la sociedad y al ambiente natural del municipio de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Gestión de RSUs.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Reactivación de la Planta Separadora de RSUs.	60%	100%	100%	100%
2	Capacitar al personal operativo para el manejo de RSUs.	60%	100%	100%	100%
3	Separación per cápita en kilogramos de RSUs.	5kg	10kg	15kg	20kg
4	Disposición de RSUs a Recicladores.	100%	100%	100%	100%
5	Disposición final de los Residuos Urbanos no separados.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Planta Separadora de RSUs.	Planta Instalada.
2	Personal Capacitado.	Personal Capacitado/Personal InvolucradoX100 (Hombres/Mujeres)
3	Kilos Per Cápita.	Kilos Totales Separados/Total de la PoblaciónX100
4	RSUs Enviados a Reciclaje.	Total de Ton. de RSUs Reciclados/Total de Toneladas de RSUs SeparadosX100
5	Toneladas en Disposición Final.	Total de Toneladas de RSUs en Disposición Final/Total de Ton. de RSUs no SeparadasX100

EJE III
SEGURIDAD PÚBLICA

E3-P15

“FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS POLICIACAS”

Área:	Seguridad Pública.
Responsable:	Sara Ivette Jacinto Vega.

Eje: III Seguridad Pública

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	15.- Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.
Objetivo Estratégico:	3.1.- Promover programas y acciones de prevención del delito que mejoren la seguridad de los habitantes de Maltrata, Veracruz, para formar una sociedad respetuosa del estado de derecho.
Objetivo Específico:	3.1.1 Crear y mantener un Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, confiable, capacitado y equipado para salvaguarda de los ciudadanos y sus bienes.
Estrategia(s)	Implementación de proceso administrativo de planeación, ejecución y control para la creación, mantenimiento y fortalecimiento del cuerpo de Seguridad Pública Municipal.

6	Auxiliar dentro del marco legal alas autoridades estatales o federales cuando se requiera.	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Trabajar en coordinación con Protección Civil como apoyo conforme a su programa interno.	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Colocar los números de emergencia en lugares estratégicos del municipio y enfatizar el uso responsable delos mismos.	X	X						
9	Capacitar constantemente al personal en materia de derechos humanos y profesionalización.	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Incrementar el parque vehicular y armamento.	X	X						
11	Asistir a los cursos de capacitación que se impartan y para los cuales el personal sea requerido.	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Cumplir sus funciones con imparcialidad, sin discriminar a alguna persona por su raza, religión, sexo, condición económica o social, preferenciassexual, ideológica-política o poralgún otro motivo.	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Desempeñar sus funciones sin solicitar o aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las señaladas legalmente.	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Abstenerse de realizar la detención de alguna persona sino se cumple con los ordenamientos constitucionalesy legales aplicables.	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Velar por la vida o integridad física de las personas detenidas en tanto se traslada a disposicióndel Ministerio Público o de la autoridad competente.	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Los elementos recibirán reinstrucciones de los superiores jerárquicos y cumplir con todas las obligaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Dependencia Aperturada.	1			
2	Capacitación de Personal de Seguridad Pública Municipal.	50%	80%	100%	100%
3	Personal Equipado.	30%	50%	100%	100%
4	Personal Certificado.	30%	50%	80%	100%
5	Comunidades Atendidas.	30%	50%	80%	100%
6	Población Beneficiada.	30%	50%	80%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Dependencia aperturada.	100%
2	Personal Capacitado	No. de Elementos Capacitados/No. Total de ElementosX100
3	Personal equipado.	Elementos Equipados/Total de ElementosX100
4	Personal certificados	Elementos Certificados/Total de ElementosX100
5	Comunidades atendidas.	Cobertura de Comunidades Atendidas/No. Total de ComunidadesX100
6	Población Beneficiada.	Cobertura en Atención a Población Atendida/Total de PoblaciónX100 (Hombres/Mujeres)

E3-P16
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Área:	Seguridad Pública.
Responsable:	Sara Ivette Jacinto Vega.

Eje: III Seguridad Pública

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	15.- Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.
Objetivo Estratégico:	3.1.- Promover programas y acciones de prevención del delito que mejoren la seguridad de los habitantes de Maltrata, Veracruz, para formar una sociedad respetuosa del estado de derecho.
Objetivo Específico:	3.1.2 Promover la vinculación entre la Policía Municipal y las instituciones, empresarios y la ciudadanía para la implementación de acciones de colaboración y autoprotección.
Estrategia(s)	Vinculación sectorial (Instituciones, Empresas y Ciudadanos).

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Operativo escuela segura, que brindará seguridad y vialidad diariamente a los alumnos de las diferentes escuelas del municipio.							
2	Operativos en las diferentes carreteras del municipio para la revisión de vehículos y personas para prevenir delitos.							
3	Realizar recorridos los fines de semana en los diferentes campos deportivos por cualquier situación que altere el orden público.							
4	Implementar un plan de trabajo con el fin de cubrir los eventos tipo social que se realicen en el municipio.							
5	Implementar pláticas preventivas informativas en las diferentes instituciones educativas, así como en las comunidades que conforman nuestro municipio, para hacer partícipes a los padres de familia y sociedad en general.							
6	Realizar recorridos nocturnos en los diferentes centros educativos para el resguardo de los activos y bienes inmuebles.							
7	Realizar inspecciones en los comercios del municipio para verificar que cuenten con licencia de funcionamiento y los horarios de venta de alcohol sean respetados.							
8	Acudir a los centros educativos en donde de acuerdo con los docentes de las instituciones, los elementos policíacos interactúen con los alumnos para reforzar imagen y función de la policía a través de la interacción.							

9	Formar comités vecinales, que se interesen por la seguridad de sus secciones, explicándoles a los ciudadanos que la disminución de la delincuencia no es tarea única de las dependencias de policía, recalando que, si los programas se aplican de manera eficaz, los resultados serán en beneficio de todos y todas.	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Promover acciones y programas de prevención del delito que mejoren las condiciones en la comunidad y la seguridad de sus habitantes.	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Realizar acciones corresponsales y participativas con los sectores sociales, públicos y privados, tendientes a la salvaguarda de la integridad física de la población sentada en el territorio municipal, sus bienes, el entorno y servicios estratégicos, cuyas bases fundamentales estén sustentadas en la auto protección y conservación del individuo.	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Vinculación de Instituciones.	40%	80%	80%	80%
2	Vinculación de Empresas.	30%	60%	80%	80%
3	Ciudadanos Vinculados en Programas.	30%	50%	80%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Instituciones Vinculadas.	Total de Instituciones Vinculadas/Total de InstitucionesX100
2	Empresas Vinculadas.	Total de Empresas Vinculadas/Total de EmpresasX100
3	Ciudadanos Vinculados.	Total de Ciudadanos Vinculados.(Hombres/Mujeres)

EJE IV
DESARROLLO INSTITUCIONAL

E4-P17

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (PHVA)

Área:	Contraloría.
Responsable:	Martha Beltrán Flores

Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	16.- Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.1 Mantener un sistema de planeación, ejecución y control para el alto desempeño de la función pública orientado a resultados, cuidando que el cumplimiento de las atribuciones, funciones y programas de la administración municipal se lleven a cabo con estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficacia que deben regir al servicio público.
Estrategia(s)	Planear, Ejecutar, Evaluar y Mejorar constantemente los procesos administrativos para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Capacitar al personal directivo para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.							
2	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.							
3	Elaboración Anual del Plan Operativo Anual (POA).							
4	Evaluación semestral del cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores de desempeño.							
5	Realización de auditorías internas para evaluar el desempeño de los Programas Estratégicos, Procedimientos y Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otros requisitos.							
6	Integración del Informe Anual de Gestión de la Administración Pública Municipal.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Plan Municipal de Desarrollo Elaborado y Alineado a la Agenda 2030 al PND y al PVD entregado.	1			
2	POAs Realizados.	1	1	1	1
3	Realización de Auditorías Internas de Desempeño.	2	2	2	2
4	Entrega del Informe Anual de Gestión de la Administración Pública Municipal.	1	1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	PMD entregado.	Entregado.
2	POAs Realizados.	Total de POAs Realizados/Total de Programas Estratégicos del PMDX100
3	Auditorías Realizadas.	Total de Auditorías Realizadas/Total de Auditorías ProgramadasX100 % de Observaciones de Solventadas/Total de Hallazgos de Auditoría DocumentadosX100
4	Informe Entregado.	Informe Entregado.

E4-P18

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Área:	Mejora Regulatoria.
Responsable:	Sara Ivette Jacinto Vega.

Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	16.- Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.
Objetivo Estratégico:	4.1. Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.2 Asegurar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la mejora regulatoria (Reglamentos, Manuales y Procedimientos).
Estrategia(s)	Cumplimiento de la Legislación y Normatividad en los procesos y servicios proporcionados.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Diagnóstico de la situación actual del Ayuntamiento en materia de normalización y regularización.							
	X							
2	Diseño de Plan de Intervención para la regularización municipal.							
	X							
3	Capacitación al personal directivo para el diseño de reglamentos y procedimientos internos.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Seguimiento de los POAS de las coordinaciones municipales.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Diseño, autorización y aplicación de reglamentos municipales.							
	X	X						
6	Diseño, autorización y aplicación de procedimientos administrativos de servicios y/o procesos.							
	X	X						
7	Implementación del Sistema de clasificación Archivística Municipal.							
	X	X						
8	Asesoría permanente a las áreas en materia de mejora regulatoria.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Evaluación de requisitos legales por área administrativa municipal.							
	X		X		X		X	

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Capacitación del 100% anual de las áreas directivas.	100%	100%	100%	100%
2	Aplicación del 75% de los reglamentos en las áreas administrativas.	30%	75%	75%	75%
3	Aplicación del 75% de los manuales de procedimientos en las áreas administrativas aplicables.	30%	75%	75%	75%

	Indicadores	Fórmula
1	Porcentaje del personal capacitado.	$\text{Personal Capacitado} / \text{Total de la Plantilla de Directivos} \times 100$
2	Reglamentos aplicados.	$\text{Reglamentos Aplicados} / \text{Reglamentos Requeridos} \times 100$
3	Manuales aplicados.	$\text{Manuales Aplicados} / \text{Total de Manuales Requeridos} \times 100$

E4-P19

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL

Área:	Contraloría
Responsable:	Martha Beltrán Flores.

Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	16.- Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.3 Garantizar el uso racional de los recursos y generar ahorros en el gasto corriente, a través de la implementación de medidas de austeridad del gasto público, sin afectar las metas de los programas de Gobierno Municipal.
Estrategia(s)	Implementación de normatividad en la eficiencia del gasto.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Auditoría ORFIS-Contraloría.	1	1	1	1
2	Cumplimiento de medidas correctivas.	90%	90%	90%	95%
3	Campaña transparencia y rendición decuentas.	1	1	1	1
4	Campaña cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Auditoría ORFIS-Contraloría.	Auditorias Ejecutadas/Auditorias PlaneadasX100
2	Cumplimiento de Medidas Correctivas.	Medidas Correctivas Atendidas/Medias Correctivas InformadasX100
3	Campaña Transparencia y Rendición de Cuentas.	Campaña Ejecutada/Campaña PlaneadaX100
4	Campaña Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Campaña Ejecutada/Campaña PlaneadaX100

E4-20

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN INTERNA

Área:	Oficialía Mayor.
Responsable:	Pastor Sánchez Rosas.

Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	NA
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.4 Gestionar el personal humano a través de la reglamentación y capacitación para la eficiencia de los procesos.
Estrategia(s)	Capacitación y reglamentación del Recurso Humano Municipal.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Aplicar dos documentos administrativos para la gestión de personal.	2	2	2	2
2	Aplicar dos documentos rectores para la gestión de personal.	2	2	2	2
3	Aplicar dos procedimientos administrativos para la administración de los recursos humanos	2	2	2	2
4	Capacitar al 100% de personal Directivo con base en necesidades de desempeño.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Aplicación de Documentos.	Dos Documentos.
2	Aplicación de Documentos.	Dos Documentos.
3	Aplicación de Procedimientos.	Dos Procedimientos.
4	Personal Capacitado.	$\frac{\text{Total de Personal Capacitado}}{\text{Total de Personal Programado}} \times 100$ Total de Cursos (Hombres y Mujeres)

E4-P21

HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Área:	Sistemas.
Responsable:	Noé Zúñiga Flores.

Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	9.- Industria Innovación e Infraestructura.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	NA
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.5 Elevar la eficiencia de los Servicios Públicos Municipales, a través de la implementación y mejoramiento de la Tecnología Informática y las Tecnologías de Información y Comunicación.
Estrategia(s)	Programa de mantenimiento, actualización y reglamentación para el uso de software y hardware institucional.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Verificar el inventario de los equipos de cómputo, impresoras y periféricos del área informática.							
	X		X		X		X	
2	Elaborar un reporte detallado de las unidades de cómputo, impresoras, software, conectividad a internet y todos los componentes de la red interna.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Verificar las condiciones, actualizaciones y licencias de software de los equipos de cómputo.							
	X		X		X		X	
4	Programar anualmente mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo e impresoras.							
	X		X		X		X	
5	Establecer reglamentos de operación para los usuarios de equipo.							
	X		X		X		X	
6	Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Implementar programa de mantenimiento correctivo en las áreas administrativas.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Gestionar ante instancias municipales y estatales la creación de red pública de acceso a internet en zonas estratégicas para acceso de la población.							
	X		X		X		X	

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnóstico de los equipos de cómputo, impresoras y aditamentos del área informática, inventariados por la administración (palacio municipal, DIF, biblioteca y demás departamentos.)	100%	100%	100%	100%
2	Implementar reglamento municipal para el uso de hardware y software municipal.				
3	Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo impresoras y aditamentos del área informática, de cada uno de los Departamentos que conforman el Ayuntamiento.	60%	70%	80%	90%
4	Atender necesidades de mantenimiento correctivo en las áreas municipales.	60%	70%	80%	95%
5	Proyecto de red pública de acceso a internet, en espacios públicos, primera etapa, parque municipal Benito Juárez García.	100%			

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnóstico Realizado.	$\frac{\text{Diagnóstico Realizado}}{\text{Diagnóstico Programado}} \times 100$
2	Reglamento Implementado.	Reglamento Implementado.
3	Porcentaje de Mantenimiento Alcanzado.	$\frac{\text{Número de Mantenimientos Realizados}}{\text{Número de Mantenimientos Programados}} \times 100$ Recursos Requeridos.
4	Mantenimientos Realizados.	$\frac{\text{Número de Mantenimientos Realizados}}{\text{Número de Mantenimientos Requeridos}} \times 100$ Recursos Ejecutados.
5	Proyecto Entregado.	1 Proyecto Entregado.

E4-P22 PROGRAMA MALTRATA DIGITAL

Área:	Sistemas.
Responsable:	Noé Zúñiga Flores.

Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	9.- Industria Innovación e Infraestructura.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	NA
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.6 Modernizar los procesos administrativos municipales a través de la implementación de programas digitales.
Estrategia(s)	Capacitación permanente al personal e implementación de paquetería y tecnologías de comunicación.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación en manejo de Software por parte del personal administrativo.							
2	Realizar un inventario de Software comercial y gubernamental con el que operan los procesos y servicios de Ayuntamiento.							
3	Elaborar un Diagnóstico de necesidades de Software en la Administración Pública Municipal.							
4	Capacitar y evaluar al personal administrativo, sobre manejo de paquetería y acceso a internet							
5	Impartir una capacitación, sobre ética, valores y transparencia al personal administrativo del Ayuntamiento.							
6	Implementar y administrar canales de información oficiales de la Administración Municipal como el uso de redes sociales y portales gubernamentales.							
7	Regularizar y señalar en sitios oficiales de la administración municipal, un Directorio de las Direcciones, Departamentos y números de atención para los ciudadanos.							
8	Incorporar Software Administrativo para elevar la eficiencia de los procesos de atención ciudadana.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Capacitar al 100% de personal administrativo en uso de paquetería de oficina, internet y ética digital con base en diagnóstico.	50%	100%	100%	100%
2	Implementar un servicio de atención ciudadana dentro de la página oficial de Facebook: Ayuntamiento Maltrata Ver. 2022 –2025, atendiendo reportes ciudadanos o brindando la información para realizar un trámite.		100%	100%	100%
3	Implementar Software innovador en los procesos administrativos o prestación de servicios con base a detección de necesidades.	25%	50%	75%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Personal capacitado.	$\frac{\text{Personal Capacitado}}{\text{Total de Personal Programado para Capacitación}} \times 100$ (Hombres/Mujeres) Número y Tipo de Cursos.
2	Servicio de Atención funcionando.	1 Servicio Implementado.Registro de Usuarios
3	Software implementado.	$\frac{\text{Software Implementado}}{\text{Necesidades Programadas}} \times 100$

E4-P23

MALTRATA CONECTADA

Área:	Sistemas.
Responsable:	Noé Zúñiga Flores.

Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	9.- Industria Innovación e Infraestructura.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	NA
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.6 Modernizar los procesos administrativos municipales a través de la implementación de programas digitales.
Estrategia(s)	Creación de Comisión de Servicio.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Integrar una Comisión de Servicio de Maltrata Conectada, con la necesidad de crear un Departamento que satisfaga la demanda de servicios públicos municipales.							
2	Impartir una capacitación, sobre ética, valores y transparencia al personal, para poder ofrecer calidad en atención y expedita, para la solución a las necesidades de la ciudadanía.							
3	Realizar un diagnóstico de áreas públicas municipales elegibles para contar con conectividad a internet (Parques, Escuelas, Plazas, Bibliotecas, etc.							
4	Realizar gestiones para la conectividad de espacios públicos.							
5	Informar sobre los espacios conectados en a internet.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Creación de un concentrado de usuarios, que necesitan los servicios, así como nuevas solicitudes de atención.	50%	100%		
2	Impartir capacitaciones que permitan al personal operativo de la administración municipal, atender las demandas de los ciudadanos.	60%	100%		
3	Ejecutar programa de gestiones para la conectividad de espacios.	1	1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	Concentrado Realizado.	Un Concentrado Instituciones y Poblaciones Beneficiadas (Hombres y Mujeres)
2	Personal Capacitado.	Total de Cursos Realizados / Número de Cursos Programados X 100 Cursos Ofertados. Participantes (Hombres/Mujeres)
3	Gestiones Realizadas.	Número de Gestiones Realizadas. Dependencias Participantes. Beneficios Obtenidos. Población Beneficiada (Hombres y Mujeres)

E4-P24
**PROCESO INTEGRAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Área:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Responsable:	Rosita Peralta Huerta.

Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	16.- Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.7 Promover una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información en la administración municipal de Maltrata, Veracruz 2022-2025.
Estrategia(s)	Implementar procesos de atención a las solicitudes, capacitación y publicación de información del sujeto obligado.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	100% de personal responsable de proporcionar información a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.	100%	100%	100%	100%
2	Publicar el total de las Obligaciones de Transparencia requeridas en la PNT.				
3	Publicar el total de las Obligaciones de Transparencia requeridas en el Portal Municipal.				
	Atender el 100% de las solicitudes de acceso a la información.				

	Indicadores	Fórmula
1	Personal Capacitado.	Total de Personal Capacitado/Total de Personal Obligado a Proporcionar InformarX100 Relación de Cursos. (Hombres y Mujeres)
2	Total de Obligaciones Publicadas en el PNT.	Total de Publicaciones Realizadas/Total de ObligacionesX100
3	Total de Obligaciones Publicadas en el PMT.	Total de Publicaciones Realizadas/Total de ObligacionesX100
4	Solicitudes Atendidas.	Total de Solicitudes Atendidas/Total de Solicitudes RecibidasX100

E4-P25

INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN EFICIENTE DE RECURSOS MUNICIPALES

Área:	Tesorería.
Responsable:	Javier Terán Lázaro.

Eje: IV Desarrollo Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólida.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	16.- Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.
Objetivo Estratégico:	4.1 Elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través de la aplicación de la legislación y normatividad vigente; la implementación de manuales y procedimientos válidos, la consolidación de la infraestructura y el equipamiento; la aplicación de una política de transparencia; así como el trabajo óptimo de los funcionarios para el alto desempeño del Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Ver.
Objetivo Específico:	4.1.8 Administrar responsablemente el presupuesto de Egresos e Ingresos autorizado por el Cabildo del Ayuntamiento, ejerciendo los recursos financieros de una manera eficiente, honesta y responsable para cubrir las principales necesidades.
Estrategia(s)	Aplicar la reglamentación y normatividad vigente.

13	Participar en los programas de capacitación ofertados por las entidades gubernamentales.	X	X	X	X	X	X	X	X
----	--	---	---	---	---	---	---	---	---

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Campañas de difusión del pago predial	1	1	1	1
2	Reducción del gasto corriente.	5%	5%	5%	5%
3	Entrega de reportes financieros en tiempo y forma.	12	12	12	12
4	Pago oportuno de impuestos.	12	12	12	12
5	Participación en Programas de Capacitación.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Campañas Ejecutadas.	$\frac{\text{Campañas Ejecutadas}}{\text{Campañas Planeadas}} \times 100$
2	Reducción del Gasto Corriente.	$\frac{\text{Gasto Actual} - \text{Resultado Anterior}}{\text{Resultado Anterior}} \times 100$
3	Entrega de Reportes.	$\frac{\text{Reportes Entregados}}{\text{Reportes Programados}} \times 100$
4	Pago Oportuno.	$\frac{\text{Pagos Realizados}}{\text{Pagos Programados}} \times 100$
5	Participación en Capacitación.	$\frac{\text{Asistencia a Cursos de Capacitación}}{\text{Cursos Ofertados}} \times 100$

EJE V
DESARROLLO ECONÓMICO

E5-P26
PROGRAMA FOMENTO AL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO

Área:	Desarrollo Económico.
Responsable:	José Guadalupe Merino Medel.

Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	4.- Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.
Objetivo Estratégico:	5.1 Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, en un marco legal y regulatorio.
Objetivo Específico:	5.1.1 Favorecer la creación de empleos y empresas, en el territorio municipal.
Estrategia(s)	Establecer vinculación empresarial y gubernamental.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Identificar la población en necesidad de empleo.							
	X	X	X		X		X	
2	Creación y revisión del reglamento para el manejo de información y control de promociones y sustentabilidad del programa.							
	X		X		X		X	
3	Difusión de recaudación de información para creación de bolsa de recursos humanos en busca de empleo.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Creación de padrón de personal en busca de empleo.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Vinculación con empresas locales y foráneas.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Identificación necesidades de las empresas y desarrollo de las actitudes y conocimientos de las personas en busca de empleo.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Investigación y desarrollo en conjunto con los negocios sobre programas federales de apoyo al comercio y a micro empresas.							
			X		X		X	
8	Capacitación e inclusión a programas federales de las empresas como: Jóvenes Construyendo el Futuro, etc.							
		X		X		X		X
9	Evaluación y capacitación de personas en busca de empleo, para la creación de auto empleo y creación de micro empresas, con el mismo personal.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Motivar la creación de negocios, micro empresas, entre los integrantes de la bolsa de empleo.							
			X	X	X	X	X	X
11	Integrar a las personas interesadas en emprender con los mismos intereses a fin, para capacitación y asesoramiento.							
			X	X	X	X	X	X
12	Capacitar para la elaboración de proyectos, presupuestos y costos que tendrán que asumir.							
		X	X		X		X	
13	Facilitar los trámites y permisos para la instalación, ubicación y promoción de las actividades y del negocio.							
		X	X	X	X	X	X	X

13	Solicitar presenten resultados del emprendimiento, para retroalimentar las actividades y evaluar los desempeños.	X	X	X	X
14	Evaluación, programación, y planeación de la aplicación de recursos.	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Campaña de difusión del programa de creación de empleo difundir y promocionar para su implementación.	1	1	1	1
2	Elaboración y/o actualización de padrón de solicitantes de empleo.	1	1	1	1
3	Elaboración y/o actualización del padrón de empleadores.	1	1	1	1
4	Realización de ferias del empleo.	2	2	2	2
5	Integración de equipos de emprendedores (auto empleo).	1	1	1	1
6	Capacitaciones de desarrollo de negocios.	1	1	1	1
7	Planeación y elaboración de proyectos (emprendedores).	1	1	1	1
8	Instalación y puesta en marcha de proyectos.	1	1	1	1
9	Registro formal de negocios.	1	1	1	1
10	Evaluación estadística de resultados.	2	2	2	2

	Indicadores	Fórmula
1	Campañas de Promoción Realizadas.	Total de Campañas Realizadas/Total de Campañas Programadas X 100
2	Padrón de Desempleo.	Patrón Realizado y/o Actualizado. Total de Personas Vinculadas Laboralmente (Hombres/Mujeres)
3	Padrón de Empleadores.	Patrón Realizado y/o Actualizado. Total de Empresas Vinculadas.
4	Ferías Realizadas.	Total de Ferías Realizadas/Total de Ferías Programadas X 100 Total de Empleadores Participantes. Total de Asistentes (Hombres/Mujeres)
5	Integración de Equipos de Emprendedores.	Total de Equipos Realizados/Total de Equipos Programados X 100 Total de Empleadores Participantes. Total de Asistentes (Hombres/Mujeres)

6	Capacitación para el Desarrollo de Negocios.	Total de Capacitaciones Realizadas/Total de Capacitaciones RecibidasX100Cursos Ofertados. Participantes (Hombres/Mujeres)
7	Proyectos Presentados.	Total de Proyectos Realizados/Total de Proyectos Programados X 100Total de Participantes (Hombres/Mujeres)
8	Proyectos Operando.	Total de Proyectos Operando/Total de Proyectos Elaborados X 100
9	Negocios Registrados.	Total de Negocios Registrados/Total de Negocios IncubadosX100 Empleos Generados (Hombres/Mujeres)
10	Informes Realizados.	Total de Informes Entregados/Total de Informes ProgramadosX100.

E5-P27
PROGRAMA ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN

Área:	Coordinación de Desarrollo Económico.
Responsable:	José Guadalupe Merino Medel.

Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	4.- Impulsar fuente de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.
Objetivo Estratégico:	5.1 Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, en un marco legal y regulatorio.
Objetivo Específico:	5.1.1 Favorecer la creación de empleos y empresas, en el territorio municipal.
Estrategia(s)	Atracción de inversión en el territorio Municipal.

Líneas de Acción	Calendarización								
	2022		2023		2024		2025		
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	
1	Análisis FODA de la población para identificar, las diferentes alternativas y premisas a presentar a las empresas.	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Realizar invitación y requerimientos de las empresas para poder evaluar la inclusión dentro del municipio.	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Realizar padrón de empresas e identificarlas por rubros y desenvolvimiento ante la sociedad.	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Solicitar colaboración de las empresas para elaborar proyectos, presentar propuestas y requerimientos.		X	X	X	X	X	X	X
5	Evaluar proyectos en particular por el Ayuntamiento y coordinar con los de las empresas para verificar factibilidad de colaboración.		X	X	X	X	X	X	X
6	Presentar facilidades para la integración de proyectos en el Ayuntamiento.		X	X	X	X	X	X	X
7	Integrar el padrón de personas en busca de empleo a empleadores y empresas interesadas en instalarse en el Municipio.		X	X	X	X	X	X	X
8	Validar la ocupación de personas del ayuntamiento y empleos a desarrollar a futuro.		X		X		X		X
9	Prestación de facilidades para instalación de empresas e integración de programas federales.	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Seguimiento, evaluación y retroalimentación de empresas instaladas.		X		X		X		X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Realizar un Análisis FODA semestralmente.	2	2	2	2
2	Realizar actualización del Padrón de Empresas anualmente.	1	1	1	1
3	Evaluación de Proyectos anualmente.	1	2	2	2
4	Instalación de ocho empresas.	2	2	2	2
5	Integración a una empresa a Programas Federales de Empleo.	1	1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	Análisis FODA realizado.	Análisis Realizado
2	Padrón de Empresas.	Patrón Realizado y/o Actualizado. Total de Empresas Vinculadas Laboralmente.
3	Proyectos Evaluados:	Total de Proyectos Evaluados/Total de Proyectos Programados X 100
4	Empresas Instaladas.	Total de Empresas Instaladas. Empleos Generados (Hombres/Mujeres)
5	Empresas Integradas	Total de Empresas Beneficiadas/Total de Empresas Planeadas X 100 Trabajadores Beneficiados (Hombres/Mujeres)

E5-P28

PROMOCIÓN TURÍSTICA

Área:	Turismo.
Responsable:	Sandra Bermúdez Ontiveros.

Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	4.- Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral
Objetivo Estratégico:	5.1 Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, en un marco legal y regulatorio.
Objetivo Específico:	5.1.2 Detonar la actividad turística para la generación de ingresos económicos en la población de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Impulso de las Actividades Turísticas del Municipio.

14	Paseo por el centro histórico, entre la evangelización y el primer asentamiento español.	X	X	X	X	X	X	X
15	Programa de Caminatas y acantonamiento a Zacatonal, conviviendo con la naturaleza.	X	X	X	X	X	X	X
16	Programa de recorrido arqueológico Rincón de Aquila, descubriendo nuestro pasado.	X	X	X	X	X	X	X
17	Programa de recorridos a la cueva de cuarzo, la puerta al inframundo.	X	X	X	X	X	X	X
18	Programa de recorrido por las tabiqueras, el arte de la elaboración del tabique invitación a escuelas locales y de la región.	X	X	X	X	X	X	X
19	La tradicional Fiesta de los Maderitos, de Maltrata para el Mundo. Para este evento invitar a las dependencias estatales y regionales del sector turístico para dar difusión en los diferentes medios de comunicación como revistas, radio y televisión.	X		X		X		X
20	Programa de actividades turísticas - deportivas como: ultraTrail, ciclismo, rapel y parapente.	X	X	X	X	X	X	X
21	Vinculación con operadoras turísticas distribución de los programas turísticos del Municipio.	X	X	X	X	X	X	X
22	Vinculación con grupos de ciclistas de montaña, de ascenso y senderismo, Jeepers, etc.	X	X	X	X	X	X	X
23	Vinculación con la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz Sede Maltrata para realización de eventos deportivos y académicos para generación de derrama económica.	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Ejecución de Programa de Habilitación de Zona Arqueológica "La Mesita"		1	1	1
2	Ejecución de Programa de Difusión Turística en Redes Sociales.	1	1	1	1
3	Capacitación de Guías de Turismo.	5	5	5	5
4	Vinculación con Operadoras Turísticas	3	5	7	7
5	Vinculación con Clubes.	3	5	5	5
	Porcentaje de Eventos Realizados.	50%	60%	70%	90%

	Indicadores	Fórmula
1	Programa de Habilitación Ejecutado.	Programa Ejecutado
2	Programa de Difusión Turística Ejecutado.	Programa Ejecutado. Total de Visitas en Redes Sociales.
3	Guías Capacitados.	Total de Guías Capacitados/Total de Guías Colaborando X100 (Hombres/Mujeres) Cursos Recibidos.
4	Operadoras Vinculadas.	Total de Operadoras Vinculadas/Total de Operadoras Programadas X100
5	Clubes Vinculados.	Total de Clubes Vinculados/Total de Clubes Programados X100 Disciplina de Clubes.
6	Eventos Realizados.	Total de Eventos Realizados/Total de Eventos Programados X100 Total de Participantes por Eventos (Hombres/Mujeres)

E5-P29

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN COMERCIAL FORMAL E INFORMAL

Área:	Comercio.
Responsable:	Emilio Rodríguez Lezama.

Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.
Objetivo Estratégico:	5.2 Regular las actividades económicas dentro del territorio municipal, para garantizar la competitividad armónica, la generación de recursos y la atención adecuada al cliente.
Objetivo Específico:	5.2.1 Implementar un sistema regulatorio, que permita la realización de actividades económicas en el marco de la Ley y acordes a estándares sectoriales.
Estrategia(s)	Aplicación y verificación de cumplimiento de la reglamentación municipal.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Los locales de Mercado Municipal que estén aptos para prestar servicios.	65%	70%	75%	80%
2	Aplicación de Reglamentos	70%	75%	80%	85%
3	Regularizar administrativamente a los comerciantes.	50%	60%	80%	90%
4	Cumplimiento del pago de permisos.	50%	65%	85%	90%
5	Que el 90% de locatarios se encuentren al corriente según reglamento.	50%	65%	85%	90%
6	Mantener actualizados el padrón de comerciantes	90%	90%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Locales del Mercado Aptos.	$\text{Locales Aptos} / \text{Total de Locales} \times 100$
2	Reglamento Aplicado Vigente.	Reglamento Aplicado.
3	Comerciantes Regularizados.	$\text{Total de Vendedores al Corriente} / \text{Total de Vendedores Ambulantes} \times 100$ Ingresos Mensuales.
4	Negocios al Corriente de Pagos.	$\text{Total de Negocios al Corriente} / \text{Total de Negocios Registrados} \times 100$ (Hombres/Mujeres) Ingresos Generados.
5	Padrón Actualizado.	Padrón Actualizado Semestralmente. Miembros Totales del Padrón con Datos de Identificación.
6	Ingresos Captados.	Total de Ingresos (Mensual y Anual)

E5-P30 MERCADO DIGNO

Área:	Comercio.
Responsable:	Emilio Rodríguez Lezama.

Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	4.- Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.
Objetivo Estratégico:	5.2 Regular las actividades económicas dentro del territorio municipal, para garantizar la competitividad armónica, la generación de recursos y la atención adecuada al cliente.
Objetivo Específico:	5.2.1 Implementar un Sistema Regulatorio, que permita la realización de actividades económicas en el marco de la Ley y acordes a estándares sectoriales.
Estrategia(s)	Ordenar y regularizar las actividades en el Mercado Municipal.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Creación y actualización del Padrón Único de Locatarios del Mercado Municipal.	100%	100%	100%	100%
2	Sanitización bimestral del Mercado Municipal.	6	6	6	6
3	Aplicación y verificación de Reglamento de Protección Civil en las instalaciones del mercado municipal.	50%	60%	70%	100%
4	Implementación de un Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (SGRSUs) para la operación del Mercado Municipal.	100%	100%	100%	100%
5	Capacitar a locatarios del Mercado Municipal.	75%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Padrón de Locatarios Actualizado.	Actualización. (Hombres/Mujeres)
2	Sanitizaciones Realizadas.	Sanitizaciones Realizadas/Sanitizaciones ProgramadasX100 Locales Atendidos
3	Requisitos Cumplidos.	Requisitos Cumplidos/Núm. de Requisitos EspecificadosX100
4	SGRSUs Implementado.	Sistema Implementado.
5	Locatarios Capacitados.	Total de Locatarios Capacitados/Total de Locatarios EmpadronadosX100Cursos, Talleres y/o Pláticas Impartidas. (Hombres/Mujeres)

E5-P31

REGULARIZACIÓN DE NEGOCIOS Y VENEDORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Área:	Bares y Cantinas.
Responsable:	Emilio Rodríguez Lezama.

Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Desarrollo Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	4.- Impulsar fuentes de empleo garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.
Objetivo Estratégico:	5.2 Regular las actividades económicas dentro del territorio municipal para garantizar la competitividad armónica, la generación de recursos y la atención adecuada al cliente
Objetivo Específico:	5.2.1 Implementar un sistema regulatorio que permita la realización de las actividades económicas en el marco de la ley y acorde a estándares sectoriales.
Estrategia(s)	Aplicación de una política regulatoria en la venta de bebidas alcohólicas en el Municipio de Maltrata, Veracruz.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Actualización del padrón de establecimientos y locatarios con licencia de venta de bebidas alcohólicas.	50%	100%	100%	100%
2	Regularización de estatus de pagos por licencias por concepto de ventas de bebidas alcohólicas.	50%	100%	100%	100%
3	Supervisión mensual en colaboración con la Dirección de Protección Civil y de Salud, para la verificación de señalamientos sobre la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores, condiciones sanitarias y demás que estipula la Ley, Reglamentos y Normas Aplicables.	12	12	12%	12
4	Verificación mensual de cumplimiento legal en la venta de bebidas alcohólicas.	12	12	12%	12

	Indicadores	Fórmula
1	Padrón Actualizado.	Acción Realizada
2	Licencias Actualizadas.	$\text{Licencias Actualizadas} / \text{Registros del Padrón} \times 100$
3	Supervisiones de Instalaciones y Sanitarias.	$\text{Supervisiones Realizadas} / \text{Supervisiones Planeadas} \times 100$
4	Verificaciones de Cumplimiento Legal.	$\text{Verificaciones Realizadas} / \text{Verificaciones Planeadas} \times 100$
5	Ingresos a la Tesorería.	Ingresos Mensuales/Anuales.

E5-P32
PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD
AGROPECUARIA

Área:	Fomento Agropecuario.
Responsable:	Raúl de Rosas Rodrigo.

Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Desarrollo Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	7.- Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.
Objetivo Estratégico:	5.3 Elevar la productividad en la zona rural a través de programas de apoyo, que contribuyan a resolver los problemas cotidianos del campo.
Objetivo Específico:	5.3.1 Elevar la productividad del Campo, para incrementar el ingreso de los productores rurales, a través de programas y proyectos gestionados por las Coordinación de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural.
Estrategia(s)	Gestión de Proyectos.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un censo municipal de agricultores y productores.							
	X		X		X		X	
2	Integrar un Sistema de Información Municipal de Productores del Campo, para contar con información de entrada para las gestiones de la Coordinación de Fomento Agropecuario.							
		X		X		X		X
3	Gestionar programas de apoyo para el campo en las diferentes dependencias del Sector.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestionar subsidios para los agricultores y productores							
	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Gestionar programas de inversión al campo.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Gestionar créditos para apoyo a agricultores y productores del campo.							
		X	X	X	X	X	X	X
7	Efectuar capacitación para agricultores y productores del campo en temas de producción de abono orgánico, semilla mejorada, comercialización, entre otras.							
		X	X	X	X	X	X	X
8	Gestión de fertilizantes, fungicidas, herbicidas.							
		X	X	X	X	X	X	X
9	Dar seguimiento a la aplicación de programas gestionados.							
		X	X	X	X	X	X	X
10	Ubicar en el mercado los productos.							
			X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Implementar un Sistema de Información Municipal de Productores del Campo (SIMPC).	50%	100%	100%	100%
2	Atender Programas (Convocatorias) de Apoyo al Campo.	30%	50%	70%	80%
3	Capacitar a Productores del Campo.	30%	50%	70%	80%
4	Vincular a Productores con Empresas Potenciales.	10%	10%	10%	10%

	Indicadores	Fórmula
1	SIMPC Implementado.	Implementación.
2	Convocatorias Atendidas.	$\frac{\text{Total de Convocatorias Atendidas}}{\text{Total de Convocatorias Emitidas Aplicables}} \times 100$ Total de Comunidades Beneficiadas. Total de Beneficiarios (Hombres/Mujeres) Recursos Obtenidos Anualmente (Insumos, Herramientas, Financiamientos, etc.).
3	Productores Capacitados.	$\frac{\text{Total de Productores Capacitados}}{\text{Total de Productores Empadronados}} \times 100$ Cursos Gestionados.
4	Vinculaciones Realizadas.	Registro de Vinculaciones. Beneficiarios (Hombres/Mujeres)

E5-P33
PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

Área:	Fomento Agropecuario.
Responsable:	Raúl de Rosas Rodrigo.

Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Desarrollo Económico.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	7.- Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.
Objetivo Estratégico:	5.3 Elevar la productividad en la zona rural a través de programas de apoyo, que contribuyan a resolver los problemas cotidianos del campo.
Objetivo Específico:	5.3.1 Elevar la productividad del Campo, para incrementar el ingreso de los productores rurales, a través de programas y proyectos gestionados por las Coordinación de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural.
Estrategia(s)	Gestión de Programas y Proyectos en materia de Sanidad Vegetal y Animal.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Capacitar agricultores y productores ganaderos.	50%	70%	80%	90%
2	Participar en la ejecución de medidas y proyectos de movilización y vigilancia agroalimentaria.	1	1	1	1
3	Participar en Programas (Convocatorias) de Apoyo en Materia de Sanidad Vegetal y Animal	1	1	2	2

	Indicadores	Fórmula
1	Productores Capacitados.	$\frac{\text{Total de Cursos Ofertados por Año.}}{\text{Total de Productores Capacitados / Total de Productores Empadronados por Tipo de Producción.}} \times 100$ (Hombres/Mujeres)
2	Participación en Programas de Monitoreo Sanitaria.	Participación Anual.
3	Participación en Convocatorias.	$\frac{\text{Total de Participación en Convocatorias}}{\text{Total de Convocatorias Emitidas}} \times 100$ Total de Beneficiarios (Hombres/Mujeres) Total de Apoyos Gestionados.

E5-P34

FOMENTO FORESTAL MUNICIPAL

Área:	Fomento Agropecuario.
Responsable:	Raúl de Rosas Rodrigo.

Eje: V Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	8.- Trabajo Decente y Desarrollo Económico 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	14.- Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de desarrollo social para abatir la pobreza en la población focalizada.
Objetivo Estratégico:	5.3 Elevar la productividad en la zona rural a través de programas de apoyo, que contribuyan a resolver los problemas cotidianos del campo.
Objetivo Específico:	5.3.1 Elevar la productividad de del Campo, para incrementar el ingreso de los productores rurales, a través de programas y proyectos gestionados por las Coordinación de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural.
Estrategia(s)	Organización comunitaria para el desarrollo de la silvicultura.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Plantar 2000 Árboles en la Cabecera Municipal para Mejorar la Calidad de Vida.	25%	50%	75%	100%
2	Plantar 6 Mil Árboles Frutales en las Comunidades de Maltrata, Veracruz.	25%	50%	75%	100%
3	Plantar 8 Mil Árboles Maderables en las Comunidades de Maltrata, Veracruz.	25%	50%	75%	100%
4	Reforestar con 200 Arboles los Espacios Públicos y Accesos e Instituciones Educativas de las Comunidades de Maltrata, Veracruz.	25%	50%	75%	100%
5	Desarrollar Sistema de Información Municipal de Silvicultores (SIMS)		1	1	1
6	Ejecutar un programa anual de capacitación dirigido a silvicultores.	1	1	1	1
7	Participar en Convocatorias de Apoyos Silvicultores.	1	1	1	1

	Indicadores	Fórmula
1	Árboles Plantados.	Total de Árboles Plantados/Total de Árboles PlantadosX100
2	Árboles Plantados.	Total de Árboles Plantados/Total de Árboles PlantadosX100 Comunidades Beneficiadas.
3	Árboles Plantados.	Total de Árboles Plantados/Total de Árboles PlantadosX100 Comunidades Beneficiadas.
4	Árboles Plantados.	Total de Árboles Plantados/Total de Árboles PlantadosX100 Instituciones Beneficiadas.
5	Sistema de Información Municipal de Silvicultores (SIMS) Implementado	Implementación Productores Empadronados.
6	Programa Ejecutado.	Programa Ejecutado Participantes en Capacitación (Hombres/Mujeres)
7	Participación en Convocatorias.	Total de Participaciones en Convocatorias/Total de Convocatorias EmitidasX100 Silvicultores Beneficiados (H/M) Apoyos Gestionados.

EJE VI
DESARROLLO SOCIAL

E6-P35

“MEJORES CONDICIONES PARA LA FAMILIA”

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. (SMDIF)
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1.- Fin de la Pobreza.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para el financiamiento de proyectos productivos.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnósticos de Situación de Vulnerabilidad Actualizados.	1	1	1	1
2	Programa Ejecutado por Año.	1	1	1	1
3	Comunidades Beneficiadas.	50%	50%	50%	50%
4	Población Vulnerable Beneficiada.	50%	50%	50%	50%

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnóstico Elaborado.	$\text{Diagnóstico Elaborado} / \text{Diagnóstico Planeado} \times 100$
2	Programa Ejecutado.	$\text{Programa Ejecutado} / \text{Programa Planeado} \times 100$
3	Comunidades Beneficiadas.	$\text{Comunidades Beneficiadas} / \text{Total de Comunidades Diagnósticadas} \times 100$
4	Población Beneficiada.	$\text{Población Beneficiada} / \text{Población Participantes} \times 100$ (Hombres/Mujeres)

E6-P36

“VIVIENDAS DIGNAS, FAMILIAS FELICES”

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1.- Fin de la Pobreza.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la obtención de recursos para el mejoramiento de la vivienda.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un diagnóstico municipal actualizado de las personas en situación de vulnerabilidad, que permita implementar un conjunto de acciones de mejora específica, que favorezcan y garanticen el derecho a una vivienda adecuada, y con ello influir sobre las condiciones de su vida cotidiana en materia de salud y bienestar comunitario.							
2	Actualizar el diagnóstico municipal de las personas en situación de vulnerabilidad que permita implementar un conjunto de acciones de mejora específica, que favorezcan y garanticen el derecho a una vivienda adecuada, y con ello influir sobre las condiciones de su vida cotidiana en materia de salud y bienestar comunitario.							
3	Mediante trabajos coordinados con las instancias estatales y federales correspondientes establecer acciones en mejora de las viviendas que tienen en su estructura techos con materiales que requieran reforzar o reparar; lo anterior, en beneficio a la salud y bienestar comunitario; disminuyendo los índices de vulnerabilidad de las familias que habitan en localidades de alta y muy alta marginación.							
4	Gestionar programas federales para propiciar en las viviendas la dotación de bienes de primera necesidad que impacten directamente en la salud de las familias, pues reducen las probabilidades de enfermedades crónicas respiratorias e infecciosas.							
5	Contribuir al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales reduciendo el daño a los ecosistemas locales y recursos forestales; aprovechando al máximo los recursos naturales renovables como el agua de lluvia.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Contar con un diagnóstico de las personas en situación de vulnerabilidad por vivienda actualizado por año, que permita observar los avances realizados en la administración municipal.	1	1	1	1
2	Beneficiar a las comunidades más vulnerables.	50%	50%	50%	50%
3	Programas Ejecutados del Sistema Estatal DIF.	60%	60%	60%	60%

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnóstico Elaborado.	1 Diagnóstico Elaborado.
2	Programa Ejecutado.	Programa Ejecutado/ Programa Planeado X100
3	Comunidades Beneficiadas.	Comunidades Beneficiadas/Total de Comunidades DiagnosticadasX100
4	Población Beneficiada.	Población Beneficiada/Población ParticipantesX100 (Hombres/Mujeres)

E6-P37

“MALTRATA INCLUSIVO”

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1.- Fin de la Pobreza.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la atención de la población con discapacidad.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un diagnóstico actualizado de la población que vive con alguna discapacidad para poder contribuir en la dotación de apoyos funcionales.							
	X		X		X		X	
2	Desarrollar acciones para favorecer procesos de rehabilitación y detección temprana de alteraciones en el neurodesarrollo mediante la creación de un Centro de Rehabilitación Integral Maltrata.							
		X	X	X	X	X	X	X
3	Desarrollar acciones para favorecer procesos de inclusión laboral.							
		X	X		X		X	
4	Coordinar esfuerzos con instancias correspondientes para dotar de apoyos funcionales a las personas que así lo requieran.							
	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Gestionar apoyos funcionales para la población discapacitada del municipio de Maltrata, Veracruz.							
	X	X	X	X	X	X	X	X

Metas	Año			
	2022	2023	2024	2025
1	Programa ejecutado por año.			
	1	1	1	1
2	Personas Beneficiadas.			
	Con base en resultados.			
3	Realizar las gestiones necesarias para la creación de un Centro de Rehabilitación Integral Maltrata (CRIM)			
	1 Proyecto			
4	Jornadas de entrega de apoyos.			
	2	2	2	2

Indicadores	Fórmula
1	Diagnóstico Elaborado.
	Diagnóstico Elaborado/ Diagnóstico Planeado X100
2	Programa Ejecutado.
	Programa Ejecutado/ Programa Planeado X100
3	Población Beneficiada.
	Población Beneficiada/Población Participantes X100 (Hombres/Mujeres) Estadístico de Apoyos Funcionales Entregados

E6-P38

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGUROS

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1.- Fin de la Pobreza.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la atención de la población de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Coadyuvar acciones para prevenir el maltrato y abuso infantil.							
2	Implementar talleres para el combate y prevención del acoso escolar.							
3	Desarrollar talleres para la prevención de adicciones.							
4	Coadyuvar acciones con instancias correspondientes para el tratamiento de adicciones en población infantil y adolescente.							
5	Ofertar talleres para el cuidado de la salud en niños, niñas y adolescentes.							
6	Realizar acciones para la prevención y atención de embarazos en niñas y adolescentes.							
7	Implementar estrategias de prevención de la trata de niños, niñas y adolescentes.							
8	Ofertar talleres de comunicación familiar y prevención de la violencia intrafamiliar.							
9	Programa de divulgación de los derechos de los niños.							
10	Desarrollar acciones para el combate y prevención del trabajo infantil.							
11	Tratamientos psicológicos profesionales.							

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	100%	100%	100%	100%
2	Atender el 100% de casos jurídicos recibidos.	100%	100%	100%	100%
3	Atenciones atender el 100% de requerimientos de atenciones psicológicas.	100%	100%	100%	100%
4	Ofrecer cuando menos dos ciclo de talleresal año.	2	2	2	2

	Indicadores	Fórmula
1	Niños, Niñas y Adolescente Atendidos.	Total de Población Atendida/ Total de Población Detectada X100 (Hombres-Mujeres) Tipo de Atención.
2	Atención Jurídica Prestada.	Total de Casos Atendidos/Total de Solicitudes X100 (Hombres/Mujeres)
3	Atención Psicológica Prestada.	Total de Casos Atendidos/Total de Solicitudes X100 (Hombres/Mujeres)
4	Talleres Ofertados-	Total de Talleres Ofertados/Total de Talleres PlaneadosX100 Instituciones Beneficiadas. Población Beneficiada (Hombres/Mujeres)

E6-P39

“INTERVENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”

Área:	SIPINNA.
Responsable:	Mariano Lázaro Rosas.

Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1.- Fin de la Pobreza.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la atención de la población de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnóstico de cada Institución Educativa.	100%			
2	Gestión para la Ampliación y Remodelación de Espacios Educativos.	1	1	1	1
3	Garantizar entornos seguros y ambientes saludables para el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes	100%	100%	100%	100%
4	Garantizar a niñas, niños y adolescentes el acceso generalizado a espacios públicos y suplir la participación en actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y el juego libre.	100%	100%	100%	100%
5	Otorgar estímulos económicos para alumnos destacados y de escasos recursos que cumplan con los requisitos.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnósticos Realizados.	Total de Diagnósticos.
2	Gestión Realizada.	1 Gestión Anual.
3	Total de Criterios Cumplidos en Escuelas.	$\text{Total de Criterios Cumplidos} / \text{Total de Criterios Establecidos} \times 100$
4	Espacios Públicos que Seguros.	$\text{Total de Criterios Cumplidos} / \text{Total de Criterios Establecidos} \times 100$
5	Estímulos Otorgados.	$\text{Total de Estímulos Otorgados} / \text{Total de Participantes que Cumplen los Requisitos} \times 100$ Escuelas Participantes Beneficiarios.

E6-P40

NUEVA VIDA

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1.- Fin de la Pobreza.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la atención de la población de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad

Líneas de Acción	Calendarización								
	2022		2023		2024		2025		
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	
1	Elaboración o actualización de padrón de adultos mayores.	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Gestión de apoyos para adultos mayores.	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Entrega de credenciales INAPAMA adultos mayores.	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Desarrollo de talleres motivacionales para adultos mayores.	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Desarrollo de cursos ocupacionales para adultos mayores.	X	X	X	X	X	X	X	X

Metas	Año				
	2022	2023	2024	2025	
1	Realizar gestión de Programas de Apoyos para Adultos Mayores.	2	2	2	2
2	Entrega del 100% de Credenciales INAPAM Solicitadas.	100%	100%	100%	100%
3	Ofrecer un Programa de Talleres para Adultos Mayores.	1	1	1	1

Indicadores	Fórmula	
1	Gestiones Realizadas.	$\frac{\text{Total de Gestiones Realizadas}}{\text{Total de Gestiones Programadas}} \times 100$ Especificar Apoyos Obtenidos.
2	Credenciales Entregadas.	$\frac{\text{Total de Credenciales Entregadas}}{\text{Total de Credenciales Solicitadas}} \times 100$ (Hombres/Mujeres)
3	Talleres Ofertados-	$\frac{\text{Total de Talleres Ofertados}}{\text{Total de Talleres Planeados}} \times 100$ Población Beneficiada (Hombres/Mujeres)

E6-P41

“POR UNA ALIMENTACIÓN DIGNA”

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	2.- Cero Hambre.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.1 Reducir las desigualdades entre la población del municipio de Maltrata, Veracruz, mediante la coordinación de acciones para atender los indicadores básicos de bienestar para abatir la pobreza.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la atención de la población de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Realización padrón de beneficiarios actualizado por año.	1	1	1	1
2	Beneficiar al 50% de Escuelas Aplicables al Programa.	50%	50%	50%	50%
3	Beneficiar al 100% de estudiantes aplicables con estímulos económicos.	100%	100%	100%	100%
4	Ejecutar un programa de seguridad alimentaria.	100%	100%	100%	100%
5	Habilitar en 50% de Escuelas Aplicables al Programa con Cocina Escolar.	50%	50%	50%	50%

	Indicadores	Fórmula
1	Padrón Actualizado.	4
2	Escuelas Beneficiadas.	Total de Escuelas Beneficiadas/Total de Escuelas Aplicables X100
3	Estudiantes Beneficiados.	Total de Estudiantes Beneficiados/Total de Estudiantes Elegible X100 (Hombres/Mujeres)
4	Programa Ejecutado.	4
5	Escuelas Equipadas.	Escuelas Equipadas/Escuelas Empadronadas X100

E6-P42
“PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA
SALUD MUNICIPAL”

Área:	Salud.
Responsable:	Sara Ivette Jacinto Vega.

Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3.- Salud y Bienestar.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	11.- Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.2 Ejecutar proyectos de promoción de la Salud municipal, a través de la coordinación interinstitucional que reduzcan el riesgo de enfermedades en la población.
Estrategia(s)	Coordinación interinstitucional, para la atención de la población de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Realizar visitas en el Centro y Casas de Salud, para realizar un diagnóstico de las condiciones en las que se encuentran.							
2	Trabajar en conjunto con la Dependencia encargada de la construcción de la nueva Clínica de Salud.							
3	Gestionar ante Jurisdicción Sanitaria No. 7, el Servicio Médico Vespertino en la Clínica de Salud							
4	Ejecutar una campaña de donación de medicamentos endonde participe la población.							
5	Gestionar jornadas de Salud para los habitantes.							
6	Apoyar a la población con traslados a hospitales o clínicas para darle continuidad a sus tratamientos.							
7	Gestionar campañas antirrábicas y de esterilización para mascotas.							
8	Programar conferencias acerca de la salud mental y adicciones.							
9	Realizar campañas de descacharrización para evitar la reproducción del mosquito transmisor de dengue y chikungunya.							
10	Continuar con la concientización acerca de las medidas sanitarias contra el Covid-19							
11	Sanitizar los centros educativos, así como instalaciones (espacios cerrados) donde se realicen eventos.							
12	Gestionar aparatos de rehabilitación y ayudas funcionales.							
13	Gestionar ante el Gobierno Estatal una ambulancia para usode nuestros ciudadanos.							

14	Contar con tanques de oxígeno equipados para los ciudadanos que los requieran.	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Realizar pláticas acerca de del mejoramiento de los hábitos alimenticios.	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnóstico del Servicio de Salud en el Municipio.	1	1	1	1
2	Concretar la Gestión del Proyecto de Construcción de la Clínica de Salud.	25%	50%	100%	
3	Ejecutar 2 Jornadas y Programas de Salud para el Municipio por año.	2	2	2	2
4	Cumplir con el 100% de Proyectos de Salud Programados.	100%	100%	100%	100%

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnósticos Realizados.	$\frac{\text{Número de Diagnósticos Realizados}}{\text{Número de Diagnósticos Programados}} \times 100$
2	Clínica Construida.	$\frac{\text{Una Clínica Construida}}{\text{Comunidades Beneficiadas Población Beneficiada (Hombres Mujeres)}}$
3	Servicio Vespertino Prestado.	$\frac{\text{Comunidades Beneficiadas Población Beneficiada (Hombres/Mujeres)}}{\text{Comunidades Beneficiadas Población Beneficiada (Hombres/Mujeres)}}$
4	Jornadas o Proyectos Realizados.	$\frac{\text{Jornadas y/o Proyectos Realizados}}{\text{Jornadas y/o Proyecto Planeados Anualmente}} \times 100$ $\frac{\text{Servicios Otorgados}}{\text{Población Atendida por Servicio (Hombres Mujeres) Otros.}}$

E6-P43
“ILUMINANDO SONRISA”

Área:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
Responsable:	Loreyla Amador Ontiveros.

Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3.- Salud y Bienestar.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	11.- Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.2 Ejecutar proyectos de promoción de la Salud municipal, a través de la coordinación interinstitucional que reduzcan el riesgo de enfermedades en la población.
Estrategia(s)	Prestación del Servicio Médico Dental en la Población Vulnerable de Maltrata, Veracruz.

Líneas de Acción	Calendarización								
	2022		2023		2024		2025		
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	
1	Ofertar campañas de Salud Bucal.	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Brindar atención de calidad a los usuarios del Servicio Médico Dental dentro del DIF.	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Realizar brigadas de salud bucal en las comunidades más vulnerables.	X	X	X	X	X	X	X	X

Metas	Año				
	2022	2023	2024	2025	
1	Programas ejecutados en materia de cuidado bucal.	2	2	2	2
2	Atender al 90% de los solicitantes del servicio.	90%	90%	90%	90%
3	Realizar 2 brigadas anuales de salud bucal en comunidades.	2	2	2	2

	Indicadores	Fórmula
1	Programas Ejecutados.	$\frac{\text{Programas Ejecutados}}{\text{Programas Planeados}} \times 100$ Beneficiados (Hombres/Mujeres)
2	Personas Beneficiadas.	$\frac{\text{Total de Personas Beneficiadas}}{\text{Total de Personas Solicitantes}} \times 100$ (Hombres/Mujeres)
3	Comunidades Beneficiadas.	$\frac{\text{Total de Comunidades Beneficiadas}}{\text{Total de Comunidades Programadas}} \times 100$ Beneficiados (Hombres/Mujeres)

E6-P44

“ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO”

Área:	Educación.
Responsable:	Profa. Loreyla Amador Ontiveros.

Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	4.- Educación de Calidad.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	8.- Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.3 Generar en coordinación con el Gobierno Estatal, condiciones para que los niños y jóvenes puedan ingresar a los servicios educativos y que egresen con éxito de éstos.
Estrategia(s)	Gestión y vinculación interinstitucional.

12	<p>Implementación de campañas y ferias que respondan a las problemáticas sociales específicas del Municipio (drogadicción, violencia, abuso sexual, cuidado del medio ambiente y otros). En coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No. 7, Centro de Salud y personal del Ayuntamiento se llevará a cabo laproyección de videos educativos sobre temas como: autoestima, alcoholismo, drogadicción, educación sexual y relaciones socio-afectivas, en cada una de las escuelas de nivel medio básico y medio superior.</p>	<p>X X X X X X X X X</p>
13	<p>Evaluar con el apoyo de Protección Civil y de acuerdo al dictamen se priorizará la reubicación de la escuela primaria “José Abraham Cabañas” clave: 30EPR1274M y escuela primaria “Miguel Allende” clave: 30EPR3170E</p>	<p>X X X X</p>
14	<p>Gestionar ante Gobierno Federal el Programa de “México Conectado” para beneficiar a los planteles educativos que más lo requieran.</p>	<p>X X X X</p>
15	<p>Implementar un proyecto de legalización de predios donde se encuentran las escuelas.</p>	<p>X X X X X X X X</p>

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnóstico de cada Institución Educativa.	100%	100%	100%	100%
2	Legalización de predios irregulares de instituciones educativas.	0%	0%	0%	0%
3	Eventos Actividades Deportivas, Artísticas y Culturales	2	2	2	2
4	Internet en Zonas Estratégicas de la Población.			3	3
5	Estímulos Económicos para alumnos destacados y de Escasos Recursos que cumplan con los requisitos de convocatoria.	90%	90%	90%	90%
6	Proyecto para la Construcción de Biblioteca Virtual.		1		
7	Equipamiento Bandas de Guerra.	25%	50%	75%	100%
8	Evaluación para detectar Escuelas en Zonas de Alto Riesgo.	1			

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnóstico Realizado.	1 Diagnóstico.
2	Escrituras Gestionadas.	Total de Escuelas que Obtuvieron Escrituras/Total de Escuelas en el Programas X100
3	Eventos Realizados.	Eventos Realizados/Eventos Programados X100 Actividades Realizadas. Instituciones Participantes. Estudiantes Participantes (Hombres y Mujeres) Recursos Utilizados.
4	Zonas con Coberturas.	Zonas Conectadas/Zonas Planeadas X100
5	Escuelas, Estudiantes y Montos.	Escuelas Participantes. Estudiantes Beneficiados (Hombres/Mujeres)/Total de Apoyos Entregados
6	Proyecto Realizado.	Proyecto Entregado
7	Bandas de Guerra Equipadas.	Total de Bandas de Guerra Equipadas/Total de Escuelas Objetivo X100 Instituciones Beneficiadas Población Beneficiada (Hombres/Mujeres)/Total de Apoyos Otorgados.
8	Evaluación Realizada.	Entrega de Evaluación Escuelas Participantes Escuelas Dictaminadas Población Beneficiada (Hombres/Mujeres)

E6-P45
**“BIENESTAR Y EQUIDAD PARA LAS MUJERES
 DE MALTRATA”**

Área:	Instituto Municipal de la Mujer.
Responsable:	Lina María Martínez de la Luz.

Eje: VI Desarrollo Económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	5.- Igualdad de Género.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.4 Proteger la integridad y dignidad de las mujeres del Municipio de Maltrata, Veracruz, que sufren violencia familiar o discriminación laboral, a través de la capacitación y la orientación jurídica, de trabajo social y orientación psicológica.
Estrategia(s)	Aplicar la legislación y normatividad en materia de equidad de género para beneficio de las Mujeres en el Municipio de Maltrata, Veracruz.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Capacitación a funcionarios públicos sobre igualdad de género.							
2	Mesa de trabajo con las diferentes Instituciones Públicas del Municipio.							
3	Talleres de empoderamiento económico de la Mujeres.							
4	Asesorías Psicológicas.							
5	Asesorías Jurídicas.							
6	Asesorías de Trabajo Social.							
7	Canalizaciones y Seguimiento de Casos de Violencia.							
8	Acciones Preventivas.							
9	Gestoría de Servicios Sociales.							

Metas	Año			
	2022	2023	2024	2025
1	8 capacitaciones a funcionarios públicos sobre igualdad de género.			
2	4 Mesas de trabajo con las diferentes Instituciones Públicas del Municipio.			
3	Talleres de empoderamiento económico amujeres.			
4	Prestación de asesorías Psicológicas solicitadas.			
5	Prestación de asesorías Jurídicas solicitadas.			
6	Prestación de asesorías de Trabajo Social solicitadas.			
7	Canalizaciones y seguimiento de casos.			
8	Acciones preventivas programadas.			
9	Gestoría de servicios sociales.			

	Indicadores	Fórmula
1	Capacitaciones a funcionarios.	Capacitaciones Realizadas/Capacitaciones PlaneadasX100Participantes (Hombres Mujeres)
2	Mesas de trabajo realizadas.	Mesas de Trabajo Realizadas/ Mesas ProgramadasX100Participantes (Hombres Mujeres)
3	Talleres realizados.	Talleres Realizados/Talleres ProgramadosX100Participantes (Hombres Mujeres)
4	Asesorías jurídicas.	Asesorías Jurídicas Otorgadas/Asesorías Jurídicas SolicitadasX100Beneficiados
5	Asesorías Psicológicas.	Asesorías Psicológicas Otorgadas/Asesorías Psicológicas SolicitadasX100 Beneficiados
6	Asesorías de Trabajo social.	Asesorías de TS Realizadas/Asesorías TS SolicitadasX100 Beneficiados
7	Seguimientos de Casos.	Seguimiento de Casos/Total de Casos RegistradosX100 Beneficiados
8	Acciones Preventivas Realizadas.	Acciones Preventivas/Acciones PlaneadasX100
9	Instituciones Vinculadas.	Total de Instituciones Vinculadas. Participantes de Servicio Social.
10	Población femenina atendida.	Total de Población Femenina atendida por Tipo de Servicio.

E6-P46

“INCENTIVAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN”

Área:	Coordinación Municipal del Deporte.
Responsable:	Gonzalo Islas González.

Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3.- Salud y Bienestar.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.5 Fomentar y promover el deporte en las instituciones y la población del municipio mediante la implementación de estrategias que permitan la formación en el deporte, la competitiva y la recreación en igualdad de condiciones.
Estrategia(s)	Implementación de acciones para la promoción del deporte.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Elaborar un directorio de todas las Escuelas del Municipio.							
2	X	X	X	X	X	X	X	X
3	X	X	X	X	X	X	X	X
4	X	X	X	X	X	X	X	X
5	X	X	X	X	X	X	X	X
6	X	X	X	X	X	X	X	X
7	X	X	X	X	X	X	X	X
8		X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Crear 3 academias de distintas disciplinas.	0	3	3	3
2	Gestionar ante el club de futbol profesional Pachuca F.C. la filial de una escuela de futbol.	100%	100%	100%	100%
3	Realizar 14 torneos municipales.	2	4	4	4
4	Realizar 2 eventos anuales recreativos para la convivencia de las familias.	2	2	2	2
5	Conformar y operar 3 ligas municipales de deporte.		3	3	3

	Indicadores	Fórmula
1	Creación de Academias.	$\frac{\text{Academias Operando}}{\text{Academias Planeadas}} \times 100$ Total de Participantes (Hombres/Mujeres)
2	Filiación Realizada.	Filiación Obtenida. Participantes.
3	Torneos Realizados	$\frac{\text{Total de Torneos Realizados}}{\text{Total de Torneos Planeados}} \times 100$ Participantes (Hombres/Mujeres)
4	Eventos Realizados.	$\frac{\text{Total de Eventos Recreativos Realizados}}{\text{Total de Eventos Recreativos Planeados}} \times 100$ Participantes (Hombres/Mujeres)
5	Ligas Conformadas.	$\frac{\text{Total de Ligas Operando}}{\text{Total de Ligas Planeadas}} \times 100$ Participantes (Hombres/Mujeres)

E6-P47
**“MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ADAPTACIÓN
DE ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES”**

Área:	Coordinación Municipal del Deporte.
Responsable:	Gonzalo Islas González.

Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	3.- Salud y Bienestar.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	10.- Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipio, para atender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentra en el territorio Municipal de Maltrata, Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población.
Objetivo Específico:	6.1.5 Fomentar y promover el deporte en las instituciones y la población del municipio, mediante la implementación de estrategias que permitan la formación en el deporte, la competitividad y la recreación en igualdad de condiciones.
Estrategia(s)	Implementar proyecto integral infraestructura deportiva.

Líneas de Acción	Calendarización							
	2022		2023		2024		2025	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
1	Realizar inventario de espacios deportivos y recreativos municipales							
2	X	X						
3	X	X						
4			X	X	X	X	X	X
5	X	X	X					
6	X	X	X	X	X	X	X	X
7			X	X	X	X	X	X
8			X	X	X	X	X	X
9	X	X	X	X	X	X	X	X
10	X	X	X	X	X	X	X	X
11				X	X	X	X	X

12	Gestionar ante Gobierno Federal algún programa para la construcción de un Centro de Formación Multidisciplinario para Diferentes Deportes.			X	X	X	X	X	X
13	Ejecutar programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones deportivas en coordinación con otras áreas de la Administración Pública Municipal.	X	X	X	X	X	X	X	X

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Diagnóstico de cada área deportiva y recreativa.	100%	100%	100%	100%
2	Aplicación de reglamentos de uso correcto de las diferentes áreas deportivas.	100%	100%	100%	100%
3	Proyecto para la construcción de un Centro de Formación Disciplinar de los Diferentes Deportes.	0%	100%		
4	Atender necesidades de mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos en óptimas condiciones con base al programa de mantenimiento preventivo y correctivo.	50%	70%	70%	70%

	Indicadores	Fórmula
1	Diagnóstico Realizado.	Diagnóstico Entregado.
2	Reglamentos Aplicados.	Reglamentos Aplicados/Total de Necesidades de ReglamentaciónX100
3	Proyecto Realizado.	Proyecto Validado.
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Realizado.	Total de Mantenimientos Realizados/Total de Mantenimientos ProgramadosX100 Total de Mantenimientos Realizados/Total de Mantenimientos DetectadosX100 % de Espacios Deportivos Operando. Inversión Anual en Rehabilitación de Espacios Deportivos. Población Beneficiada.

E6-P48

“PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA LOCAL”

Área:	Casa de Cultura.
Responsable:	Sandra Bermúdez Ontiveros.

Eje: VI Desarrollo Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	4.- Educación de Calidad.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	9.- Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.
Objetivo Estratégico:	6.1 Coordinar esfuerzos Estado Municipal para entender las necesidades básicas de grupos vulnerables que se encuentran en el territorio municipal de Maltrata Veracruz, elevando los índices de bienestar de la población
Objetivo Específico:	6.1.6 Articular esfuerzos de los órdenes de gobierno y de la sociedad para impulso de la cultura; garantizando la participación de los ciudadanos del municipio de Maltrata, Veracruz.
Estrategia(s)	Vinculación intergubernamental para el impulso de la cultura.

Líneas de Acción	Calendarización								
	2022		2023		2024		2025		
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.	
1	Implementación de talleres en Casa de Cultura.	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Exposición de los productos de los talleres.		X		X		X		X
3	Exposición de arte local en el municipio y en la zona de las Altas Montañas.	X		X		X		X	
4	Programa Conviviendo con tu Cultura.	X		X		X		X	
5	Eventos culturales en Feria Patronal.		X		X		X		X
6	Exposición fotográfica del pasode ferrocarril Mexicano en Maltrata.				X		X		X
7	Evento "Rescate Conmemorativo de los Mártires de 8 de julio"		X		X		X		X
8	Programa "Rescate de los Juegos Tradicionales"		X		X		X		X
9	Programa Domingos cultural familiar (cabecera municipal y comunidades)	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Encuentro Hermandad Cultural con otros países				X				
11	Proyecto: Rescate y fomento de comida típica (en conjunto con UTCV)			X		X			
12	Proyecto: Rescate del traje típico de nuestro municipio				X				
13	Proyecto: Cine y Teatro al Aire libre (en subestación y comunidades).	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Archivo de la memoria (Relatos históricos de los abuelos)				X				
15	Proyecto: Rescate de Kermes en coordinación con Parroquia.			X	X	X	X		
16	Concurso de disfraces para día de muertos.		X		X		X		X
17	Concurso de disfraz de la danza tradicional de Huehues.		X		X		X		X
18	Taller de elaboración de arcos de cucharilla como parte de la fiesta de los maderitos.		X		X		X		X

19	Gestionar apoyos de equipamiento para Casa de Cultura.	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Recuperar espacios culturales "Ex Estación de Ferrocarriles.	X	X						

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Talleres Impartidos.	5	5	5	5
2	Porcentaje de realización de eventos.	70%	70%	70%	70%
3	Participar en Convocatorias de Fortalecimiento de Casa de Cultura.	1	1	1	1
4	Habilitar la Ex Estación de Ferrocarriles como Espacio Cultural.	1			

	Indicadores	Fórmula
1	Talleres Impartidos.	$\frac{\text{Total de Talleres Impartido}}{\text{Total de Talleres Programados}} \times 100$ Total de Instructores (Hombres/Mujeres) Total de Participantes (Hombres/Mujeres)
2	Eventos Realizados.	$\frac{\text{Total de Eventos Realizados}}{\text{Total de Eventos Programados}} \times 100$ Total de Participantes (Hombres/Mujeres)
3	Participación en Convocatorias.	$\frac{\text{Total de Participación en Convocatorias}}{\text{Total de Convocatorias Emitidas}} \times 100$ Total de Recursos Recibidos.
4	Espacio Habilitado.	1 Espacio Habilitado

EJE VII
MEDIO AMBIENTE

E7-P49
**“PROYECTOS MUNICIPALES PARA EL CUIDADO
 Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE”**

Área:	Ecología y Medio Ambiente.
Responsable:	Emilio Rodríguez Lezama.

Eje: VII Medio Ambiente

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	15.- Vida de Ecosistemas Terrestres.
Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo:	12.- Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.
Objetivo Estratégico:	7.1 Impulsar la implementación de proyectos y acciones coordinadas encaminadas al cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la energía.
Objetivo Específico:	7.1.1 Implementar proyectos que mejoren las condiciones del medio ambiente municipal, a través de la promoción, capacitación y regulación normativa.
Estrategia(s)	Ejecución de Proyectos de Cuidado y Protección del Medio Ambiente.

	Metas	Año			
		2022	2023	2024	2025
1	Plantar 2000 árboles frutales.	25%	50%	75%	100%
2	Plantar 3500 árboles maderables	25%	50%	75%	100%
3	Colocar contenedores PET en espacios públicos Municipales.	30%	60%	90%	100%
4	Colocar contenedores de pilas y unidades de litio en espacios públicos municipales adecuados.	30%	60%	90%	100%
5	Realizar campañas de difusión.	2	2	2	2
6	Confinamiento de pilas y unidades de litio.	100%	100%	100%	100%
7	Proyectos medioambientales ejecutados.	5	5	5	5

	Indicadores	Fórmula
1	Árboles Frutales Plantados.	$\frac{\text{Árboles Plantados}}{\text{Número de Plantaciones Planeadas}} \times 100$
2	Árboles Maderables Plantados.	$\frac{\text{Árboles Plantados}}{\text{Número de Plantaciones Planeadas}} \times 100$
3	Contenedores PET Colocados.	$\frac{\text{Contenedores Colocados}}{\text{Contenedores Planeados}} \times 100$
4	Contenedores Pilas y Unidades Litio Colocados.	$\frac{\text{Contenedores Colocados}}{\text{Contenedores Planeados}} \times 100$
5	Campanas Realizadas.	$\frac{\text{Campanas Realizadas}}{\text{Campanas Planeadas}} \times 100$ Medios de Difusión Alcance
6	Kilos de Pilas o Unidades Litio Confinados.	$\frac{\text{Kilos Confinados}}{\text{Kilos Recabados}} \times 100$
7	Proyectos Ejecutados.	$\frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Planeados}} \times 100$ Beneficios Alcanzados
8	Total de Participantes.	Total de Participantes por Proyecto (Hombres/Mujeres)

CUADRO GENERAL DE OBJETIVOS Y PROGRAMAS

Eje	ODS	PVD	Objetivos Es estratégicos	Objetivos Específicos	Programas
I Desarrollo Territorial	11 y 17	10 y 13	1.1	1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5	01-06
II. Servicios Públicos	6, 7, 11 y 12	5 y 12	2.1 y 2.2	2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.2.5	07-14
III. Seguridad Pública	16	15	3.1	3.1.1 y 3.1.2	15-16
IV. Desarrollo Institucional	9 y 16	9 y 16	4.1	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7 y 4.1.8	17-25
V. Desarrollo Económico	8 y 15	4, 7 y 14	5.1, 5.2 y 5.3	5.1.1, 5.1.2, 5.2.1 y 5.3.1	26-34
VI. Desarrollo Social	1, 2, 3, 4 y 5	8, 9, 10 y 11	6.1	6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5 y 6.1.6	35-48
VII. Medio Ambiente	15	12	7.1	7.1.1	49

FUENTES CONSULTADAS

CONANP (2021) Cañón del Río Blanco. Consultado el 09 de septiembre de 2021, en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=110®=5>

CONGRESO DE LA UNIÓN (2021) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 09 de septiembre de 2021. en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

CONGRESO DE LA UNIÓN (2018) Ley de Planeación. Consultado el 15 de septiembre de 2021. en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ (2020) Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. . Consultado el 09 de septiembre de 2021. en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/03/CPEV2020.pdf>

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ (2018) Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Consultado el 15 de septiembre de 2021. en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ (2021) Ley Orgánica del Municipio Libre. Consultado el 15 de septiembre de 2021. en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML11032021F.pdf>

INAFED (2018) Agenda para el Desarrollo Municipal. Secretaría de Gobernación. 5ª Ed. México CDMX.

INAFED (2016) Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Maltrata. Consultado el 28 de agosto de 2021, en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30099a.html>

INEGI (2021) Portar del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 09 de septiembre de 2021, en: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

INVEDEM. (2018). Libro de Información Básica Municipal 2018-2019. Xalapa, Veracruz: Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. 272 pp. Consultado el 5 de septiembre de 2021, en: <http://www.invedem.gob.mx/wp-content/uploads/sites/26/2014/02/Libro-Bueno.pdf>

Veracruz Gobierno del Estado. CEIEG. (2021). Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER). Cuadernillos Municipales, 2021. Maltrata: Consultado el 03 de Septiembre de 2021, en: http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/MALTRATA_2021.pdf

WEATHER SPARK (2021) El tiempo de Maltrata. Consultado el 30 de agosto de 2021, en: <https://es.weatherspark.com/m/7475/7/Tiempo-promedio-en-julio-en-Maltrata-M%C3%A9xico#Section-temperature>

